INFORME DE ACTIVIDADES

Ejercicio 2014

ÍNDICE

ACTIVIDADES ORDINARIAS

I. PRESENTACIÓN **Pág. 7**

II. CONSEJO GENERAL **Pág. 11**

a) Integración del Consejo General
b) Sesiones del Consejo General 2014
c) Sesiones del Consejo General 2014
d) Oficialía de Partes

III. ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL **Pág. 15**

a) Charla sobre la Reforma Electoral
b) Signa Convenio Instituto Electoral de Coahuila con el Instituto Electoral de Quintana Roo
c) Consejeros del INE visitan IEPCC

IV. CONTRALORÍA INTERNA **Pág. 21**

a) Ejecución del Programa Anual de Auditorías 2014
b) Verificación del control y ejercicio del presupuesto
c) Verificación del cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
d) Vigilancia y comprobación del correcto cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza
e) Auditorías practicadas cuyas observaciones no fueron solventadas en su totalidad y son remitidas al área jurídica
f) Aplicación de Sanciones
g) Declaraciones Patrimoniales
h) Capacitación
i) Transparencia
j) Normas y Procedimientos Establecidos

V. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS **Pág. 27**

VI. DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS **Pág. 35**

a) Partidos Políticos
b) Verificación del control y ejercicio del presupuesto
c) Capacitación y Asesoría

VII. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN **Pág. 37**

a) Recursos Humanos
b) Recursos Financieros
c) Recursos Materiales y Equipo
d) Servicios Generales

VIII. DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA **Pág. 41**

IX. ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA **Pág. 43**

a) Mesa Redonda y Presentación de Libro
b) Mesa Redonda y Presentación de Libro
c) Noveno Congreso Infantil Coahuila de Zaragoza 2014
d) Séptimo Congreso Juvenil Coahuila de Zaragoza 2014
e) Quinto Congreso Estudiantil Coahuila de Zaragoza 2014
f) Feria Internacional del Libro en Arteaga 2014
g) Ejercicios con Urna Electrónica 2014

X. DEPARTAMENTO DE SISTEMAS **Pág. 71**

a) Sitio Web
b) Soporte Técnico

XI. COMUNICACIÓN SOCIAL **Pág. 77**

a) Cobertura Informativa
b) Síntesis
c) Atención Medios de Comunicación

ACTIVIDADES PROCESO ELECTORAL 2013-2014

I. ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2013-2014 **Pág. 81**

II. ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA **Pág. 91**

a) Lista Nominal
b) Distritación
c) Cifras Proceso Electoral 2013-2014
d) Observadores Electorales

III. CAPACITACIÓN ELECTORAL **Pág. 101**

a) Insaculación
b) Primera etapa de notificación-capacitación a ciudadanos insaculados (1 de marzo al 26 de abril de 2014)
c) Etapa abierta a la ciudadanía (27 de abril al 12 de mayo de 2014)
d) Etapa de capacitación a integrantes de Mesa Directiva de Casilla (13 de mayo al 5 de julio de 2014)

IV. CONCENTRADO DE QUEJAS Y DENUNCIAS PRESENTADAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2013-2014 **Pág. 105**
V. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2013-2014 **Pág. 109**
VI. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN ELECTORAL **Pág. 137**
VII. SISTEMA PARA EL REGISTRO DE REPRESENTANTES DE PARTIDO ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA 2013-2014 **Pág. 141**
VIII. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS **Pág. 147**
a) Financiamiento a Partidos Políticos para gastos de campaña
b) Candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa
c) Candidatos Independientes
IX. UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS **Pág. 183**
a) Informes de Precampaña
b) Informes de Campaña
c) Candidatos Independientes
d) Observadores Electorales
e) Acuerdos Presentados al Consejo General
f) Padrón de Proveedores para la contratación de anuncios espectaculares de Partidos Políticos
X. COBERTURA EN MEDIOS Y CAMPAÑA DE PROMOCIÓN AL VOTO **Pág. 195**
a) Campaña de Promoción al Voto
b) Solicitud de tiempos de Estado
c) Actividades de Promoción al Voto
d) Acreditación de Medios
XI. JORNADA ELECTORAL. 6 DE JULIO DE 2014 **Pág. 207**
a) Instalación de la Sesión Permanente del Consejo General
b) Instalación y apertura de casillas
c) Cierre de casillas
d) Entrega de paquetes de votación a los Comités Distritales Electorales y/o Centros de Información Electoral
e) Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla
f) Representantes de los Partidos Políticos ante las Mesas Directivas de Casilla
g) Aplicaciones móviles empleadas
h) Micrositio del Proceso Electoral 2013-2014 en la página WEB del IEPCC
i) Programa de Resultados Electorales Preliminares
XII. RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES 2013-2014 **Pág. 225**
XIII. GALERÍA FOTOGRÁFICA **Pág. 229**

I. PRESENTACIÓN

El presente documento tiene por objeto dejar constancia del trabajo realizado durante el Ejercicio 2014 por parte de todas las áreas que conforman al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

De manera resumida se ofrece en este Informe un panorama del trabajo efectuado en dos vertientes: Actividades Ordinarias y Actividades Proceso Electoral 2013-2014. Aunque todas ellas relacionadas, se hace una distinción para dejar un reporte pormenorizado de lo que implicó la organización de las elecciones para la renovación del Poder Legislativo en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Como en cada informe anual, aquí se da cuenta de los esfuerzos llevados a cabo en conjunto por los integrantes del Consejo General, los representantes de los partidos políticos y los funcionarios electorales que aportaron su talento y capacidad para cumplir con la tarea para la que nuestro organismo electoral fue creado. Cada actividad aquí desarrollada ha sido un importante eslabón en el logro de nuestros objetivos planteados en el arranque del año y al inicio del Proceso Electoral que tuvo lugar en noviembre de 2013. En este sentido, cabe hacer mención que desde cada una de las posiciones de quienes formamos parte de este organismo, no se han perdido de vista los principios que rigen nuestras acciones, como son la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

Durante el Ejercicio 2014 fue necesario estar al tanto de las reformas en materia electoral y estar preparados para las nuevas condiciones establecidas a nivel nacional en esta materia. De ahí que ha sido fundamental el intercambio de experiencias con otros organismos, así como con los funcionarios del nuevo Instituto Nacional Electoral, y la visita de expertos en el tema para enriquecer nuestra cultura democrática y contar con mejores herramientas para cumplir con nuestro quehacer.

La participación ciudadana es un factor que hemos sabido promover y cuyos efectos hemos sorteado de forma exitosa. Tal es el caso del crecimiento en el número de organizaciones políticas reconocidas en la Entidad y que a la fecha suman 16, lo que constituye un hecho histórico para el Estado de Coahuila de Zaragoza y para el País.

Estamos conscientes de la trascendencia de nuestro quehacer y del compromiso que tenemos frente al ciudadano coahuilense que con su participación demuestra la confianza que esta institución se ha ganado a lo largo de su joven, pero fructífera trayectoria.

Podemos resumir que 2014 ha sido un año intenso en la tarea electoral y de un aprendizaje sin igual ante las nuevas reformas en la materia electoral que se han presentado en nuestro País.

LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE

PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

ACTIVIDADES ORDINARIAS

II. CONSEJO GENERAL

a) Integración del Consejo General

PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL	LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO	CARLOS ALBERTO ARREDONDO SIBAJA
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO	LIC. RAFAEL RODRÍGUEZ PANTOJA
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO	LIC. MARCO ANTONIO KALIONCHIZ RODRÍGUEZ
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO	LIC. JOSÉ MANUEL GIL NAVARRO
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO	LIC. ALEJANDRO GONZÁLEZ ESTRADA
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO	LIC. ALBERTO CAMPOS OLIVO

b) Sesiones del Consejo General 2014

Con fundamento en el artículo 77 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Consejo General se reunirá en sesión ordinaria cada mes. Sin embargo, su Presidente podrá convocar a sesión extraordinaria cuando lo estime necesario o a petición que le sea formulada por la mayoría de los consejeros electorales o de los representantes de los partidos políticos, conjunta o indistintamente.

Durante el Proceso Electoral, el Consejo General sesionará, por lo menos, dos veces al mes, teniendo una periodicidad mayor de una semana. En el ejercicio 2014 que se informa, las sesiones celebradas se enlistan a continuación:

- Sesión Ordinaria de fecha 17 de enero
- Sesión Ordinaria de fecha 29 de enero
- Sesión Ordinaria de fecha 14 de febrero
- Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero
- Sesión Ordinaria de fecha 06 de marzo

- Sesión Ordinaria de fecha 31 de marzo
- Sesión Ordinaria de fecha 11 de abril
- Sesión Ordinaria de fecha 27 de abril
- Sesión Ordinaria de fecha 15 de mayo
- Sesión Ordinaria de fecha 25 de mayo
- Sesión Extraordinaria de fecha 28 de mayo
- Sesión Ordinaria de fecha 07 de junio
- Sesión Extraordinaria de fecha 16 de junio
- Sesión Extraordinaria de fecha 28 de junio
- Sesión Ordinaria de fecha 30 de junio
- Sesión Extraordinaria de fecha 01 de julio
- Sesión Ordinaria de fecha 06 de julio
- Sesión Ordinaria de fecha 13 de julio
- Sesión Ordinaria de fecha 23 de agosto
- Sesión Ordinaria de fecha 31 de agosto
- Sesión Extraordinaria de fecha 20 de septiembre
- Sesión Ordinaria de fecha 30 de septiembre
- Sesión Extraordinaria de fecha 23 de octubre
- Sesión Ordinaria de fecha 30 de octubre

c) Documentación y Archivo

El Departamento de Documentación y Archivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila reporta los documentos que han sido emitidos por nuestro organismo, a través de sus diferentes áreas.

Total de documentos: 4290

d) Oficialía de Partes

Control de correspondencia recibida	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	50	54	151	155	356	198	269	107	100	145	37	

Asimismo, en el siguiente cuadro se reporta la correspondencia recibida en el periodo que se informa:

Total de documentos: 1622

III. ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL

a) Charla sobre la Reforma Electoral

En coordinación con la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila organizó una charla con el Dr. Carlos Báez Silva, Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal del Poder Judicial de la Federación, como parte de la Jornada Universitaria del Derecho Electoral que tuvo como sede el auditorio "Lic. Antonio Guerra y Castellanos" de la propia Facultad de Jurisprudencia.

Al dar la bienvenida al conferencista, el Lic. Lara Escalante, Consejero Presidente del IEPCC, se refirió acerca de la labor del Centro que dirige el Dr. Báez: "Desde que fue creado, el Centro de Capacitación Judicial Electoral, ha logrado consolidarse como un referente académico a nivel nacional e internacional y un aliado importante en la formación de funcionarios electorales de todo el País, que demanda cada vez mejores elementos para cumplir con su misión y así resolver las controversias jurídicas en materia electoral de manera eficiente y acertada".

El Dr. Carlos Báez Silva expuso el tema sobre la Reforma Político Electoral 2013-2014, publicada en el Diario Oficial de la federación el febrero pasado. Durante su exposición consideró que esta adecuación jurídica "ampliará el panorama y fortalecerá la visión del organismo electoral frente a los grandes compromisos de la tarea democrática".

"Es un producto novedoso que viene a convertirse prácticamente en el surgimiento de un nuevo paradigma de la organización electoral en México", agregó.

Más tarde, el evento contempló además la participación del Dr. Marco Olivetti de la Universidad de Fogga Italia; Lic. Armando Luna Canales, Secretario de Gobierno y Catedrático de la Facultad de Jurisprudencia y el Dr. Luis Efrén Ríos Vega, Director de la Facultad de Jurisprudencia, para la presentación del libro "Ciudadanía, derechos políticos y justicia electoral en México", Memoria del IV Seminario Internacional del Observatorio Judicial Electoral, escrito por el Dr. Carlos Báez Silva y el Dr. Luis Efrén Ríos Vega.

...Tiempo
isprudencia"
JURISPRUDENCIA
UAdeC
A·2013

po de los Derechos...
70
·ANIVERSARIO·
...Tiempo de Jurisprud
ISPRUDENCIA

b) Signa Convenio Instituto Electoral de Coahuila con el Instituto Electoral de Quintana Roo

Con el objetivo de coordinar actividades en materia político electoral, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPCC), signó un convenio de apoyo y colaboración con el Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO).

La firma se llevó a cabo en el mes de febrero en las instalaciones de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila (UA de C).

Presidieron el evento el Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, Consejero Presidente del IEPCC; el Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja, Consejero Electoral del IEPCC; Mtro. Jorge Manríquez Centeno, Consejero Presidente del IEQROO; Lic. José Alberto Muñoz Escalante, Consejero Electoral del IEQROO; y el Lic. Jorge Miguel Esquivel Ávila, Consejero Electoral del IEQROO.

“Este tipo de acciones donde se establecen convenios de colaboración con organismos hermanos de otras Entidades del País, pone en evidencia la relación armónica que prevalece entre estas instituciones y fortalece la unión y el intercambio de información, avances y tecnología para beneficio del sistema democrático de nuestro País”, declaró el Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante.

Por su parte Mtro. Jorge Manríquez Centeno, Consejero Presidente del IEQROO, agradeció al Lic. Lara Escalante y a la Comisión de Votación Electrónica presidida por el Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja, así como a los Consejeros Electorales del IEPCC, por el apoyo para promover la cultura democrática. Además subrayó la importancia de inculcar los valores cívicos y utilizar las innovaciones tecnológicas.

De igual forma reconoció a Coahuila, por ser el referente a nivel nacional e internacional gracias al avance y vanguardia tecnológica que manejan.

c) Consejeros del INE visitan IEPCC

Los Consejeros Locales del Instituto Nacional Electoral (INE) que integran la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos, sostuvieron durante julio un encuentro con los integrantes del Consejo General del IEPCC, en el cual se expusieron las consideraciones en torno al Proceso Electoral 2013-2014 celebrado en Coahuila.

Días antes de la jornada electoral del 6 de julio, los Consejeros Electoral del INE, el Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, la Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno, el Mtro. Marco Antonio Baños Martínez y la Mtra. Adriana M. Favela Herrera, coincidieron en que en Coahuila estuvieron dadas las condiciones adecuadas para que las elecciones se celebraran de manera limpia, transparente y sin mayores problemas.

Por parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila participaron en el encuentro el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante y los Consejeros Electorales, el Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja, el Lic. Rafael Rodríguez Pantoja, el Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez, el Lic. José Manuel Gil Navarro, el Lic. Alejandro González Estrada y el Lic. Alberto Campos Olivo, quienes dieron una clara y extensa explicación sobre el funcionamiento del Instituto, del trabajo previo a la jornada electoral y las particularidades del proceso en marcha.

La comisión de los Consejeros del INE se reunió también con los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del IEPCC, quienes reiteraron el buen ánimo electoral que se vive en Coahuila.

Asimismo, en rueda de prensa, los Consejeros del INE manifestaron que en su encuentro con los partidos políticos estos no les presentaron ninguna queja, por lo que percibieron un ánimo institucional y constructivo donde incluso presentaron datos de la manera en que se llevó a cabo el Proceso Electoral.

En ambos encuentros se abordó el tema de la Reforma Constitucional Federal en Materia Electoral, la cual se promulgó en febrero de 2014.

IV. CONTRALORÍA INTERNA

a) Ejecución del Programa Anual de Auditorías 2014.

Atendiendo al Programa anual de actividades de esta Contraloría y para dar cumplimiento a esta meta, se llevaron a cabo las auditorías programadas, con los siguientes resultados:

CUADRO DE RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS EN 2014				
OBJETO DE LA AUDITORÍA	**ACCIONES REALIZADAS**	**NÚMERO DE OBSERVACIONES**	**NÚMERO DE OBSERVACIONES SOLVENTADAS**	**NÚMERO DE OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS**
Integral a los Estados Financieros, 1er. Semestre de 2013	Inspección, análisis y revisión de documentación comprobatoria, según normas y procedimientos de auditoría gubernamental	23	18	5
Integral a los Estados Financieros, 2º. Semestre de 2013	Inspección, análisis y revisión de documentación comprobatoria, según normas y procedimientos de auditoría gubernamental	28	24	4
Revisión de contratos de seguros de vida	Verificar la correcta aplicación según normatividad	2	1	1
Operación de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros de los Comités Distritales	Inspección, análisis y revisión de documentación comprobatoria, según normas y procedimientos de auditoría gubernamental	3	3	0
Integral a los Estados Financieros, 1er. Trimestre de 2014	Inspección, análisis y revisión de documentación comprobatoria, según normas y procedimientos de auditoría gubernamental	5	4	1
Integral a los Estados Financieros, 2º. Trimestre de 2014	Inspección, análisis y revisión de documentación comprobatoria, según normas y procedimientos de auditoría gubernamental	10	10	0

b) Verificación del control y ejercicio del presupuesto

Se verificó que el control y ejercicio del presupuesto fuera utilizado con economía, eficiencia y eficacia. Asimismo, se comprobó el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas aprobados en el Instituto por parte de los órganos administrativos y de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, presupuesto, ingreso, egresos, financiamiento y patrimonio.

c) Verificación del cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Se analizó y verificó que se observara lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la gestión financiera y presupuestal, observando y promoviendo se cumpliera con las obligaciones y el vencimiento de los plazos para su cumplimiento.

d) Vigilancia y comprobación del correcto cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza

El Contralor Interno y el auditor "A", asistieron como observadores a 35 reuniones del Comité de Adquisiciones, donde se vigiló y verificó que los procedimientos, actos y contratos de adquisiciones de bienes y contratación de servicios que realizó el Instituto; fueran de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y demás disposiciones legales aplicables, derivado de lo anterior se desprende el cuadro siguiente:

NO.	TIPO DE ADQUISICIÓN	CONCEPTO
IEPCC/01/2014	Licitación pública	Material de oficina y útiles de impresión
IEPCC/02/2014	Licitación pública	Seguros, gastos médicos, vida, vehículos
IEPCC/03/2014	Licitación pública	Material electoral
IEPCC/04/2014	Licitación pública	Cancelada
IEPCC/01/2014	Invitación restringida	Seguros de vida y vehículos
IEPCC/02/2014	Invitación restringida	Cine en tu colonia (desierta)
IEPCC/03/2014	Invitación restringida	Sistema de Geo-localización
S/N	Adquisición directa c/dictamen de excepción	Documentación electoral

Se asistió además a 12 reuniones convocadas por la Comisión de Administración y Servicio Profesional celebradas en el transcurso del año, donde se continuó promoviendo la mejora de los procesos operativos y en los temas de transparencia y rendición de cuentas.

Asimismo, se asistió a 3 reuniones convocadas por el comité de desincorporación, con la finalidad de conocer el procedimiento que se deberá llevar a cabo al dar de baja los activos fijos propiedad de este Instituto.

e) Auditorías practicadas cuyas observaciones no fueron solventadas en su totalidad y son remitidas al área jurídica

ÁREA AUDITADA	OBJETO DE LA AUDITORÍA	OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS
Departamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Verificar información el página electrónica	11
Dirección Ejecutiva de Administración	Verificar las adquisiciones por Licitaciones Públicas y Dictámenes de Excepción	3
Dirección Ejecutiva de Administración y Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana	Verificar la operación de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros de los Comités Distritales y Centros de Información	5
Dirección Ejecutiva de Administración	Integral a los Estados Financieros, 1er. Semestre de 2013	5
Dirección Ejecutiva de Administración	Integral a los Estados Financieros, 2º. Semestre de 2013	4
Dirección Ejecutiva de Administración	Específica a seguros de vida	1

f) Aplicación de Sanciones

Del trabajo desarrollado El Área de Responsabilidades, a fin de dar cumplimiento a la facultad establecida en el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fincar responsabilidades e imponer sanciones, se informa que se inició un Procedimiento Administrativo Disciplinario contra un Servidor Público adscrito a este Instituto, el cual se concluyó, sancionando conforme al Código con apercibimiento, verificando que las sanciones quedaran anotadas en la hoja de servicio de dicho funcionario.

g) Declaraciones Patrimoniales

Respecto de esta facultad se informa que en esta Contraloría Interna se recibieron y resguardaron las declaraciones patrimoniales correspondientes al ejercicio 2013 que presentaron los Servidores Públicos del Instituto, a partir del nivel de jefe de departamento, de las cuales se cuenta con un registro.

h) Capacitación

Con el propósito de actualizar y mejorar las habilidades y calidad del trabajo del personal de esta Contraloría Interna, se promovió y se participó durante el ejercicio 2014 en los siguientes cursos externos:

- Curso de Reformas Fiscales 2014.
- Jornada de Contabilidad Gubernamental.
- Régimen de incorporación fiscal.
- Platica informativa de las reformas a la Ley del I.M.S.S.
- Contabilidad electrónica.
- Convención Regional de la Zona Noreste del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C.
- Semana de la Contaduría.
- Taller de armonización Contable-Presupuestal, 100% practico.
- Obligaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en materia de Transparencia.
- Especialidad en Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas.

En cuanto a la capacitación interna, esta Contraloría organizó el curso de capacitación impartido por personal de la SEFIR acerca de la operación del sistema de entrega- recepción, dirigido a todo el personal del IEPCC.

i) Transparencia

Cabe señalar que en su oportunidad se envió a la Secretaría Ejecutiva copia de los informes de resultados de las auditorías concluidas, así como el informe anual de actividades 2014, para que en el ámbito de las atribuciones que le confiere el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, instruyera al personal correspondiente para su publicación en la página web del Instituto.

Asimismo se recibieron ocho solicitudes de información que se presentaron a través del Sistema Infocoahuila, mismas que se contestaron en tiempo y forma, sin haberse presentado recurso alguno.

j) Normas y Procedimientos Establecidos

Se participó con la Dirección Ejecutiva de Administración al análisis y modificación del Reglamento en Materia de Desincorporación de Bienes Muebles del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, con la finalidad de establecer los mecanismos de control en la baja de los activos fijos propiedad del Instituto de manera ordenada y transparente.

V. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Derivado de las reformas al Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza en el año 2010, fue creada la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, que es la responsable de atender los asuntos relativos a los partidos políticos, garantizar el otorgamiento del financiamiento público y asegurar la distribución y uso de las demás prerrogativas a que tienen derecho conforme lo establecido en el código en mención.

Las principales funciones que tiene la Dirección son: integrar al Secretario Ejecutivo el expediente de las solicitudes para constituirse como partido político estatal; en general llevar el libro de registro de los integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos a nivel estatal y de los representantes acreditados ante los órganos del Instituto, los candidatos a puestos de elección popular, convenios de fusión, frentes y coaliciones; realizar lo necesario para que los partidos políticos ejerzan sus prerrogativas de acceso en radio y televisión; así como ministrar el financiamiento público al que tienen derecho.

Además de las atribuciones que marca el Código Electoral, de conformidad con lo dispuesto en el reglamento interior, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas deberá asistir al Presidente del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva y a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos en los actos que se desprendan de sus funciones.

En cumplimiento a las atribuciones que señala el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza en el artículo 94, y el reglamento interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila en el artículo 41, se realizaron las siguientes actividades:

- Para el otorgamiento de las prerrogativas que por financiamiento público les corresponde a los partidos políticos, a partir del mes de enero y hasta el mes de diciembre del año 2014, se entregaron de manera mensual las ministraciones a los representantes acreditados, con fundamento en el artículo 94, numeral 1, inciso d), y según los acuerdos número 57/2013 de fecha 13 de noviembre de 2013, y 64/2014 de fecha 30 de septiembre de 2014, aprobados por el Consejo General en sesiones ordinarias. El monto total para financiamiento público ordinario para el desarrollo de actividades permanentes del año 2014, a distribuir entre los partidos políticos con registro fue de $54,899,462.52 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES, OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 52/100 M.N.) de acuerdo con la siguiente distribución:

FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES 2014	
PARTIDO POLÍTICO	**TOTAL ANUAL**
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	$ 10,696,755.44
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	$ 16,577,115.24
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	$ 1,336,295.23
PARTIDO DEL TRABAJO	$ 1,336,295.23
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	$ 3,450,377.62

PARTIDO POLÍTICO	TOTAL ANUAL
PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	$ 4,105,926.72
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	$ 1,336,295.23
PARTIDO NUEVA ALIANZA	$ 3,163,342.78
PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA	$ 3,147,530.82
PARTIDO PRIMERO COAHUILA	$ 3,402,125.83
PARTIDO JOVEN	$ 1,336,295.23
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	$ 1,336,295.23
PARTIDO PROGRESISTA DE COAHUILA	$ 1,336,295.23
PARTIDO CAMPESINO POPULAR	$ 1,336,295.23
PARTIDO MORENA	$ 334,073.82
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	$ 334,073.82
PARTIDO HUMANISTA	$ 334,073.82
TOTAL	$ 54,899,462.52

- En el mes de enero de 2014, se solicitó a los partidos políticos por conducto de la Secretaría Ejecutiva, la acreditación de las personas encargadas del órgano interno, para la obtención y administración de los recursos generales así como la acreditación de las cuentas bancarias en que serían transferidos los recursos.
- En el mes de mayo de 2014, se entregó a la Dirección Ejecutiva de Administración, la integración y documentación comprobatoria y justificativa, así como el cálculo y fundamento legal de la partida de gastos por concepto de financiamiento público a partidos políticos del ejercicio 2013, a efecto de integrar la cuenta pública para la Auditoría Superior del Estado.
- En el mes de julio y agosto de 2014, se asistió al diplomado titulado: Impacto de la Nueva Legislación Electoral, organizado por la Escuela Superior de Procesos Electorales en Monterrey, Nuevo León.
- En el mes de agosto, se elaboró el proyecto de acuerdo relativo a la pérdida de registro del Partido Progresista de Coahuila con fundamento en el artículo 41, fracción VIII del Reglamento Interno de este Instituto Electoral, en el que señala que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos tendrá la atribución de elaborar el proyecto de acuerdo de pérdida de registro o acreditación del partido político estatal, o asociación política estatal, para someterlo a consideración de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, por conducto del Secretario Ejecutivo.
- En el mes de septiembre de 2014, se integró el expediente respectivo de las solicitudes de inscripción de registro de los partidos políticos nacionales denominados
- Morena, Encuentro Social y Humanista, se revisó la documentación presentada por los partidos políticos y el cumplimiento de los requisitos que señala el artículo 25 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza y se elaboró el proyecto de dictamen, mismo que fue remitido a la Secretaría Ejecutiva para poner a consideración de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y esta a su vez al Consejo General, el cual declaró procedente la inscripción de registro de los partidos políticos nacionales: Morena, Encuentro Social y Humanista, mediante acuerdos número 61/2014, 62/2014, 63/2014, respectivamente.

- Posteriormente, con fundamento en el artículo 41 fracción I, del reglamento interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, coadyuvó con la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos en la elaboración del proyecto de acuerdo de financiamiento público para los partidos políticos nacionales en el ejercicio 2014, mismo que fue aprobado por el Consejo General mediante acuerdo 64/2014 en sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2014.
- En el mes de octubre, en apoyo a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, se elaboró el proyecto de acuerdo relativo al monto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio 2015.
- Se turnaron para su conocimiento, a todas las Direcciones Ejecutivas y jefaturas de área del Instituto, los cambios de representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto. Asimismo, se registraron los cambios de Presidentes o su equivalente quedando a la fecha de corte al mes de octubre de 2014, registrados en los archivos que obran en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, lo siguiente:

1. PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	
	Presidente: Lic. Bernardo González Morales **Rep. Prop:** C. Rodrigo Rivas Urbina **Rep. Sup:** Lic. Jorge Arturo Rosales Saade
2. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	
	Presidente: Lic. David Aguillón Rosales **Rep. Prop:** Lic. Rodrigo Hernández González **Rep. Sup :** C. José Carlos Moreno García
3. PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	
	Presidente: C. Mario Robles Molina **Rep. Prop:** T.S.U. Alfredo Martínez Guajardo **Rep. Sup:** Lic. Rosario Ayala Guerrero

4. PARTIDO DEL TRABAJO	
	Comisionado Político Nacional : C. Virgilio Maltos Long **Rep. Prop:** Lic. Nora Leticia Ramírez Robles **Rep. Sup:** Ing. Marco Antonio Madahuar Ongay
5. PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO	
	Secretario General: Lic. Javier de Jesús Rodríguez Mendoza **Rep. Prop:** Lic. Liliana Ramírez Hernández **Rep. Sup:** C. Brenda Liliana Soto Antúnez
6. PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	
	Presidente: M.V.Z. Brígido Ramiro Moreno Hernández **Rep. Prop:** Lic. Guadalupe Ascensión Olvera Patena **Rep. Sup:** C.P. Roberto Carlos Villa Delgado
7. PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	
	Coordinador de la Comisión Ejecutiva Provisional Estatal: Ing. Raúl Sifuentes Guerrero **Rep. Prop:** Lic. Fernando Rodríguez González **Rep. Sup:** Lic. Cristina Victoria Palma

8. PARTIDO NUEVA ALIANZA	
	Presidente: Lic. Jesús Hermilo Páder Menchaca **Rep. Prop:** Lic. Enrique Garza Aburto **Rep. Sup:** C. José de Jesús García Martínez
9. PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA	
	Presidente: C. Samuel Acevedo Flores **Rep. Prop:** C. Samuel Acevedo Flores **Rep. Sup:** Lic. Patricia Esther Yeverino Mayola
10. PARTIDO PRIMERO COAHUILA	
	Presidente: Profr. Jesús Contreras Pacheco **Rep. Prop:** Prof. Gregorio Contreras Pacheco **Rep. Sup:** C. Genáro Alberto Rodríguez Martínez
11 .PARTIDO JOVEN	
	Presidente: Lic. Epifania Herrera Esparza **Rep. Prop:** Lic. Alejandra Pérez Escandón **Rep. Sup:** Ing. Ángel Edgar Puente Sánchez

12. PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	
	Presidente: Lic. Abundio Ramírez Vázquez **Rep. Prop:** C. Francisco Botello Medellín **Rep. Sup:** C. Héctor Manuel Ruvalcaba Yassin
13. PARTIDO CAMPESINO POPULAR	
	Presidente: Lic. José Luis López Cepeda **Rep. Prop:** Dr. Sergio Villacobos Granados **Rep. Sup:** Lic. Dariela Viridiana Sánchez Mireles
14. PARTIDO MORENA	
	Presidenta: Lic. Claudia Garza Del Toro **Rep. Prop:** C. Rosa Esther Beltrán Enríquez **Rep. Sup:** C. Pedro Aguirre Castro
15. PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	
	Presidenta: Lic. Ma. Beatriz Muñoz Aguilar **Rep. Prop:** C. Raúl Rodolfo González Rentería **Rep. Sup:** C. Gilberto Pinales Sánchez

16. PARTIDO HUMANISTA	
	Coordinador Estatal: Ing. Alfredo Vladimir Nevárez Nava **Rep. Prop:** C. Alejandro Javier Ramírez Estrada **Rep. Sup:** C. Alejandro Ramos Pérez

- En el transcurso del año se colaboró en la elaboración de las constancias de acreditación de representantes y/o presidentes de los partidos políticos que expide la Secretaría Ejecutiva.
- Se atendieron en tiempo y forma las solicitudes de información turnadas a esta Dirección Ejecutiva, por medio de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

VI. DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

a) Partidos Políticos

El día 31 de enero del 2014, se realizó la recepción por parte de personal de la Unidad de Fiscalización el informe anual de ingresos y egresos de actividades permanentes por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2013, que fueron presentado por:

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Partido Unidad Democrática de Coahuila

Partido Movimiento Ciudadano

Partido Nueva Alianza

Partido Socialdemócrata de Coahuila

Partido Primero Coahuila

Partido Joven

Partido de la Revolución Coahuilense

Partido Progresista de Coahuila

Partido Campesino Popular

b) Asociaciones Políticas Locales

El día 2 de diciembre de 2013, mediante acuerdo número 70/2013 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, se aprobó el registro de la asociación política Movimiento Cardenista Coahuilense, mientras que el día 16 de diciembre de 2013, mediante acuerdo número 78/2013, se aprobó el registró de la asociación política Francisco Villa.

Y con fundamento en el artículo 50, numeral 1, Inciso k) del Código Electoral de Coahuila de Zaragoza, y el artículo 172 del Reglamento de Fiscalización, la Unidad de Fiscalización llevó a cabo la revisión del informe anual presentado por dichas asociaciones.

Siguiendo el procedimiento de fiscalización especificado en el artículo 196 del Reglamento de Fiscalización, se garantizó el derecho de audiencia a dichas asociaciones políticas.

El 15 de mayo de 2014 se presentó ante el Consejo General del órgano electoral el dictamen sobre el informe anual por el ejercicio fiscal 2013, el cual fue aprobado mediante acuerdo número 20/2014.

c) Capacitación y Asesoría

Con motivo del Proceso Electoral para la elección de Diputados del Estado de Coahuila se proporcionaron cursos de capacitación a los representantes del órgano interno de los partidos políticos y candidatos independientes.

En este sentido y durante el período que se informa, se dio asesoría a partidos políticos en la materia de fiscalización en actividades ordinarias, de precampañas y campañas, para seguir avanzando en este importante tema, donde se difundió el marco legal y disposiciones como los topes de gastos para la elección de Diputados.

Asimismo, se puntualizaron los plazos para la presentación de los informes, formas de comprobación y acreditación de las aportaciones por financiamiento público y financiamiento no público, además de las especificaciones y las reglas de comprobación de los gastos.

Por otro lado, el personal que conforma la estructura de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, cursó la especialización en Derecho Electoral y Gobierno Abierto impartida en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila; también asistió al Diplomado sobre el Impacto de la Nueva Legislación Electoral durante los meses de julio y agosto, donde se desarrollaron temas relativos a la nueva legislación electoral y los cambios que trajo y que impactarán en próximos procesos electorales; este diplomado fue organizado por la Escuela Superior de Procesos Electorales, de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

VII. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

El área de administración es la encargada del correcto manejo de los recursos financieros, humanos y técnicos del Instituto, por lo cual es indispensable llevar a cabo la supervisión, organización y control de procedimientos necesarios para el buen funcionamiento de este organismo electoral y el correcto ejercicio del presupuesto de egresos.

Dentro de las actividades más importantes se destacan las siguientes:

a) Recursos Humanos

El Instituto está conformado por diversas áreas en función de las actividades que realiza, para lo cual es importante integrar una plantilla, actualmente distribuida de la siguiente forma:

ÁREA	PERSONAL
CONSEJEROS ELECTORALES	7
SECRETARÍA EJECUTIVA	1
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	17
COORDINACIÓN DE ASESORES	1
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	1
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN	5
CONTRALORÍA INTERNA	2
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	3
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS	4
UNIDAD DE SISTEMAS	2
COMUNICACIÓN SOCIAL	2
CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS	1
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO	1
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1

En el mes de enero del periodo que se informa, se procedió a revisar las modificaciones y topes de salarios ante el ISSSTE y el Instituto de Pensiones y se llevó a cabo la actualización de porcentajes para el cumplimiento de los pagos posteriores del patrón y los trabajadores. Asimismo, se revisaron las tablas para el cálculo de los impuestos del personal del Instituto.

En el mes de febrero se preparó la declaración informativa de sueldos y salarios correspondiente al ejercicio 2013, en el cual se incluyó al personal de base y al personal eventual del citado ejercicio.

En marzo se dio seguimiento a la entrega de constancias de retenciones de sueldos y salarios para la preparación de la declaración anual del personal obligado para tal efecto, a fin de que cumplieran en tiempo y forma.

Durante abril se dio seguimiento y apoyo al personal en la preparación de las declaraciones patrimoniales anuales para su presentación en el mes de mayo, en cumplimiento a lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública.

Además de las actividades específicas descritas en los meses anteriores, se realiza de forma mensual el pago de los impuestos ISPT y retenciones de honorarios a profesionistas y arrendamientos de inmuebles, así como la preparación de las nóminas quincenales del personal de base y eventual y pagos de seguridad social.

b) Recursos Financieros

Se recibieron las aportaciones al patrimonio del Instituto por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, según el presupuesto autorizado para el ejercicio 2014 por el H. Congreso del Estado.

Asimismo se hizo la conciliación de movimientos con el Gobierno del Estado y las conciliaciones bancarias mensuales.

En el mes de enero en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Coahuila, se presentó el avance de gestión del cuarto trimestre del ejercicio 2013.

En marzo se procedió a entregar la cuenta pública anual del 2013 al H. Congreso del Estado, para que a su vez fuera turnada a la Auditoría Superior para su revisión, fiscalización y en su caso aprobación, en los términos de la normatividad vigente.

Durante abril se elaboró la información contable, presupuestal y programática correspondiente a fin de presentar el avance de gestión financiera del primer trimestre del 2014 ante el H. Congreso del Estado para ser turnados a su revisión.

En agosto se realizó la entrega ante la Auditoría Superior del Estado de la información y documentación comprobatoria y justificativa correspondiente al ejercicio 2013.

En el mes de julio se elaboró la información contable, presupuestal y programática correspondiente a fin de presentar el avance de gestión financiera del segundo trimestre del 2014 ante el H. Congreso del Estado para ser turnados a su revisión.

En octubre se elaboró la información contable, presupuestal y programática correspondiente a fin de presentar el avance de gestión financiera del tercer trimestre del 2014 ante el H. Congreso del Estado para ser turnados a su revisión.

En noviembre se realizó la entrega a la Auditoría Superior del Estado de la solventación del pliego de observaciones realizadas a la documentación correspondiente de la Cuenta Pública del ejercicio 2013.

Se realizó el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2015, considerando en el mismo, las partidas presupuestales de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, bienes muebles e inmuebles.

Cabe destacar que en las actividades cotidianas del departamento, se realiza el registro diario de pólizas en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG), transferencias a los proveedores, se verifica que estén soportados con sus documentos y que estén de acuerdo con los lineamientos del Código Fiscal de la Federación; además, se hace un archivo de las mismas.

Se elaboran e integran los estados financieros: balance general, estado de resultados, estado de origen y aplicación de recursos y balanza de comprobación, entre otros.

c) Recursos Materiales y Equipo

Se procedió a cubrir las necesidades de las diversas áreas del Instituto con relación a materiales, papelería y útiles de oficina, materiales de limpieza y todo lo necesario para realizar las actividades cotidianas. Se adquirieron equipos de cómputo y mobiliario para acondicionar los nuevos espacios. Asimismo, se acondicionó la Sala de Sesiones de manera frecuente para la realización de reuniones y Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo General.

d) Servicios Generales

Para realizar las actividades cotidianas se requiere la contratación de algunos servicios necesarios que contribuya a cumplir los objetivos del Instituto, dentro de los cuales se distinguen los servicios de limpieza, vigilancia y mantenimiento de local y los vehículos.

Se utilizó constantemente el servicio postal para envío de oficios y avisos de algunas áreas del Instituto, por lo cual se facilitaron los recursos necesarios.

VIII. DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Durante 2014 la revisión, evaluación, así como el cumplimiento de las actividades en materia de transparencia en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila se cumplieron debidamente, atendiendo todas y cada una de las solicitudes oportunamente.

El Departamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Instituto cuenta con cuatro modalidades para recibir solicitudes de Acceso a la Información, y son:

- Directamente en la Unidad de Atención en el departamento de Acceso a la Información Pública, ubicada dentro de las instalaciones de este Instituto
- Sistema Infocoahuila (Sistema a través del internet)
- Correo electrónico correspondiente a la titular de la Unidad de Atención; y
- A través del correo electrónico de Oficialía de Partes del Instituto Electoral

A continuación se hace un recuento de las solicitudes recibidas:

- Directamente en el departamento de este organismo estatal electoral se recibieron 7 solicitudes por parte de los ciudadanos, dándoles contestación en tiempo y forma
- A través del Sistema Infocoahuila (vía internet) se recibieron 100 solicitudes de información, las cuales fueron contestadas en tiempo y forma
- En cuanto a las solicitudes recibidas a través del correo electrónico institucional, cabe señalar que se recibieron 25 solicitudes, mismas que fueron resueltas en tiempo y forma
- A través del correo electrónico de Oficialía de Partes del Instituto Electoral se recibieron 30 solicitudes, mismas que fueron resueltas en tiempo y forma

En cuanto a los recursos de revisión que se han interpuesto ante el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública del Estado, cabe mencionar que durante el año que se informa, solo se interpusieron 10 recursos de revisión, de los cuales 4 fueron modificados en su respuesta y 3 se confirmaron por parte de este organismo electoral.

En general, durante el año de 2014 y hasta el cierre de esta edición se han recibido un total de 162 solicitudes, de las cuales, todas y cada una de ellas ha sido resueltas en el mismo sentido.

IX. ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

a) Mesa Redonda y Presentación de Libro

Con fecha 26 de febrero, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila y la Facultad de Ciencias Políticas de la UAdeC Unidad Torreón, organizaron en la ciudad de Torreón dos eventos de divulgación académica. El primero consistió en una mesa Redonda con el tema La Perspectiva de la Reforma Político Electoral, en la cual participaron el Dr. César Iván Astudillo Reyes, Investigador del Centro de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el Lic. Jorge Alcocer Villanueva, reconocido Economista y Político. La disertación de los invitados estuvo moderada por la Dra. Rosario Varela, académica de la Universidad Autónoma de Coahuila, Unidad Torreón.

Al término de la mesa redonda, se llevó a cabo el mismo foro, la presentación del libro México 2012: La Elección del Ejecutivo Federal. Estudios del Caso, con la presencia de su autor, el Dr. Lerins Varela Castro. Los comentarios estuvieron a cargo del Ing. Jesús Salvador Hernández Vélez y el propio autor. Cabe señalar que el Mtro. Varela Castro es titular del Departamento de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAdeC Unidad Torreón

Consejeros y funcionarios electorales, alumnos, docentes, representantes de partidos políticos y público en general, estuvieron atentos a esta ponencias que contribuyen a la difusión de la materia electoral y sus avances.

Durante su mensaje de bienvenida, el Consejero Presidente del IEPCC, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, afirmó que “De esto se tratan estas actividades, de abrir espacios al análisis y a la reflexión para ofrecer a los interesados y a la ciudadanía en general, mayores herramientas para la toma de decisiones y para la comprensión de la realidad en México.

b) Evento “Hacia La Democracia Participativa de la Mujer”

También la ciudad de Torreón fue sede del encuentro denominado Hacia la Democracia Participativa de la Mujer, evento organizado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila y el Instituto Municipal de la Mujer de Torreón, y el cual tuvo como objetivo ofrecer un espacio a la comunidad de Torreón, un espacio para la reflexión y el análisis de la participación ciudadana desde una perspectiva de género.

Durante dos días, el 19 y 20 de marzo, en el Museo Arocena de la ciudad lagunera, se presentaron exposiciones y se organizaron mesas redondas mediante las cuales se abordaron los temas de Política e Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, así como la Participación Ciudadana en la Toma de Decisiones y la Equidad de Género.

Para este encuentro se contó con la participación de la Dra. Ma. Del Pilar Hernández Martínez, investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, y de los Consejeros Electoral de nuestro Instituto, Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja, Lic. Alejandro González Estrada y el Lic. José Manuel Gil Navarro.

Cabe señalar que además se coordinaron una serie de mesas de trabajo, donde las asistentes expusieron sus puntos de vista acerca de los siguientes temas:

- Participación e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Mitos y realidades de la participación política de la mujer
- La mujer coahuilense y las oportunidades reales de desarrollo en el sector público
- La mujer como factor de cambio en el fomento de la cultura cívica
- La mujer en las nuevas formas de participación ciudadana

museo arocena
HACIA LA DEMOCRA
PARTICIPATIVA DE LA MU

museo arocena
TORREÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

c) Noveno Congreso Infantil Coahuila de Zaragoza 2014

Con la coordinación entre diversas instituciones, nuevamente se dio la oportunidad a los niños que cursan quinto grado de primaria, de formar parte del Congreso Infantil para hacer uso de la máxima tribuna del Estado y exponer sus puntos de vista acerca de temas que les atañen en esta etapa de sus vidas.

Durante tres días, se concentraron en Saltillo los 25 niños que obtuvieron el derecho de convertirse en Diputados Infantiles de Coahuila . El primer acto de este Congreso, consiste como ya es tradición, en la entrega de constancias de mayoría a cada Diputada y Diputado Infantil, por parte del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila. Durante esta ceremonia, el Consejero Presidente de nuestro Instituto, dirigió un mensaje de felicitación a los 25 Diputados Infantiles y les agradeció su participación. Afirmó que: "Compartir con ustedes sus experiencias, vivencias, puntos de vista e inquietudes, nos abre enormemente el panorama y contribuye a que orientemos mejor los esfuerzos de nuestras instituciones para beneficio de niños y adultos".

Además de agradecer y reconocer el esfuerzo de las instituciones que se coordinan para dar forma a este certamen, el Consejero Presidente agradeció a los pequeños Legisladores: "Gracias por su dedicación, preparación y disposición de celebrar este Congreso y gracias por supuesto, a sus maestros y padres de familia que les apoyan en todo momento y ponen un gran empeño en hacer de ustedes los mejores y más brillantes estudiantes".

Después de la entrega de constancias de mayoría, los niños y niñas con su cargo como Diputados Infantiles, trabajaron durante dos días en el H. Congreso del Estado. Ahí además de exponer sus temas, conocieron de cerca la labor que desarrollan los Legisladores locales y la alta responsabilidad que representa ser parte del Congreso del Estado.

En la sesión plenaria, las y los niños Diputados Infantiles cerraron su participación con un mensaje final donde asentaron: "Por último, invitamos desde esta tribuna a todos los adultos de Coahuila, a conducirse siempre con una actitud ejemplar. No olviden que nosotros, los niños, reflejamos lo que son ustedes los adultos, por ello les invitamos a que mejoren su forma de vida, porque el día de mañana todos sus actos serán imitados y superados por los que hoy somos niños y niñas".

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INFANTILES

DEL NOVENO CONGRESO INFANTIL COAHUILA DE ZARAGOZA 2014

DIPUTADA/DIPUTADO INFANTIL	TEMA	MUNICIPIO
Ximena Estefanía Sánchez Vargas	Equidad de Género	Arteaga
Mariángel Karina Rivera De La Rosa	La Violencia	Parras
Ingrid Estefany Alarcón Gómez	La Marginación	Monclova
Rafael Jr. García Rojas	El Agua	Jiménez
Mariana Flores Gutiérrez	Los Valores Universales	Ramos Arizpe

América Selena Rodríguez Navarro	La Obesidad Infantil	Sabinas
Elena Cecilia Garza Zamora	Derecho al Cuidado, Amor y Protección a los Niños	San Juan De Sabinas
Guadalupe Pacheco Fraire	El Alcoholismo	Viesca
Lorena Martínez De León	El Empleo	San Buenaventura
Catherine Estefanía Guel Reyes	Equidad de Género	Castaños
Ángela Daniela Velázquez Vega	Los Derechos de los Niños	Allende
Valeria Sherlyn Gutiérrez Arenas	Relaciones de Convivencia en la Escuela	Villa Unión
Melissa Zamarripa Martínez	La Inseguridad Escolar	Morelos
Vanessa Guzmán Ortíz	Los Derechos de los Niños y las Niñas	Torreón
Katia Aracely Viera Carrillo	Valores Universales	Múzquiz
Estefany Vega Hinostroza	Los Derechos de los Niños	Ocampo
Nadia Vázquez Ayala	El Bullying	Acuña
América Lizbeth Carrizales Veloz	El Bullying	Progreso
Karen Isela De La Cruz García	La Obesidad Infantil	Piedras Negras
Mariana Janett Hernández Gutiérrez	Prevención de la Salud	Nadadores
Naideelin Yeraldi Rodríguez Ortíz	La Violencia Intrafamiliar	Cuatro Ciénegas
Diane Eunice Rosas Aroña	Los Derechos y Obligaciones de las Niñas y los Niños de Coahuila	Matamoros
Pricila Chávez Guerrero	Las Adicciones	General Cepeda

Andrea Guadalupe Medrano Delgado	Ser Protegido Contra la Crueldad y la Explotación	Saltillo
Gloria Arely Esmeralda Contreras García	Conservación del Medio Ambiente	Saltillo

d) Séptimo Congreso Juvenil Coahuila de Zaragoza 2014

Los días 20, 21 y 22 de mayo, se concentraron en Saltillo los 25 estudiantes de bachillerato que fueron seleccionados en sus regiones para participar en el Séptimo Congreso Juvenil Coahuila 2014 y emular la tarea de los legisladores coahuilenses.

Para este evento el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila unió esfuerzos de diversas instancias, entre ellas el H. Congreso del Estado, la Secretaría de Educación, la Secretaría de la Juventud, la Universidad Autónoma de Coahuila y la Universidad Autónoma del Noreste.

Durante los tres días que los jóvenes estuvieron en Saltillo, tuvieron la oportunidad de conocer la labor de nuestro Instituto, así como de las instancias organizadores que los atendieron. Los jóvenes en todo momento estuvieron acompañados de su maestro o un directivo del plantel al que representaron.

La primera actividad de su programa fue la entrega de constancias de mayoría que les acreditaron como Diputadas y Diputados Juveniles. Para ello, los integrantes del Consejo General del IEPCC los recibieron en una sencilla pero significativa ceremonia.

En su mensaje de bienvenida, el Consejero Presidente del IEPCC, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, agradeció la participación de los jóvenes y se refirió a la importancia de estos ejercicios: “Entendemos que la manifestación más clara del interés ciudadano por participar, es el ejercicio del voto libre y razonado. De ahí que una actividad como este Congreso Juvenil, pretende acercar a la juventud al conocimiento de la representación popular, de la elección de nuestras autoridades y de la expresión libre y respetuosa. En pocas palabras, al conocimiento del sistema democrático.

“Por ello nos complace conocer de su respuesta y saber que la invitación que hemos hecho para que ustedes participen, es recibida con gusto y atendida por una buena cantidad de estudiantes de preparatoria y por supuesto, por sus maestros que se esfuerzan en guiarlos en su participación”.

Posteriormente, los jóvenes legisladores iniciaron sus trabajos en diversas mesas que se desarrollaron en la sede del Congreso del Estado. Asimismo, llevaron a cabo una etapa con la exposición de temas, donde cada uno de ellos pudo hacer uso de la tribuna del Congreso y finalmente, en la Sesión Plenaria y ante autoridades de las instituciones participantes, se apreció el trabajo de los grupos parlamentarios y se hizo un resumen final de las propuestas de los jóvenes.

Al término de esta experiencia, las alumnas y los alumnos agradecieron esta oportunidad y dejaron en claro que será un recuerdo imborrable en sus carreras y en algunos casos, un estímulo para definir su vocación en el futuro.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS JUVENILES

DEL SÉPTIMO CONGRESO JUVENIL COAHUILA DE ZARAGOZA 2014

DIPUTADA/DIPUTADO JUVENIL	MUNICIPIO	PLANTEL	TEMA
Rebeca Daniela Ochoa Ceniceros	Acuña	CBTIS #54	Maltrato Animal
Daniela Carolina Tovar Ortiz	Acuña	CBTIS #54	Desintegración Familiar
Melissa Sharlin García Ramírez	Acuña	CBTIS #54	Deficiencias en las Instituciones Médicas
Juan José Martínez Tavitas	Zaragoza	Bach. Dr. y Gral. Jaime Lozano Benavides	Energía y Minas
Rodrigo Cárdenas Salinas	Allende	Bach. Dr. y Gral. Jaime Lozano Benavides	Derechos Humanos
Enrique Vargas Romero	Piedras Negras	Esc. de Bachilleres Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta	Ciudad con Futuro
Selene Ludim Cibrián Pedraza	Múzquiz	Cecytec Plantel Palaú Gral. Álvaro Obregón	Derechos Humanos de la Mujer

Joant Ezequiel Muñoz Pérez	San Juan De Sabinas	Emsad San Juan de Sabinas	Salud Y Sexualidad Responsable
Seyla Giselle Villazana Aguirre	Nadadores	Cecytec Francisco Coss Ramos	La Participación Política de los Jóvenes
Evelin Patricia Rodríguez Arzola	Castaños	Cecytec Castaños	Educación y Cultura
Ricardo Miguel Liñán García	Monclova	Instituto Central Coahuila	Cultura y Educación
Miriam Saraí Hernández Ambriz	Monclova	Conalep Monclova	Educación y Cultura
Aracely Guzmán Guajardo	San Buenaventura	Instituto Central Coahuila	La Educación en México
Jesús Antonio Tinoco Salas	San Pedro	CBTIS	Verificación de las Leyes
Hugo Aldahir Soto De La Rosa	Torreón	Colegio Jerusalém	Participación de los Jóvenes en la Política
Paul Armando Parra Sánchez	Torreón	Prep. Lasalle AC	Educación y Cultura
Angel Emmanuel Gutiérrez Izquierdo	Torreón	Col. Thomas Jefferson	Participación De Los Jóvenes En La Política
David Yusef Hadad Díaz	Torreón	Prep. Lasalle Ac	Educación Y Cultura
Jorge Alberto González Villarreal	Torreón	Colegio Cervantes de Torreón	Importancia del Cuidado del Agua

Jesús Agustín Ochoa Donías	Saltillo	Esc. De Bach. Ateneo Fuente	Discriminación
Mariana Rios López	Saltillo	Colegio Albatros de Saltillo	El Futuro de México en manos de la Juventud
Claudia Lorena Cepeda Suárez	Saltillo	COBAC	La Educación
Lluvicela Magali Enriquez Prettel	Ramos Arizpe	Instituto América	Derechos Humanos
Juan Pablo Zapata Morín	Saltillo	Esc. de Bach. Ateneo Fuente	Educación Y Política Joven
Paula Guadalupe Lora Dávila	Saltillo	Colegio La Paz de Saltillo	La Educación

Séptimo
Coahuila 2014
Constancia

e) Quinto Congreso Estudiantil Coahuila de Zaragoza 2014

Por su parte, los alumnos de tercero de secundaria, tuvieron la oportunidad de formar parte del Quinto Congreso Estudiantil que se celebró del 27 al 29 de mayo en la capital del Estado. Para la selección de los alumnos ganadores la Secretaría de Educación del Estado, a través de la Subsecretaría de Educación Básica, celebró dos etapas eliminatorias con el apoyo de la estructura de esta dependencia a nivel estatal.

El Congreso Estudiantil es un esfuerzo por abrir espacios a los adolescentes de Coahuila a fin de que puedan expresarse y proponer alternativas de solución ante situaciones que les afectan a ellos como jóvenes ya sea en el ámbito familiar, escolar y/o social.

Al igual que los estudiantes de primaria y de bachillerato, los alumnos de secundaria seleccionados, recibieron su constancia de mayoría por parte del Consejo General del IEPCC. En esta ceremonia con la que dio inicio el Congreso Estudiantil, los Diputados Estudiantiles recibieron la bienvenida por parte del Consejero Electoral, Lic. José Manuel Gil Navarro quien habló con la representación del Consejero Presidente del IEPCC, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante. También durante su intervención, el Consejero Gil afirmó: “Este acercamiento al tema de la Democracia, nos permite confiar en que desde este momento ustedes y quienes les rodean, le darán un nuevo sentido al tema de la participación y a la importancia que tiene la elección de nuestros representantes.

Es nuestro deseo también que esta experiencia de representar las voces de sus compañeros de estudio, signifique un cambio en sus vidas y los oriente a comprometerse mayormente en su preparación y en su conciencia como miembros de una sociedad”.

Las y los Diputados Estudiantiles tuvieron la oportunidad de expresarse en la máxima tribuna del Estado y dejar sus propuestas ante los titulares de las instancias organizadoras.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS ESTUDIANTILES

DEL QUINTO CONGRESO ESTUDIANTIL COAHUILA DE ZARAGOZA 2014

DIPUTADA/DIPUTADO ESTUDIANTIL	MUNICIPIO	TEMA
Samuel del Bosque Maldonado	Múzquiz	Los valores
Obed Misael Mussa Martínez	Sabinas	Los adolescentes: el edén y el infierno de los narcotraficantes
José Antonio Cruz Evangelista	Acuña	La Drogadicción
Fernanda Yamilleth Rodríguez Carrillo	Saltillo	Los Derechos de las personas con Discapacidad Auditiva
Osvaldo Gabriel Carrillo Camacho	Matamoros	Sexualidad Responsable
Juan Emanuel del Bosque Guerrero	Frontera	Apoyos a la Juventud
Héctor Mario Menchaca Valdez	Cuatro Ciénegas	Ecoturismo: Una Nueva Oportunidad
Mario Ignacio Santacruz Rosales	Torreón	Problemas y retos en la adolescencia
Andrés Isaac Saénz González	San Juan de Sabinas	Problemas alimenticios: Obesidad
Karina Alejandra Montoya Galván	Piedras Negras	El éxito
Raúl Guadalupe González Loera	Ramos Arizpe	El aborto
Alondra Viridiana Reynosa Verástegui	Parras	Juventud: Divino tesoro.
Jesús Eduardo Almaguer Domínguez	General Cepeda	Vigilante discreto
Katia Lidieth Rubio Rosales	Monclova	Los problemas y los retos en la adolescencia

Martín Dennis Rodríguez de Luna	Nadadores	Trabajo en los jóvenes
Francisco Ramón Vázquez Bazaldúa	Arteaga	Apoyo a las madres adolescentes
Berenice Ramírez García	Nava	El uso de acuíferos en mi comunidad
Saraí Elienai García Urcelay	Sacramento	¡Cuidemos nuestro planeta!
Brenda Carolina Valero Torres	Saltillo	Problemas alimenticios
Miguel Ángel Hernández Camacho	Jiménez	La adolescencia
Diancy Alejandra Rodríguez Pérez	San Pedro	La importancia de la formación de valores en la familia para la reconstrucción del tejido social
María Guadalupe Rodríguez Elizondo	Ocampo	Sexualidad Responsable
Petra Anahí Moreno Zúñiga	Morelos	Delincuencia juvenil
Brisa Edith Vega Calderón	Francisco I. Madero	La visión de los jóvenes del siglo XXI
Josafath Reyes Rojo	Zaragoza	Justicia en apoyo a la juventud

f) Feria Internacional del Libro en Arteaga 2014

Coahuila celebró una vez más con gran éxito la Feria Internacional del Libro en Arteaga, ahora en su edición número XVII. Aún con un cambio significativo de fecha, esta actividad que tuvo su sede en las instalaciones de Ciudad Universitaria de la UAdeC, Campus Arteaga, del 23 de mayo al 1 de junio, convocó nuevamente a un gran número de estudiantes y público en general amantes de lectura e interesados en conocer más de la creación literaria.

El Lic. Alfonso Vázquez Sotelo, titular de Bibliotecas del Estado de Coahuila y Director de la FILA, invitó nuevamente a nuestro Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila a levantar una encuesta de opinión entre los asistentes para conocer su sentir y contar con elementos para la organización de las próximas ediciones.

Para cumplir con este objetivo, el IEPCC dispuso de un stand con 7 urnas electrónicas en las cuales se instaló una encuesta con diez preguntas, con la finalidad de conocer la opinión de la gente acerca de esta actividad. El cuestionario contemplaba preguntas, como: ¿Qué rango de edad tiene?, ¿En qué formato prefiere leer?, y ¿Por qué medio se enteró de la FILA 2014?, entre otras.

Se trató de una encuesta fácil y corta de responder por los visitantes de todas las edades que acudieron a esta edición XVII. Al finalizar el evento, luego de 10 días de actividad, se captó la opinión de 5 mil 32 personas.

Los resultados obtenidos fueron entregados a la Dirección de la Feria Internacional del Libro como referente de la impresión de los visitantes a la organización de este importante evento cultural.

g) Ejercicios con Urna Electrónica 2014

Durante el ejercicio 2014, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila atendió las solicitudes de urnas electrónicas para llevar a cabo procesos de elección en planteles escolares y al interior de organizaciones políticas. A continuación se presenta un resumen de esta importante actividad que promueve la participación ciudadana y el compromiso democrático:

Presentación del Sistema de Votación Electrónica en el Comité Estatal del PAN Sinaloa

Fecha: 22 de enero de 2014

En respuesta a la solicitud presentada por el Lic. Gilberto Lugo Sánchez, Secretario General del Comité Directivo Estatal del PAN Sinaloa en su visita al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, los Consejeros Electorales, Ing. Carlos Arredondo Sibaja y Lic. Manuel Gil Navarro junto con el Ing. Ángel de la Colina Martínez, Coordinador del Centro de Estudios Estratégicos, realizaron una visita a la sede del Comité Directivo Estatal del PAN Sinaloa el 20 de enero del ejercicio que se informa.

En esta visita se realizó una presentación y aunada a ésta se efectuaron algunas prácticas en las cuales se utilizaron 4 urnas para que conocieran el procedimiento que se sigue en una elección; al finalizar la práctica se efectuó un panel de preguntas y respuestas.

Elección de Consejeros Directivos de la Facultad de Ciencias Químicas de la UA de C

Fecha: 31 de enero de 2014

Centro de Votación: 4 Urnas Electrónicas

Total de Votos Emitidos: 423

Elección de Presidente del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional Monterrey, Nuevo León

Fecha: 9 de febrero de 2014

Centro de Votación: 45 Urnas Electrónicas

Total de Votos Emitidos: 1,522

Elección de Consejeros Nacionales del Partido Acción Nacional Sinaloa

Fecha: 9 de febrero de 2014

Centro de Votación: 45 Urnas Electrónicas

Total de Votos Emitidos: 963

Elección de Consejeros Nacionales del Partido Acción Nacional Coahuila

Fecha: 9 de febrero de 2014

Centro de Votación: 45 Urnas Electrónicas

Total de Votos Emitidos: 600

Elección Consejeros Estatales Partido Acción Nacional de Reynosa, Tamaulipas

Fecha: 16 de febrero de 2014

Centro de Votación: 73 Urnas Electrónicas

Total de Votos Emitidos: 812

Elección de Playera Institucional de la Escuela de Bachilleres Dr. Mariano Narváez González

Fecha: 16 de febrero de 2014

Centro de Votación: 6 Urnas Electrónicas

Total de Votos Emitidos: 604

Elección Consejeros Nacionales Partido Acción Nacional de Zacatecas

Fecha: 16 de febrero de 2014

Centro de Votación: 20 Urnas Electrónicas

Total de Votos Emitidos: 392

Elección Consejeros Nacionales del Partido Acción Nacional de San Luis Potosí

Fecha: 22 de febrero de 2014

Centro de Votación: 30 Urnas Electrónicas

Total de Votos Emitidos: 558

Elección Consejeros Nacionales y Presidente del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional Nuevo León

Fecha: 23 de febrero de 2014

Centro de Votación: 60 Urnas Electrónicas

Total de Votos Emitidos: 1,066

Elección de Consejeros Nacionales del Partido Acción Nacional Durango

Fecha: 2 de marzo de 2014

Centro de Votación: 30 Urnas Electrónicas

Total de Votos Emitidos: 531

Elección Consejeros Estatales y Presidente del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional de Ciudad Victoria, Tamaulipas

Fecha: 9 de marzo de 2014

Centro de Votación: 45 Urnas Electrónicas

Total de Votos Emitidos: 475

Elección Candidatos al Consejo Nacional y Presidente del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Ciudad Victoria, Tamaulipas

Fecha: 9 de marzo de 2014

Centro de Votación: 45 Urnas Electrónicas

Total de Votos Emitidos: 475

Elección Mesa Directiva de la Licenciatura en Comercio Exterior y Aduanas de la Universidad Iberoamericana de Torreón, Coahuila

Fecha: 10 de abril de 2014

Centro de Votación: 1 Urnas Electrónicas

Total de Votos Emitidos: 37

Elección de Miembros de la Comisión Permanente Nacional del Partido Acción Nacional México, D.F.

Fecha: 31 de mayo de 2014

Centro de Votación: 45 Urnas Electrónicas

Total de Votos Emitidos: 278

Elección de Consejeros Estatales del Partido Acción Nacional Durango

Fecha: 07 de septiembre de 2014

Centro de Votación: 30 Urnas Electrónicas

Total de Votos Emitidos: 601

Elección Renovación de H. Comité Ejecutivo de Sociedad de Alumnos de la Facultad de Trabajo Social, Unidad Saltillo

Fecha: 17 de septiembre de 2014

Centro de Votación: 4 Urnas Electrónicas

Total de Votos Emitidos: 255

Elección de Mascota Institucional (primera etapa) de la Universidad La Salle de Saltillo

Fecha: 19 de septiembre de 2014

Centro de Votación: 10 Urnas Electrónicas

Total de Votos Emitidos: 440

Elección de Mascota Institucional (segunda etapa) de la Universidad La Salle de Saltillo

Fecha: 24 de septiembre de 2014

Centro de Votación: 7 Urnas Electrónicas

Total de Votos Emitidos: 355

Elección Sociedad de Alumnos 2014-2015 de la Universidad Autónoma del Noreste (UANE)

Fecha: 26 de septiembre de 2014

Centro de Votación: Urnas Electrónicas

Total de Votos Emitidos: 994

Elección Sociedad de Alumnos 2014-2015 del Colegio La Paz de Saltillo

Fecha: 2 de octubre de 2014

Centro de Votación: 10 Urnas Electrónicas

Total de Votos Emitidos: 851

Elección Sociedad de Alumnos de la Escuela Secundaria General No. 2 "Francisco Coss Ramos"

Fecha: 13 de octubre de 2014

Centro de Votación: 6 Urnas Electrónicas

Total de Votos Emitidos: 413

Elección Sociedad de Alumnos de la Escuela Secundaria Técnica "Ma. Del Refugio Zertuche de Padilla"

Fecha: 16 de octubre de 2014

Centro de Votación: 6 Urnas Electrónicas

Total de Votos Emitidos: 457

Elección Sociedad de Alumnos y Comité Ejecutivo de la FETEC DEL Tecnológico de Monterrey, Campus Saltillo

Fecha: 16 de octubre de 2014

Centro de Votación: 9 Urnas Electrónicas

Total de Votos Emitidos: 635

Elección Sociedad de Alumnos de la Escuela Secundaria General No. 5 “Otilio González” en Saltillo

Fecha: 23 de octubre de 2014

Centro de Votación: 6 Urnas Electrónicas

Total de Votos Emitidos: 1,266

X. DEPARTAMENTO DE SISTEMAS

a) Sitio Web

En el transcurso del año que se informa, el área de Sistemas trabajó en la actualización del Sitio WEB de nuestro organismo electoral.

Dentro de la actualización se agregaron en la página principal dos apartados:

1. **Armonización Contable**, para dar cumplimiento en lo dispuesto por la Ley de Contabilidad, así como en las normas y lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

2. **Sesiones de Consejo General en Vivo** mediante un enlace para su transmisión cuando se llevan a cabo con el propósito de que la ciudadanía pueda seguirlas desde cualquier aparato con internet disponible (ANDROID, IPAD y Tablets, entre otros).

Actualizaciones a los apartados existentes:

- El apartado de Transparencia se actualizó conforme a la reforma constitucional en la materia de fecha 7 de febrero de 2014.

- Sala de Prensa, información acerca de las actividades que realiza el Instituto en el transcurso del año.

b) Soporte Técnico

Dentro de este rubro se realizan instalaciones de equipos de cómputo y actualizaciones, así como conexiones a la red por medio de cables. Los servicios prestados al interior de nuestro Instituto, se desglosan a continuación:

DEPARTAMENTO	INSTALACIÓN DE EQUIPOS	REPARACIÓN	INSTALACIÓN DE REDES
Dirección Ejecutiva de Administración	6		6
Contraloría Interna	2	2	2
Unidad de Fiscalización	4	1	4
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	4		4
Departamento de Comunicación Social	2		2
Departamento de Documentación y Archivo	2		2
Control Vehicular	**2**	1	2

XI. DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL

El Departamento de Comunicación Social tiene como objetivo difundir y promover las acciones e información generadas por el Instituto, a través del contacto permanente con los diversos medios de comunicación locales.

Referente a lo anterior las principales actividades del Departamento durante el año 2014 fueron las siguientes:

a) Cobertura Informativa

Se cubrieron eventos y actividades externos e internos del Instituto, con la finalidad de dar a conocer a la sociedad el trabajo realizado por el mismo.

La cobertura consistió en boletines, fotografía y video, mismos que además de ser difundidos a través de los diversos medios de comunicación, incluyendo redes sociales y la página del Instituto, fueron debidamente archivados para la memoria gráfica del ejercicio 2014.

Cabe señalar que este año que se informa, se empezaron a transmitir las sesiones del Consejo General a través de la página del Instituto (www.iepcc.org.mx)

Algunos de los eventos que fueron cubiertos por este departamento durante el 2014, fueron los siguientes:

- 20 Sesiones del Consejo General
- Insaculación para Proceso Electoral
- Firma de convenio con el Instituto Electoral de Quintana Roo
- Jornada Universitaria del Derecho Electoral de la UA de C
- Elecciones del PAN
- Elecciones con urna electrónica
- Encuentro "Hacia la Democracia Participativa de la Mujer"
- Convenios de Promoción al Voto con Universidades e Iniciativa Privada
- Congresos Estudiantiles
- Jornada Electoral del 6 de julio
- Visita de los Consejeros Locales del Instituto Nacional Electoral (INE) que integran la Comisión de vinculación con Organismos Públicos
- Entrega de Constancias de Mayoría a Candidatos Electos
- Entrega Reconocimientos a Alumnos de la UTC por su Participación en el PREP

b) Síntesis

Con el objetivo de informar y mantener al tanto al Consejo Electoral de lo que sucede día a día en el ámbito político, específicamente con respecto al tema electoral, se realizó diariamente la síntesis de los medios impresos del Estado entre los cuales se encuentran: Vanguardia, Zócalo Saltillo, El Diario de Coahuila, El Heraldo de Saltillo, Zócalo Monclova, Zócalo Acuña, Zócalo Piedras Negras, Milenio Laguna, Vía 57, La Prensa Monclova, La Prensa Región Carbonífera, El Siglo de Torreón y El Sol de la Laguna.

Dicha actividad consiste en selección de notas meramente del tema político-electoral y son enviadas vía electrónica al Consejo General; posteriormente las notas son recortada y compiladas en un formato que contiene datos como: nombre del periódico, fecha, sección y página, para conformar un tomo.

c) Atención Medios de Comunicación

Durante el 2014 el Departamento de Comunicación Social estuvo en contacto constante con los diversos medios de comunicación local a quienes se le convocó para dar cobertura a los eventos que realizó el Instituto durante todo el año y se les facilitó el material necesario para la difusión de los mismos.

Para ello se mantuvo actualizado el directorio de medios del Estado (prensa escrita, radio y televisión), el cual se compone de datos como: nombre del medio, dirección, teléfono, página de Internet y nombre (s) de los directivos de cada empresa.

Además se realizó una carpeta informativa la cual contenía la información necesaria acerca del Proceso Electoral, misma que se repartió a los medios de comunicación, así como a personal del Instituto y Partidos Políticos que lo solicitaron.

ACTIVIDADES PROCESO ELECTORAL 2013-2014

I. ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2013-2014

NÚMERO	RELATIVO	FECHA
51/2013	Inicio de los trabajos relacionados con la demarcación territorial a cargo de la Comisión de la Lista Nominal y Participación Ciudadana del Instituto	25 de agosto de 2013
52/2013	Se da cumplimiento al artículo 15, numeral 1 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza	06 de septiembre de 2013
53/2013	Calendario de fechas relevantes para el Proceso Electoral Ordinario 2013-2014	30 de septiembre de 2013
56/2013	Se aprueban los formatos de solicitud de registro, acreditación para participar como observadores electorales dentro del Proceso Electoral Ordinario 2013-2014, así como el gafete y el manual para desempeñar ese carácter, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza	26 de octubre de 2013
57/2013	Monto del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y para gastos de campaña de los partidos políticos para el ejercicio 2014	13 de noviembre de 2013
66/2013	Presupuesto de egresos del Instituto para el Ejercicio 2014	22 de noviembre de 2013

01/2014	Lineamientos que deberán observar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas o sondeos de opinión hasta la conclusión de las campañas electorales	17 de enero de 2014
02/2014	Suspensión de propaganda gubernamental para las Precampañas y Campañas del Proceso 2013-2014	17 de enero de 2014
03/2014	Lineamientos para el Monitoreo de Programas Transmitidos en Radio y Televisión que difundan noticias, así como de información noticiosa publicada en medios de comunicación impresos durante las precampañas, intercampañas y campañas electorales para el Proceso 2013-2014	29 de enero de 2014
04/2014	Integración de los Comités Distritales Electorales para el Proceso 2013-2014	29 de enero de 2014
07/2014	Formato de solicitud de registro de los candidatos a Diputados que habrá de utilizarse en el Proceso 2013-2014	14 de febrero de 2014
08/2014	Distintivo que deberán utilizar los representantes de los partidos políticos ante las mesas directivas de casilla, durante el día de la Jornada Electoral	27 de febrero de 2014
09/2014	Lineamientos que deberán observar las personas físicas y/o morales que pretendan realizar encuestas de salida y/o conteos rápidos para la Jornada Electoral	6 de marzo de 2014
10/2014	Sustanciación del procedimiento administrativo sancionador con motivo de la queja CQD/001/2014	6 de marzo de 2014

11/2014	Programa de Resultados Electorales Preliminares, así como el calendario del programa que se utilizará en el Proceso Electoral 2013-2014	31 de marzo de 2014
13/2014	Integración de los materiales electorales a utilizar durante la Jornada Electoral	11 de abril de 2014
14/2014	Solicitud del PRI, PVEM, PNA, PSD, PPC, PJ, PRC y PCP para formar coalición parcial	11 de abril de 2014
15/2014	Evaluación de asistencia de los ciudadanos insaculados a los cursos de capacitación para la elección	27 de abril de 2014
16/2014	Facultar a los Secretarios Técnicos de los 16 Comités Distritales Electorales, para certificar credenciales de electoral durante el Proceso Electoral 2013-2014	27 de abril de 2014
17/2014	Registro de la Plataforma Electoral del PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, UDC, PMC, PNA, PSD, PPC, PJ, PRC, PRO y PCP	15 de mayo de 2014
18/2014	Uso de sobrenombre o apodo de los candidatos en la boleta electoral	15 de mayo de 2014
21/2014	Informes de precampaña de Diputados Locales, sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos de los partidos políticos	15 de mayo de 2014

22/2014	Creación de la Comisión de Candidaturas Independientes	15 de mayo de 2014
23/2014	Sustanciación del procedimiento administrativo sancionador con motivo de la queja CQD/003/2014	15 de mayo de 2014
24/2014	Registro de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional del PAN	25 de mayo de 2014
25/2014	Registro de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional del PRI	25 de mayo de 2014
26/2014	Registro de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional del PRD	25 de mayo de 2014
27/2014	Registro de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional del PT	25 de mayo de 2014
28/2014	Registro de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional del PVEM	25 de mayo de 2014
29/2014	Registro de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional del UDC	25 de mayo de 2014

30/2014	Registro de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional del PMC	25 de mayo de 2014
31/2014	Registro de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional del PNA	25 de mayo de 2014
32/2014	Registro de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional del PSD	25 de mayo de 2014
33/2014	Registro de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional del PPC	25 de mayo de 2014
34/2014	Registro de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional del PJ	25 de mayo de 2014
35/2014	Registro de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional del PRC	25 de mayo de 2014
36/2014	Registro de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional del PRO	25 de mayo de 2014
37/2014	Registro de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional del PCP	25 de mayo de 2014

38/2014	Cumplimiento a la sentencia SUP-JDC-357/2014 emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	25 de mayo de 2014
39/2014	Cumplimiento de la sentencia SM-JRC-2/2014 y su acumulado SM-JRC-3/2014 emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	25 de mayo de 2014
41/2014	Cumplimiento del incidente de inejecución de la sentencia SUP-JDC-357/2014 emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	28 de mayo de 2014
42/2014	Cumplimiento a las sentencias SM-JDC-040/2014 y SM-JDC-041/2014 emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la sentencia 10/2014 emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza	07 de junio de 2014
43/2014	Documentación que se extraerá de los paquetes electorales el día de la realización de los cómputos distritales	07 de junio de 2014
44/2014	Cumplimiento de la sentencia 13/2014 del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	16 de junio de 2014
45/2014	Cumplimiento de la sentencia 11/2014 del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	16 de junio de 2014
46/2014	Procedimiento de registro de la fórmula de aspirantes a Candidatos Independientes por el Distrito III	16 de junio de 2014

48/2014	Cumplimiento de la sentencia 15/2014 del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	28 de junio de 2014
49/2014	Lineamientos para la realización del recuento total y parcial en los Comités Distritales Electorales	28 de junio de 2014
50/2014	Aprobación de las solicitudes de observadores electorales	28 de junio de 2014
51/2014	Registro de las empresas que desean realizar encuestas de salida y/o conteos rápidos para la Jornada Electoral	28 de junio de 2014
52/2014	Determinar que los votos obtenidos por los Candidatos Independientes no serán considerados para los efectos de la designación de Diputados de representación proporcional	28 de junio de 2014
53/2014	Cumplimiento a la Sentencia del expediente identificado con el número SM-JRC-4/2014 emitida por la Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal Electoral, en relación con el registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional para integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2015-2017 del Partido Progresista de Coahuila	30 de junio de 2014
54/2014	Modificación de la lista de preferencias de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional para integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2015-2017 del Partido Joven, a razón de la renuncia de Candidato Propietario de la fórmula número uno	01 de julio de 2014

55/2014	Cumplimiento a la Sentencia del expediente identificado con el número SUP-REC-879/2014, emitida por la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación, en relación con el registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional para integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2015-2017 del Partido Progresista de Coahuila	06 de julio de 2014
56/2014	Cómputo estatal de la elección para elegir a los integrantes del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, referente al Proceso Electoral Ordinario 2013-2014, de conformidad con el artículo 217 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza	16 de julio de 2014
57/2014	Asignación de Diputados por el Principio de Representación Proporcional a integrar la LX Legislatura del Congreso del Estado para el periodo 2015-2017	13 de julio de 2014
58/2014	Pérdida de registro del partido político estatal denominado Partido Progresista de Coahuila	23 de agosto de 2014
59/2014	Autorizar a la Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana para la elaboración de la estadística electoral relativa al Proceso Electoral Ordinario 2013-2014	31 de agosto de 2014
60/2014	Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva, relativo al cumplimiento de la sentencia SM-JRC-14/2014 y SM-JDC-239/2014, SM-JDC-240/2014 y SM-JDC-241/2014 acumulados, emitida por la Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal Electoral	20 de septiembre de 2014
61/2014	Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo a la solicitud de inscripción de registro del Partido Político Nacional denominado “MORENA”	30 de septiembre de 2014

62/2014	Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo a la solicitud de inscripción de registro del Partido Político Nacional denominado “Encuentro Social”	30 de septiembre de 2014
63/2014	Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo a la solicitud de inscripción de registro del Partido Político Nacional denominado “Partido Humanista”	30 de septiembre de 2014
64/2014	Aprobar el monto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes para el ejercicio 2014, para los partidos políticos nacionales “MORENA”, “Encuentro Social” y “Humanista”	30 de septiembre de 2014
65/2014	Aprobar al monto total para el financiamiento público de los partidos políticos para el ejercicio 2015	23 de octubre de 2014
66/2014	Aprobar el presupuesto de egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila para el ejercicio 2015	30 de octubre de 2014
67/2014	Relativo a la pérdida de registro del Partido Político Estatal denominado Partido Progresista de Coahuila	12 de noviembre de 2014
68/2014	Relativo a la solicitud presentada por el Partido Acción Nacional mediante oficio PAN/CDE/SE/150/14, de fecha 23 de octubre de 2014	12 de noviembre de 2014

II. ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

a) Lista Nominal

ESTADÍSTICO

PARA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DEL 6 DE JULIO DE 2014

DISTRITO	MUNICIPIO	TOTAL PADRÓN	TOTAL LISTA	BÁSICAS	CONTIGUAS	EXTRA-ORDINARIAS	TOTAL CASILLAS
DISTRITO I	SALTILLO *	141,993	140,023	77	146	0	223
DISTRITO II	SALTILLO *	140,239	137,602	123	114	7	244
DISTRITO III	SALTILLO *	121,652	117,673	92	114	0	206
DISTRITO IV	SALTILLO *	128,890	125,335	87	125	2	214
DISTRITO V	ARTEAGA	18,191	17,606	24	12	3	39
	GRAL. CEPEDA	9,295	8,828	18	3	0	21
	PARRAS	33,402	32,313	34	27	1	62
	RAMOS ARIZPE *	51,211	50,472	39	53	1	93
		112,099	**109,219**	**115**	**95**	**5**	**215**
DISTRITO VI	MATAMOROS	80257	76452	62	70	0	132
	TORREÓN *	63009	61677	18	74	0	92
	VIESCA	15438	14729	22	8	1	31
		158,704	**152,858**	**102**	**152**	**1**	**255**
DISTRITO VII	TORREÓN *	147,536	143,856	132	127	0	259
DISTRITO VIII	TORREÓN *	125,712	117,286	136	79	0	215
DISTRITO IX	TORREÓN *	150,526	145,597	81	155	0	236

DISTRITO	MUNICIPIO	TOTAL PADRÓN	TOTAL LISTA	BÁSICAS	CONTIGUAS	EXTRA-ORDINARIAS	TOTAL CASILLAS
DISTRITO X	FCO. I MADERO	41,710	39,740	42	29	0	71
	SAN PEDRO *	74,482	71,553	75	61	0	136
	SIERRA MOJADA	4,150	3,911	5	4	0	9
		120,342	**115,204**	**122**	**94**	**0**	**216**
DISTRITO XI	CUATRO CIÉNEGAS	9,312	9,004	15	7	2	24
	FRONTERA *	58,152	55,978	41	52	0	93
	LAMADRID	1,662	1,573	2	1	0	3
	MONCLOVA	56,953	54,660	38	53	0	91
	NADADORES	5,007	4,849	8	4	0	12
	OCAMPO	7,639	7,133	14	4	3	21
	SACRAMENTO	1,873	1,825	2	2	0	4
		140,598	**135,022**	**120**	**123**	**5**	**248**
DISTRITO XII	CANDELA	1,715	1,678	3	1	0	4
	CASTAÑOS	20,926	19,957	27	18	1	46
	MONCLOVA *	113,003	108,633	87	100	0	187
		135,644	**130,268**	**117**	**119**	**1**	**237**
DISTRITO XIII	ABASOLO	1,257	1,137	2	0	0	2
	ESCOBEDO	2,594	2,381	4	2	0	6
	MÚZQUIZ *	55,953	51,820	48	45	0	93
	PROGRESO	3,130	2,931	6	0	0	6
	SAN BUENAVENTURA	17,902	17,084	17	14	0	31
	SAN JUAN DE SABINAS	36,097	33,114	33	28	1	62
		116,933	**108,467**	**110**	**89**	**1**	**200**

DISTRITO	MUNICIPIO	TOTAL PADRÓN	TOTAL LISTA	BÁSICAS	CONTIGUAS	EXTRA-ORDINARIAS	TOTAL CASILLAS
DISTRITO X	FCO. I MADERO	41,710	39,740	42	29	0	71
	SAN PEDRO *	74,482	71,553	75	61	0	136
	SIERRA MOJADA	4,150	3,911	5	4	0	9
		120,342	**115,204**	**122**	**94**	**0**	**216**
DISTRITO XI	CUATRO CIÉNEGAS	9,312	9,004	15	7	2	24
	FRONTERA *	58,152	55,978	41	52	0	93
	LAMADRID	1,662	1,573	2	1	0	3
	MONCLOVA	56,953	54,660	38	53	0	91
	NADADORES	5,007	4,849	8	4	0	12
	OCAMPO	7,639	7,133	14	4	3	21
	SACRAMENTO	1,873	1,825	2	2	0	4
		140,598	**135,022**	**120**	**123**	**5**	**248**
DISTRITO XII	CANDELA	1,715	1,678	3	1	0	4
	CASTAÑOS	20,926	19,957	27	18	1	46
	MONCLOVA *	113,003	108,633	87	100	0	187
		135,644	**130,268**	**117**	**119**	**1**	**237**
DISTRITO XIII	ABASOLO	1,257	1,137	2	0	0	2
	ESCOBEDO	2,594	2,381	4	2	0	6
	MÚZQUIZ *	55,953	51,820	48	45	0	93
	PROGRESO	3,130	2,931	6	0	0	6
	SAN BUENAVENTURA	17,902	17,084	17	14	0	31
	SAN JUAN DE SABINAS	36,097	33,114	33	28	1	62
		116,933	**108,467**	**110**	**89**	**1**	**200**

DISTRITO	MUNICIPIO	TOTAL PADRÓN	TOTAL LISTA	BÁSICAS	CONTIGUAS	EXTRA-ORDINARIAS	TOTAL CASILLAS
DISTRITO XIV	ALLENDE	18,726	17,193	15	16	0	31
	GUERRERO	1,942	1,742	5	0	0	5
	HIDALGO	1,151	1,092	2	1	0	3
	JUÁREZ	1,446	1,360	5	0	0	5
	MORELOS	6,898	6,362	6	6	0	12
	NAVA	19,552	18,415	16	19	0	35
	SABINAS *	49,485	46,645	37	45	1	83
	VILLA UNIÓN	5,485	5,028	8	3	0	11
	ZARAGOZA	11,081	10,098	13	8	0	21
		115,766	**107,935**	**107**	**98**	**1**	**206**
DISTRITO XV	ACUÑA *	107,134	102,259	64	99	2	165
	JIMÉNEZ	8,856	7,985	10	6	0	16
		115,990	**110,244**	**74**	**105**	**2**	**181**
DISTRITO XVI	PIEDRAS NEGRAS *	128,341	120,428	87	116	0	203
TOTAL GENERAL		**2,100,965**	**2,017,017**	**1,682**	**1,851**	**25**	**3,558**

* CABECERA DISTRITAL

b) Distritación

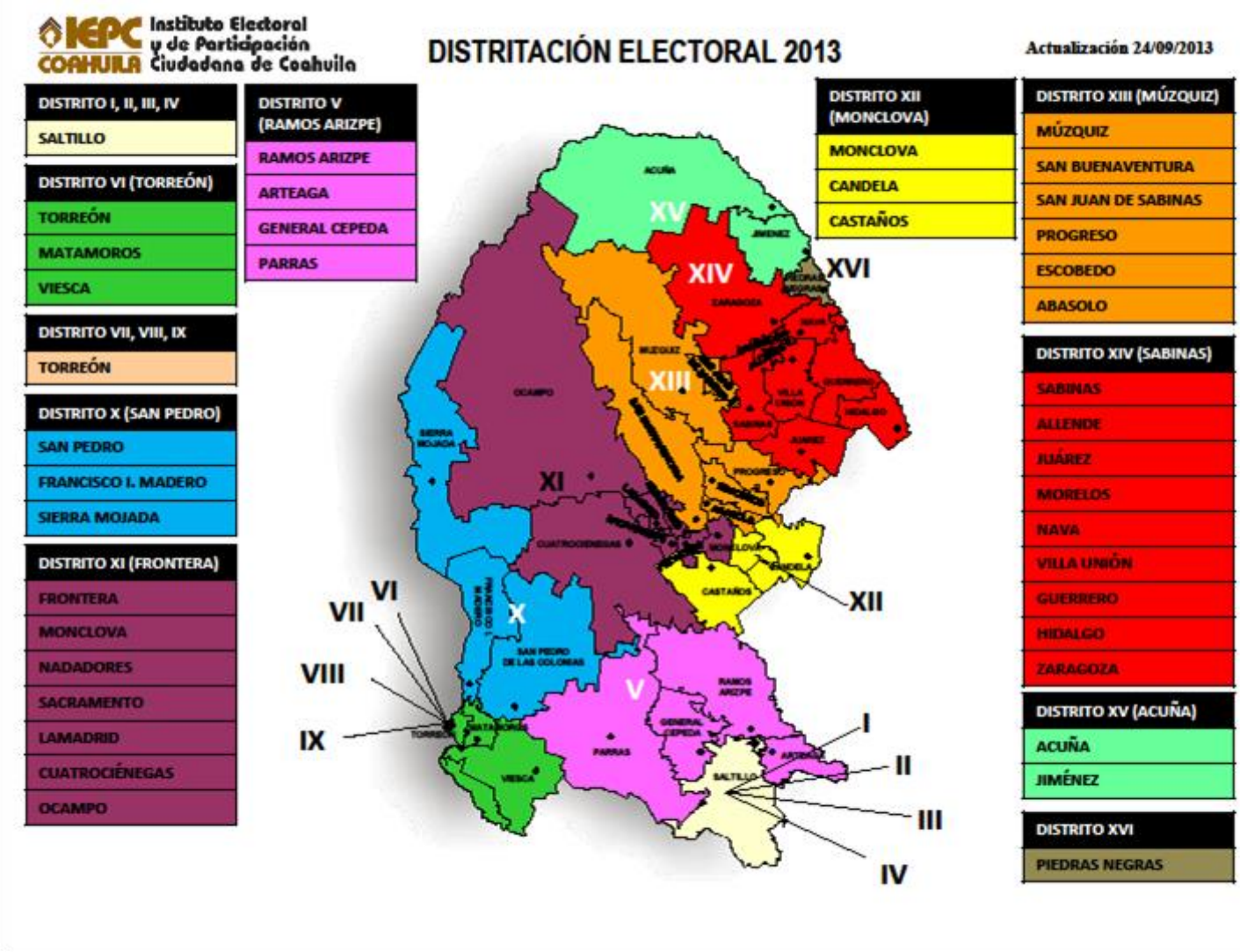

Para el Proceso Electoral 2013-2014 se instalaron 16 Comités Distritales Electorales con cabecera en:

1. Saltillo (Distritos I al IV)
2. Ramos Arizpe (Distrito V)
3. Torreón (Distritos VI al IX)
4. San Pedro (Distrito X)
5. Frontera (Distrito XI)
6. Monclova (Distrito XII)
7. Múzquiz (Distrito XIII)
8. Sabinas (Distrito XIV)
9. Acuña (Distrito XV)
10. Piedras Negras (Distrito XVI)

Dichos Comités se integraron por un Presidente, un Secretario y tres Consejeros Electorales cada uno.

Además, fueron instalados 28 Centros de Información Electoral, esto con el fin de que en los municipios donde no existió cabecera distrital funcionaran como centros de acopio de los paquetes electorales, así como de los paquetes de votación, y de esta manera sirvieran como enlace entre los capacitadores del municipio (según corresponda) y el coordinador, quien a su vez fue enlace con el Comité Distrital de su respectiva cabecera. Los municipios donde se instalaron Centros de Información Electoral, fueron:

- Abasolo
- Allende
- Arteaga
- Candela
- Castaños
- Cuatro Ciénegas
- Escobedo
- Francisco I. Madero
- General Cepeda
- Guerrero
- Hidalgo
- Jiménez
- Juárez
- Lamadrid
- Matamoros
- Morelos
- Nadadores
- Nava
- Ocampo
- Parras
- Progreso
- Sacramento
- San Buenaventura
- San Juan de Sabinas
- Sierra Mojada
- Viesca
- Villa Unión
- Zaragoza

c) Cifras Proceso Electoral 2013-2014

PROCESO ELECTORAL 2013 - 2014

Elección de Diputados Locales

MES BASE Y LETRA SELECCIONADA EN EL PROCESO DE INSACULACIÓN: SEPTIEMBRE, Letra "K" (primer apellido que empiece con esta letra y/o subsecuentes)

TOTAL DE SECCIONES ELECTORALES EN EL ESTADO:	1,688	
URBANAS:	1,262	
RURALES:	315	
MIXTAS:	111	
TOTAL DE CASILLAS ELECTORALES EN EL ESTADO:	3,558	
BÁSICAS:	1,682	
CONTIGUAS:	1,851	
EXTRAORDINARIAS:	25	
TOTAL DE FUNCIONARIOS DESIGNADOS:	14,232	
INSACULADOS:	14,036	98.63%
NO INSACULADOS:	196	1.37%

d) Observadores Electorales

La figura de Observadores Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2013-2014 para elegir a los 16 Diputados Locales al Congreso del Estado, se encuentra regulada en el artículo 7 del Código Electoral del Estado.

El plazo con el que contaron todas aquellas personas y organizaciones que tuvieron interés en presentar solicitud para registrarse como Observadores Electorales para este Proceso Electoral fue del 1° de noviembre del año 2013, hasta el 31 de mayo del 2014.

Es importante mencionar que los ciudadanos y las asociaciones que se registraron para participar, solamente lo hicieron para observar el día de la Jornada Electoral del 6 de julio del 2014.

Las Asociaciones que se registraron fueron las siguientes:

- El 31 de mayo se presentó ante este Instituto un escrito por parte del Presidente de la asociación denominada Movimiento Cívico "Mexicanos por la Democracia AC" mediante el cual informó la intención de sus miembros por participar como observadores electorales en el Estado, con el fin de contribuir a la transparencia del Estado durante la jornada electoral del 6 de julio.
  Dicha asociación solicitó 16 registros, mismos que fueron aprobados en su totalidad por Consejo General del Instituto Electoral por reunir los requisitos establecidos en la legislación electoral vigente.

- El 31 de mayo se presentó ante este Instituto un escrito por parte del Presidente de la asociación denominada "Centro de Estudios Económicos, Políticos y Sociales de Coahuila, AC", mediante el cual informó la intención de sus miembros para participar como observadores electorales durante la jornada electoral del 6 de julio.
  Dicha asociación solicitó 22 registros, de los cuales 21 fueron aprobados por Consejo General del IEPCC.

En cuanto a las solicitudes que presentaron los ciudadanos para participar en forma individual, se recibió un total de 417, de las cuales se aprobaron un total de 357 solicitudes en todos los Distritos del Estado, los cuales quedaron conformados de la siguiente manera:

DISTRITO	NÚMERO DE OBSERVADORES INDIVIDUALES
SALTILLO I,II,III Y IV	56
RAMOS ARIZPE V	7
TORREÓN VI	22
TORREÓN VII	61
TORREÓN VIII	8
TORREÓN IX	32
SAN PEDRO X	16
MONCLOVA XII	20
MÚZQUIZ XIII	83
SABINAS XIV	17
ACUÑA XV	18
PIEDRAS NEGRAS XVI	17
TOTAL	**357**

Para este Proceso Electoral Ordinario se contó con un total de 455 solicitudes que fueron aprobadas para participar como observadores electorales, tanto de manera individual como en agrupación en todo el Estado.

Cabe señalar que todos y cada uno de los ciudadanos que participaron como observadores electorales, tanto de forma individual como colectiva, asistieron a los Cursos de Capacitación que impartió el IEPCC en los 16 Comités Distritales Electorales.

III. CAPACITACIÓN ELECTORAL

a) Insaculación

El proceso de insaculación para el Proceso Electoral 2013-2014, Elección de Diputados Locales, se llevó a cabo el 29 de enero del 2014, de donde se tomó una relación del 5% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, de cada sección electoral, conforme al mes de nacimiento y a la letra de su primer apellido.

Una vez seleccionados y con base en esta relación, se les entregó por medio de los capacitadores, su carta-notificación y simultáneamente se les impartió su primer curso de capacitación. A partir de ello, se integró la lista de ciudadanos aptos.

La carta-notificación es el documento por el cual el IEPCC hace del conocimiento a los ciudadanos que han sido seleccionados mediante un sorteo para ser integrantes de las Mesas Directivas de Casilla (MDC). Dicho documento contiene un mensaje de motivación, así como la invitación a tomar los cursos de capacitación, ya sea en su domicilio o en un centro de capacitación.

Para un mejor control de la integración de las MDC, se diseñó un programa en coordinación con el Departamento de Sistemas, donde se le dio seguimiento al avance obtenido en las etapas de capacitación correspondientes, mismo que fue operado por los Comités Electorales, Centros de Información y la Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana (DEPCyPC) de este organismo electoral.

b) Primera etapa de notificación-capacitación a ciudadanos insaculados (1 de marzo al 26 de abril de 2014)

Esta etapa estuvo dirigida exclusivamente a los ciudadanos insaculados y consistió en notificar y capacitar de manera simultánea al ciudadano en su domicilio o el día que el ciudadano estuviera disponible, proporcionando una visión general de las actividades a realizar el día de la Jornada Electoral, así como concientizarlos de la importancia de su participación durante el desarrollo de la misma.

Con base en la experiencia de procesos electorales anteriores, los capacitadores encontraron algunas limitantes para entregar las cartas-notificación a los ciudadanos insaculados, por tal motivo se ha conformado un catálogo de las causas principales que se incluyeron en el formato que el capacitador manejó para su informe al supervisor.

CAUSAS:

- Cambio de domicilio
- Fuera del municipio
- Domicilio no localizado
- Negativa a participar
- No conocen al ciudadano en el domicilio
- Vivienda deshabitada
- No poder ausentarse del trabajo
- Incapacidad física, mental, etc.
- Fallecimiento
- Otra

Para el desarrollo de esta primera etapa de capacitación, se elaboraron algunos formatos en los cuales se entregaron los informes de las actividades con relación a cuatro tipos de listas:

- Ciudadanos notificados
- Ciudadanos notificados y capacitados
- Ciudadanos con causas de no notificación
- Ciudadanos con causas de rechazo

En esta etapa el personal designado como supervisor, realizó las actividades designadas tanto de gabinete como de campo, con la finalidad de verificar la información otorgada por el capacitador con relación a las listas antes mencionadas.

En el periodo que comprendió esta etapa, el coordinador fue responsable de constatar que la información de los supervisores sobre el avance obtenido, llegara al Comité Distrital Electoral correspondiente, que a su vez, lo hizo llegar a la DEOCyPC.

A continuación, en la siguiente página se muestra un avance por Distrito del proceso de notificación y capacitación:

IEPC COAHUILA Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA

NOTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN 2014

Proceso Electoral 2013- 2014 / Elección de Diputados Locales

AVANCE X DISTRITO

Fecha de Impresion:07-11-2014 14:11:27

X	DISTRITO	CASILLAS:	INSACULADOS	ACEPTADAS	RECHAZADAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	TOTAL	X ENTREGAR	CAP.	REQ.	ASIGNADOS	FALTANTES	RES.
1	DISTRITO I - SALTILLO	223	6841	2804	4037	1144	432	100	770	368	287	556	175	14	191	6841	0	2727	892	892	0	1835
2	DISTRITO II - SALTILLO	244	7475	3710	3765	1552	335	165	540	208	223	391	160	26	165	7475	0	3698	976	976	0	2722
3	DISTRITO III - SALTILLO	206	5765	2301	3464	1083	391	192	557	267	187	473	182	17	115	5765	0	2345	824	824	0	1521
4	DISTRITO IV - SALTILLO	214	6147	2491	3656	1176	424	134	600	282	221	434	161	20	204	6147	0	2544	856	856	0	1688
5	DISTRITO V - RAMOS ARIZPE	215	6391	2454	3937	1245	521	120	381	225	159	720	194	34	338	6391	0	2295	860	860	0	1435
6	DISTRITO VI - TORREON	255	7631	2933	4698	808	541	143	523	273	231	1064	215	42	858	7631	0	2933	1020	1020	0	1913
7	DISTRITO VII - TORREON	259	7446	3075	4371	862	514	207	382	374	433	933	166	33	467	7446	0	2466	1036	1036	0	1430
8	DISTRITO VIII - TORREON	215	5965	2018	3947	951	534	87	354	301	291	728	142	47	512	5965	0	2040	860	860	0	1180
9	DISTRITO IX - TORREON	236	7044	2982	4062	936	618	108	638	304	299	606	165	22	366	7044	0	2317	944	944	0	1373
10	DISTRITO X - SAN PEDRO	216	6074	2829	3245	874	466	55	182	112	53	800	236	63	404	6074	0	2829	864	864	0	1965
11	DISTRITO XI - FRONTERA	248	7050	2516	4534	1273	715	146	83	218	90	928	241	39	801	7050	0	2538	992	992	0	1546
12	DISTRITO XII - MONCLOVA	237	6720	2580	4140	1119	581	88	296	226	106	916	179	46	583	6720	0	2441	948	948	0	1493
13	DISTRITO XIII - MUZQUIZ	200	5508	2170	3338	720	777	99	176	144	50	558	219	50	545	5508	0	2183	800	800	0	1383
14	DISTRITO XIV - SABINAS	206	5741	2673	3068	337	1053	108	164	189	72	448	198	33	466	5741	0	2672	824	824	0	1848
15	DISTRITO XV - ACUÑA	181	5648	2173	3475	951	932	156	127	369	241	322	103	25	249	5648	0	2181	724	724	0	1457
16	DISTRITO XVI - PIEDRAS NEGRAS	203	6036	1968	4068	801	917	172	175	438	319	429	169	41	607	6036	0	2011	812	812	0	1199
	TOTALES	3558	103482	41677	61805	15832	9751	2080	5948	4298	3262	10306	2905	552	6871	103482	0	40220	14232	14232	0	25988
	PORCENTAJES			40.275 %	59.725 %	15.30%	9.42 %	2.01 %	5.75 %	4.15 %	3.15 %	9.96 %	2.81 %	0.53 %	6.64 %	100.00 %	0.00 %			100.000 %	0.000 %	

CAUSAS:

1.- CAMBIO DE DOMICILIO.

2.- FUERA DEL MUNICIPIO.

3.- DOMICILIO NO LOCALIZADO:

4.- NEGATIVA A PARTICIPAR:

5.- NO CONOCEN AL CIUDADANO EN EL DOMICILIO:

6.- VIVIENDA DESHABITADA:

7.- NO PODER AUSENTARSE DEL TRABAJO

8.- INCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL, ETC.

9.- FALLECIMIENTO

c) Etapa abierta a la ciudadanía (27 de abril al 12 de mayo de 2014)

Según el artículo 160, numeral 1, inciso D: “Setenta días antes de la elección, el Consejo General evaluará la asistencia de los ciudadanos insaculados a los cursos de capacitación. En caso de que la misma no sea suficiente para cubrir las Mesas Directivas de Casilla, convocará abiertamente a la ciudadanía en general a cursos de capacitación de donde se designarán los funcionarios de casillas faltantes”.

Es importante resaltar que el objetivo principal es no llegar a realizar esta etapa, sin embargo, con base en la experiencia de procesos electorales anteriores y dado que en algunos municipios existió un alto índice de emigración de los ciudadanos al extranjero, personas que no sabe leer y de edad avanzada, fue necesario contemplarla para llegar a la meta establecida de obtener el 100% de ciudadanos aptos para la elección de los funcionarios electorales de las Mesas Directivas de Casilla.

d) Etapa de capacitación a integrantes de Mesa Directiva de Casilla (13 de mayo al 5 de julio de 2014)

Una vez integradas las MDC y elaborados los nombramientos de los funcionarios, el capacitador electoral los hizo llegar al ciudadano en el formato autorizado por el IEPCC, el cual contenía un contra recibo que firmó el funcionario designado; en caso de la no aceptación del nombramiento, el ciudadano llenó una carta renuncia, misma que fue entregada al capacitador quien a su vez realizó la suplencia correspondiente para dicho cargo con otro ciudadano seleccionado entre los elementos de reserva que tuvo en cada casilla.

Esta etapa es la parte toral del Proceso Electoral dado que estos ciudadanos fueron los responsables de llevar a cabo las actividades de la Jornada Electoral, como es el conteo de votos y el llenado de actas. A fin de garantizar una jornada transparente y de gran confiabilidad para los partidos políticos y ciudadanía en general, los capacitadores debieron profundizar y explicar detalladamente a los ciudadanos designados funcionarios electorales cada una de las actividades a desarrollar con la finalidad de reforzar los conocimientos; asimismo, se realizaron simulacros y ejercicios de llenado de actas para un mejor entendimiento de dichas actividades.

IV. CONCENTRADO DE QUEJAS Y DENUNCIAS PRESENTADAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2013-2014

CUADRO QUEJAS Y DENUNCIAS

ELECCIÓN DE DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

No	NÚMERO DE CONTROL	PARTES	MOTIVO	RESOLUCIÓN
1	CQD/001/2014	Héctor Horacio Dávila Rodríguez vs María Guadalupe Mandujano Flores, Jorge Alberto Leyva García e Isidro López Villarreal	Presuntos responsables de diversas violaciones a los preceptos constitucionales y legales en materia electoral (Difusión y contenido de la propaganda de precampaña y uso de recursos públicos del municipio)	**Se declaró infundada la queja**
2	CQD/002/2014	Juan Pablo Alderete García vs de la candidata resultante, la C. Sonia Villarreal Pérez y/o su partido Revolucionario Institucional	Propaganda no retirada del periodo de precampañas del Proceso Electoral Ordinario 2013-2014 en el municipio de Piedras Negras	**Se desechó la queja**
3	CQD/003/2014	Francisco Botello Medellín en su calidad de representante suplente del Partido de la Revolución Coahuilense vs Partido Acción Nacional, de sus militantes CC Isidro López Villarreal, Presidente Municipal de Saltillo; Collins Creth Camp Bennet, Director de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Saltillo; José Antonio Lazcano Ponce, Director General de Infraestructura y Servicios Públicos de la Presidencia Municipal de Saltillo; y Adrián Héctor Ortiz Gámez, Tesorero de la Presidencia Municipal de Saltillo	Presuntos responsables por violaciones a los preceptos legales electorales, así como por violaciones a los principios rectores de todo proceso electoral	***Se declaró infundada la queja** ***Impugnada ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza**

				***Resolutivo de la sentencia se confirma acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias**
4	CQD/004/2014	Partido Revolucionario Institucional vs Asociación Participación Ciudadana AC y quien o quienes resulten responsables	Por la difusión de propaganda que contiene expresiones que denigran y/o calumnian a candidatos del Partido Revolucionario Institucional	**Se encuentra en trámite**
5	CQD/005/2014	Arq. Alberto Ríos García, candidato independiente suplente en el Distrito IV vs De quien o quienes resulten responsables	Por la privación de 22 días de actividades de campaña	***Se declaró infundada la queja** ***Impugnada ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza** ***Resolutivo de la Sentencia se confirma acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias**
6	CQD/006/2014	Miguel Ángel Wheelock Aguayo vs Javier Díaz González y Partido Revolucionario Institucional	Por la utilización de documentación oficial electoral en la propaganda del candidato Javier Díaz González del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito I	**Se encuentra en trámite**

7	CQD/007/2014	Carlos Alberto Pepi Aguirre vs José María Fraustro Siller y Partido Revolucionario Institucional	Por la utilización de documentación oficial electoral en la propaganda del candidato José María Fraustro Siller del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito III	**Se encuentra en trámite**
8	CQD/008/2014	Profr. Ismael Espitia González vs Javier Díaz González y Partido Revolucionario Institucional	Daño a propaganda electoral del candidato a Diputado del Distrito Electoral I del Partido del Trabajo, el C. Fernando Moreno Garibay	**Se encuentra en trámite**
9	CQD/009/2014	Alma Guadalupe Mena Montoya vs Javier Díaz González y David Aguillón Rosales	Colocación de publicidad en domicilio particular sin autorización	**Se encuentra en trámite**
10	CQD/010/2014	María Serrano Serrano, representante del Partido Acción Nacional ante el Comité Distrital Electoral XVI vs los responsables de Comunicación Social del Municipio de Piedras Negras, así como del Presidente Municipal de Piedras Negras	Por uso indebido de medios de difusión para la comunicación social del Ayuntamiento de Piedras Negras, durante el periodo de campaña de veda electoral	**Se encuentra en trámite**
11	CQD/011/2014	Jorge Rosales Saade en su calidad de representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General vs los responsables de Comunicación Social del Municipio de Piedras Negras, así como del Presidente Municipal de Piedras Negras	Por uso indebido de medios de difusión para la comunicación social del Ayuntamiento de Piedras Negras, durante el periodo de campaña de veda electoral	**Se encuentra en trámite**
12	CQD/012/2014	Jaen Lotina Hensen representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Comité Distrital Electoral XVI vs los responsables de Comunicación Social del Municipio de Piedras Negras, así como del Presidente Municipal de Piedras Negras	Por uso indebido de medios de difusión para la comunicación social del Ayuntamiento de Piedras Negras, durante el periodo de campaña de veda electoral	**Se encuentra en trámite**
13	CQD/013/2014	María Serrano Serrano, representante del Partido Acción Nacional ante el Comité Distrital Electoral XVI vs de Sonia Villarreal Pérez candidata de la coalición “Todos Somos Coahuila” en el Distrito Electoral XVI y la Coalición Todos Somos Coahuila	Por la utilización de imágenes y colores similares de la documentación electoral	**Se encuentra en trámite**

V. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2013-2014

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2013-2014					
No.	**EXPEDIENTE**	**PROMOVENTE**	**ACUERDO IMPUGNADO**	**RESOLUCIÓN LOCAL**	**RESOLUCIÓN SALA REGIONAL Y/O SALA SUPERIOR**
1	Juicio para la protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano 115/2013	C. Dominga Carrillo Esquivel	En contra de los requisitos para la obtención de registro como partido político estatal que se les notificó por este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila el 4 de noviembre de 2013	Sentencia 58/2013 29/11/2013 **ÚNICO.** Se confirma el acto impugnado consistente en el oficio	**SUP-JDC-1169/2013** **ÚNICO.** Se confirma la sentencia impugnada, dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en términos de lo expuesto en el considerando tercero de esta sentencia
2	Recurso de Queja 116/2013	Lic. José Luis López Cepeda	En contra de la omisión de continuar con el procedimiento de registro como partido político estatal	22/11/2013 **PRIMERO.** Se declara fundado el Recurso de Queja **SEGUNDO.** Requiérase al Consejo General del IEPCC, para que continúe con el procedimiento cuya suspensión declaró	**SM-JRC-0123-2013** Acuerdo plenario de Incompetencia **SUP-JDC-1157/2013** **ÚNICO.** Se desecha de plano la demanda **SUP-JRC-147/2013,** **SUP-JRC-149/2013 y SUP-JRC-159/2013 acumulados**

					PRIMERO. Se acumulan los juicios de revisión constitucional electoral SUP-JRC-149/2013 y SUP-JRC-159/2013 al diverso SUP-JRC-147/2013 **SEGUNDO.** Por las razones expuestas en la presente ejecutoria, se confirma la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza en el recurso de queja radicado con el número 116/2013 **TERCERO.** Se confirma, el acuerdo 79/2013, emitido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila
3	Juicios Electoral 119/2013	Ing. Sixto Ávila Tronco en su carácter de representante propietario del Partido Progresista de Coahuila	En contra del acuerdo número 57/2013 de fecha 13 de noviembre de 2013. Relativo al financiamiento de los PP	Sentencia 62/2013 6/12/2013 **ÚNICO**. Se confirma el acuerdo 57/2013 de fecha 13 de noviembre del presente año	**SM-JRC-128/2013** Acuerdo plenario de incompetencia **SUP-JRC-156/2013** **ÚNICO.** Se confirma la sentencia emitida por el Tribunal Electoral, al resolver el juicio electoral 119/2013
4	Juicio Electoral	Ing. Sixto Ávila Tronco en su carácter de representante	En contra del acuerdo número 65/2013 de fecha 13 de noviembre de 2013.	Sentencia 61/2013	**SM-JRC-124/2013 y** **SM-JRC-125/2013 acumulados.**

	118/2013	propietario del Partido Progresista de Coahuila	Relativo a las reglas de equidad	3/12/2013 **PRIMERO.** Se modifica el acuerdo 65/2013, para incluir un punto séptimo **SEGUNDO.** Se ordena al Consejo General que en un plazo de tres días a partir de la notificación, dé cumplimiento a la sentencia	**PRIMERO.** Se decreta la acumulación de los juicios **SEGUNDO.** Se revoca, en la parte conducente, la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza en el juicio electoral 118/2013 **TERCERO.** Se confirma el Acuerdo 65/2013, emitido por el Consejo General del IEPCC
5	Recurso de Queja Reencauzó a Juicio Electoral 120/2013	Ing. Sixto Ávila Tronco en su carácter de representante propietario del Partido Progresista de Coahuila	En contra del acuerdo número 63/2013 de fecha 13 de noviembre de 2013. Relativo a la integración de las comisiones	Sentencia 63/2013 6/12/2013 **ÚNICO**. Se desecha la demanda interpuesta	**SM-JRC-130/2013** Acuerdo plenario de incompetencia **SUP-JRC-158/2013** **ÚNICO.** Se confirma la sentencia de 6 de diciembre del 2013, dentro del expediente del juicio electoral 120/2013
6	Recurso de Queja	Ing. Sixto Ávila Tronco en su carácter de representante	En contra del acuerdo número 58/2013 de fecha 13 de noviembre de 2013.	Sentencia 64/2013	**SM-JRC-129/2013**

	Reencauzó a Juicio Electoral 121/2013	propietario del Partido Progresista de Coahuila	Relativo a las pautas de los PP.	6/12/2013 **ÚNICO**. Se desecha el Juicio Electoral interpuesto por el Partido Progresista de Coahuila	Acuerdo plenario de incompetencia **SUP-JRC-157/2013** **ÚNICO.** Se confirma la resolución de 6 de diciembre de 2013, dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el juicio electoral 121/2013
7	Recurso de Queja Reencauzó a Juicio Electoral 122/2013	Ing. Sixto Ávila Tronco en su carácter de representante propietario del Partido Progresista de Coahuila	En contra del acuerdo número 59/2013 de fecha 13 de noviembre de 2013. Relativo al Mecanismo de Insaculación	Sentencia 65/2013 6/12/2013 **ÚNICO**. Se desecha por improcedente el medio de impugnación interpuesto por el Partido Progresista de Coahuila	**SM-JRC-127/2013** **ÚNICO.** Se confirma, en la materia de impugnación, la sentencia reclamada
8	Juicio de Revisión Constitucional **SUP-JRC-153/2013**	Ing. Sixto Ávila Tronco en su carácter de representante propietario del Partido Progresista de Coahuila	En contra del acuerdo mediante el cual se otorgara el registro como Asociación Política Estatal a la organización ciudadana "Movimiento Cardenista Coahuilense"		**SUP-JRC-153/2013** **ÚNICO.** Se desecha de plano la demanda del juicio de revisión constitucional electoral promovido por el Partido Progresista de Coahuila

9	Juicio de Revisión Constitucional **SUP-JRC-159/2013**	Lic. Bernardo González Morales en su carácter de representante propietario del Partido Acción Nacional	En contra de la sentencia de fecha 22 de noviembre de 2013, dictada dentro de Recurso de Queja bajo el expediente 116/2013 emitida por el TEPJC, mediante el cual se ordena continuar con el ilegal registro de la Asociación Política Campesino Popular y su posterior pretendida cumplimentación de la referida sentencia, realizada por el IEPCC, mediante el acuerdo 79/2013 que otorga el registro condicionado como Partido Estatal al grupo denominado "Campesino Popular"		**SUP-JRC-147/2013,** **SUP-JRC-149/2013 y SUP-JRC 159/2013 acumulados** **PRIMERO.** Se acumulan los juicios de revisión constitucional electoral SUP-JRC-149/2013 y SUP-JRC-159/2013 al diverso SUP-JRC-147/2013 **SEGUNDO.** Por las razones expuestas en la presente ejecutoria, se confirma la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza en el recurso de queja radicado con el número 116/2013 **TERCERO.** Se confirma, el acuerdo 79/2013, emitido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila
10	Juicio Electoral 125/2013	Ing. Sixto Ávila Tronco en su carácter de representante propietario del Partido Progresista de Coahuila	En contra del acuerdo clave número 79/2013 de fecha 16 de diciembre de 2013	**ÚNICO.** Se sobresee el Juicio Electoral promovido por el Partido Progresista de Coahuila	**SUP-JRC-0002/2014** **PRIMERO.** Se revoca la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de Coahuila, en el juicio 125/2013 **SEGUNDO.** Se confirma el acuerdo 79/2013

11	Juicio Electoral 124/2013	Ing. Sixto Ávila Tronco en su carácter de representante propietario del Partido Progresista de Coahuila	En contra del acuerdo clave número 78/2013 de fecha 16 de diciembre de 2013	**ÚNICO.** Se confirma el acuerdo 78/2013 emitido por el IEPCC	**SUP-JRC-0001/2014** **ÚNICO.** Se confirma la sentencia de 28 de diciembre de 2013, emitida por el Tribunal Electoral Local
12	Juicio Electoral 10/2014	C. Francisco Botello Medellín en su carácter de representante suplente del Partido de la Revolución Coahuilense	En contra del acuerdo de fecha 15 de mayo de 2014, por el que se resuelve la queja número CQD/003/2014	**ÚNICO.** Se confirma el acuerdo 23/2014, de fecha 15 de mayo de 2014 dictado por el Consejo General del IEPCC	
13	Juicio Electoral 7/2014 y 8/2014 Acumulados	Lic. Johana Judith Torres Delgado en su calidad de representante propietario del Partido Progresista de Coahuila, ante el Consejo General del IEPCC y el C. Rodrigo Rivas Urbina en su carácter de representante suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del IEPCC	En contra del acuerdo 14/2014 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila el pasado 11 de abril de 2014, por el que se aprueba la Coalición Parcial "Todos Somos Coahuila"	**ÚNICO.** Se confirma, en lo que fue materia de impugnación el acuerdo número 14/2014, de fecha 11 de abril de 2014, a través del cual se aprueba el registro de la coalición parcial "Todos Somos Coahuila"	**SM-JRC-2/2014 Y SM-JRC-3/20114 ACUMULADOS** **PRIMERO.** Se acumula el juicio SM-JRC-2/2014 al diversivo SM-JRC-3/2014, por ser éste el primero que se recibió en Oficialía de Partes de esta Sala Regional **SEGUNDO.** Se revoca parcialmente la resolución impugnada **TERCERO.** Se modifica el acuerdo 14/2014, emitido el pasado 11 de abril por el Consejo

					General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, en el que aprobó el registro de la Coalición Parcial "Todos Somos Coahuila", en los términos del apartado 6 de la presente ejecutoria **CUARTO.** En consecuencia, se vincula a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral y al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, en los términos del apartado 6 de la presente ejecutoria
14	Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano SUP-JDC-357/2014	C. Luis Alberto Zavala Díaz	Queja por exceso en el cumplimiento de sentencia		**PRIMERO.** Es fundado el incidente de incumplimiento de sentencia planteado por el ciudadano Luis Alberto Zavala Díaz **SEGUNDO.** Se declara incumplida la sentencia dictada en el expediente en que se actúa el 14 de mayo de 2014 **TERCERO.** Se revoca el acuerdo de la Comisión de Candidatos Independientes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila de Zaragoza por el que estableció como requisito la presentación de firmas de apoyo ciudadano en formatos equivalentes al 1% de ciudadanos

					inscritos en la lista nominal de electores del Distrito III del Estado de Coahuila de Zaragoza **CUARTO.** Se revoca el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila de Zaragoza de 25 de mayo de 2014, por el que negó el registro de Luis Alberto Zavala Díaz como candidato independiente a diputado local por el principio de mayoría relativa en el III Distrito Electoral de esa entidad federativa **QUINTO.** Se ordena al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila que realice las acciones a que se refiere el último considerando de la presente interlocutoria **SEXTO.** Se ordena dar vista con copia de la presente ejecutoria al Consejo General del Instituto Nacional Electoral
15	Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano SUP-JDC-357/2014	C. Luis Alberto Zavala Díaz	Aclaración Interlocutoria de Sentencia		**PRIMERO.** Es improcedente la aclaración solicitada **SEGUNDO.** Se encauza el escrito presentado por Luis Alberto Zavala Díaz, para que sea conocido y resuelto como juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano, en términos del considerando tercero de este fallo

					TERCERO. Remítase a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Superior el escrito de referencia a efecto de que previas anotaciones correspondientes integre y turne el expediente respectivo de juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano
16	Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano SUP-JDC-452/2014	C. Luis Alberto Zavala Díaz	En contra del contenido del oficio número IEPCC/SE/2465/2014		**PRIMERO.** Se revoca el requisito de exhibir copia de la credencial para votar con fotografía con el formato de apoyo del ciudadano **SEGUNDO.** Se ordena al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila que verifique que los formatos exhibidos cuenten con los datos de la credencial para votar con fotografía requeridos, hecho lo cual, proceda en los términos expresados en al presente ejecutoria **TERCERO.** Se ordena dar vista con copia de la presente ejecutoria al Consejo General del Instituto Nacional Electoral
17	Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales	C. Luis Alberto Zavala Díaz	La negativa de registro como candidato independiente		**ÚNICO.** Se desecha de plano el juicio ciudadano promovido por Luis Alberto Zavala Díaz

	del Ciudadano SM-JDC-39/2014				
18	Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano. SM-JDC-41/2014	C. Marco Antonio Villarreal Izaguirre	En contra del acuerdo de fecha 23 de mayo de año en curso dictado por el Comité Distrital II en el Estado de Coahuila, en el cual se niega proceder a mi registro como candidato a diputado local por el principio de mayoría relativa y de representación		**PRIMERO.** Se revoca la determinación emitida por la Presidenta de II Comité Distrital del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, contenida en el oficio 046/2014, de 23 de mayo del año en curso, en términos de lo razonado en el punto 4.2 de esta sentencia **SEGUNDO.** Se desestima la pretensión relativa a la inscripción del actor como candidato independiente a diputado local por el principio de representación proporcional **TERCERO.** Se ordena al Consejo General del referido Instituto Electoral que proceda en los términos precisados en el punto 5 de esta ejecutoria, debiendo informar por escrito a esta Sala Regional, dentro de las 24 horas siguientes a su cumplimiento, acompañando, en original o copia certificada legible, la documentación que así lo acredite
19	Juicio para la Protección de los Derechos Políticos	C. Reyes Flores Hurtado	En contra del acuerdo de fecha 23 de mayo de año en curso dictado por el Comité Distrital I en el Estado de Coahuila, en el cual se niega proceder a mi registro como candidato a		**PRIMERO.** Se revoca la determinación emitida por la Presidenta del I Comité Distrital del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, contenida en el oficio de 23 de mayo del

	Electorales del Ciudadano SM-JDC-41/2014		diputado local por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional		año en curso, en términos de lo razonado en el punto 4.2 de esta sentencia **SEGUNDO.** Se desestima la pretensión relativa a la inscripción del actor como candidato independiente a diputado local por el principio de representación proporcional **TERCERO.** Se ordena al Consejo General del referido Instituto Electoral que proceda en los términos precisados en el punto 5 de esta ejecutoria, debiendo informar por escrito a esta Sala Regional, dentro de las 24 horas siguientes a su cumplimiento, acompañando, en original o copia certificada legible, la documentación que así lo acredite
20	Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano SM-JDC-42/2014	C. Carlos Tristán Leza	En contra del acuerdo de fecha 23 de mayo de año en curso dictado por el Comité Distrital I en el Estado de Coahuila, en el cual se niega proceder a mi registro como candidato a diputado local por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional		**ÚNICO.** Se desecha de plano la demanda del juicio promovido por Carlos Tristán Leza

21	Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano 11/2014	C CP Roberto Quezada Aguayo y el C Arq. Alberto Ríos García	En contra del rechazo al registro de la fórmula de candidato a diputado local independiente de mayoría relativa por el IV Distrito Electoral	**PRIMERO.** Se revocan los escritos del día 23 de mayo del año en curso, emitidos por la Presidenta del Comité Distrital IV de Saltillo, Coahuila, mediante los cuales se les niega el registro como candidatos independientes propietario y suplente respectivamente, a los cargos de diputados por el principio de mayoría relativa a los ciudadano Roberto Quezada Aguayo y Alberto Ríos García **SEGUNDO.** Se ordenan y se vincula al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila para que dé cumplimiento a lo	

				ordenado por esta autoridad, conforme a lo señalado en el considerando quinto de esta resolución	
22	Juicio de Revisión Constitucional Electoral SUP-JRC-35/2014	Lic. Johana Judith Torres Delgado en su calidad de representante propietario del Partido Progresista de Coahuila, ante el Consejo General del IEPCC	En contra del acuerdo identificado con el número 39/2014 de fecha 25 de mayo de 2014 emitido por el pleno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila		**SUP-JRC-32/2014** **PRIMERO.** La Sala Regional del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, con sede en Monterrey, Nuevo León es competente para conocer y resolver el presente juicio de revisión constitucional electoral **SEGUNDO.** Remítase a la referida Sala Regional, la totalidad de las constancias, a efecto de que resuelva lo que en Derecho corresponda **SM-JRC-4/2014** **ACUERDA:** El presente juicio es improcedente. Se advierte que el partido actor fue omiso en agotar el medio de defensa local antes de acudir a esta instancia jurisdiccional federal
23	Juicio Electoral 16/2014	Lic. Johana Judith Torres Delgado en su calidad de representante propietario del Partido	En contra del acuerdo identificado con el número 36/2014 aprobado por unanimidad en Sesión Ordinaria por el pleno del Consejo General del Instituto Electoral y de	**PRIMERO.** Se confirma el acuerdo 36/2014 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral	**SM-JRC-6/2014**

		Progresista de Coahuila, ante el Consejo General del IEPCC	Participación Ciudadana de Coahuila de fecha 25 de mayo de 2014	y de Participación Ciudadana de Coahuila, el día 25 de mayo de 2014, en el cual se negó el registro de la lista de candidatos a diputados locales por el principio de representación proporcional al Partido Progresista de Coahuila en los términos del oficio PRO/RP/064/2014, de fecha 22 de mayo de 2014. **SEGUNDO.** Notifíquese al Partido Progresista de Coahuila, para que en el plazo de 48 horas a partir de que surta efectos esta resolución, presente ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila,	**PRIMERO.** Se revoca la resolución impugnada, en los términos señalados en el apartado 3.3 de esta ejecutoria **SEGUNDO.** Se revoca el acuerdo 45/2014 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila, por las razones señaladas en el punto 3.5 de esta sentencia **TERCERO.** Se revoca el acuerdo 36/2014, emitido el pasado 25 de mayo del año en curso, por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila, por las razones expuestas en el punto 3.4 de este fallo **CUARTO.** Se le otorga al Partido Progresista de Coahuila un plazo de 24 horas para que presente ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del referido Estado, su lista de candidatos a diputados de representación proporcional, en los términos expuestos en el punto 3.5 de esta ejecutoria **QUINTO.** Se vincula al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila,

				su lista de candidatos a diputados de representación proporcional, en los términos que han quedado precisados en esta sentencia, en el entendido de que, en caso de no hacerlo en el plazo de referencia, se desechará de plano su solicitud **TERCERO.** Se ordena al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila que, una vez transcurrido el plazo de 48 horas concedido al partido actor para presentar su lista de candidatos a diputados locales por el principio de representación proporcional, acuerde lo que en derecho	en los términos precisados en el apartado 3.5 de esta sentencia **SUP-REC-879/2014** **PRIMERO.** Se confirma la sentencia de 27 de junio de 2014, pronunciada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, con sede en Monterrey, Nuevo León, en el expediente SM-JRC-6/2014 **SEGUNDO.** Se concede al Partido Progresista de Coahuila, un plazo de 12 horas contadas a partir de la notificación de esta resolución, para que presente ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila la lista de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional, en los términos señalados en la sentencia pronunciada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, con sede en Monterrey, Nuevo León, en el expediente SM-JRC-6/2014

				corresponda, e informe a este Tribunal Electoral el cumplimiento de lo ordenado	
24	Juicio Electoral 18/2014	C. Jorge Rosales Saade, en su calidad de representante suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila	En contra del acuerdo 32/2014 adoptado por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila el pasado 25 de mayo de 2014	**PRIMERO.** Se modifica el acuerdo 32/2014, de fecha 25 de mayo de 2014, a través del cual se aprueba la lista de preferencia y el registro de candidatos diputados por el principio de representación proporcional del Partido Socialdemócrata de Coahuila **SEGUNDO.** Se ordena al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila que proceda en los términos de la última parte del	

				considerando sexto de la presente sentencia	
25	Juicio Electoral 20/2014	C. María Esther Hernández Ventura en su carácter de representante suplente del Partido Acción Nacional ante el Comité Distrital XVI con cabecera en Piedras Negras	En contra de la negativa a realizar un debate entre los candidatos a diputados locales por el XVI Distrito Electoral en el Estado de Coahuila con cabecera en Piedras Negras, Coahuila, emitida por el Presidente del Comité Distrital Electoral en respuesta a la solicitud presentada por la representación del Partido Acción Nacional ante el Comité Distrital Electoral número XVI en fechas 29 y 30 de mayo de 2014	**ÚNICO.** Se desecha de plano la demanda del juicio electoral promovida por la representante suplente del Partido Acción Nacional, en contra del escrito de fecha 10 de junio de 2014, suscrito por el Presidente del Comité Distrital Electoral XVI del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila	
26	Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano 21/2014	C. Alberto Ríos García, en su calidad de candidato independiente suplente del C. Roberto Quezada Aguayo candidato independiente propietario por el Distrito Electoral IV con cabecera en Saltillo, Coahuila de Zaragoza	En contra del acuerdo 47/2014 de fecha 13 de julio de 2014 dictado por el Consejo General del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Coahuila en relación a la sustanciación del procedimiento administrativo sancionador identificado con el número CQD/005/2014	**PRIMERO.** Se confirma el acuerdo 47/2014 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila del 16 de julio del presente año	

				SEGUNDO. Se ordena al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila a efecto de que dentro del improrrogable término de 48 horas, dé cumplimiento a lo ordenado en la parte final del considerando séptimo de la presente resolución y haga del conocimiento de la ciudadanía, en la forma ordenada, el registro de la fórmula de los candidatos	
27	Juicio para la Protección de los Derechos de los Ciudadanos 23/2014	Marco Antonio Villarreal Izaguirre	En contra del proceso electoral celebrado en el Distrito II en Coahuila y que concluyó la validez de la elección acordada en sesión de fecha 09 de julio del año en curso por parte del II Comité Distrital Electoral en el estado de Coahuila	**PRIMERO:** Se confirman los acuerdos 16/2014 y 17/2014, relativos a la declaración de validez de la elección de diputados por el principio de mayoría relativa en el Distrito II y, como consecuencia, el	

				otorgamiento de la constancia de mayoría respectiva emitida por el II Comité Distrital Electoral en la sesión ordinaria verificada del 9 de julio del presente año **SEGUNDO.** Notifíquese personalmente esta sentencia al demandante y al tercero interesado y por oficio a la autoridad responsable, y colóquese copia de esta resolución en los estrados de este Tribunal para su notificación y publicidad, con fundamento en los artículo 25, 29 fracción III, 30, 31 y 35 de la Ley de Medios en su oportunidad	

				archívese el expediente como asunto totalmente concluido	
28	Juicio para la Protección de los Derechos de los Ciudadanos 24/2014	Reyes Flores Hurtado y Carlos Tristán Leza	En contra del proceso electoral celebrado en el Distrito I en Coahuila y que concluyó la validez de la elección acordada en sesión de fecha 09 de julio del año en curso por parte del I Comité Distrital Electoral en el estado de Coahuila	**PRIMERO:** Se confirman los acuerdos 16/2014 y 17/2014, relativos a la declaración de validez de la elección de diputados por el principio de mayoría relativa en el Distrito I y, como consecuencia, el otorgamiento de la constancia de mayoría respectiva emitida por el Comité Distrital Electoral I en la sesión ordinaria verificada del 9 de julio del presente año **SEGUNDO.** Notifíquese personalmente esta sentencia al demandante y al tercero interesado y por oficio a la	

				autoridad responsable, y colóquese copia de esta resolución en los estrados de este Tribunal para su notificación y publicidad, con fundamento en los artículo 25, 29 fracción III, 30, 31 y 35 de la Ley de Medios; en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido	
29	Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de los Ciudadanos 25/2014	C. Luis Alberto Zavala Díaz	En contra del Proceso Electoral celebrado en el Distrito III en Coahuila y que concluyó la validez de la elección acordada en sesión de fecha 09 de julio del año en curso por parte del III Comité Distrital Electoral en el estado de Coahuila	**PRIMERO:** Se confirman los acuerdos 16/2014 y 17/2014, relativos a la declaración de validez de la elección de diputados por el principio de mayoría relativa en el Distrito III y, como consecuencia, el otorgamiento de la constancia de mayoría respectiva	**SM-JDC-68/2014** **PRIMERO.** Se tiene por no presentado el escrito de tercero interesado exhibido por Rodrigo Hernández González, quien se ostenta como representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila. **SEGUNDO.** Se confirma la sentencia de clave 25/2014 emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza

				emitida por el III Comité Distrital Electoral en la sesión ordinaria verificada del 09 de julio del presente año	**SUP-JDC-2246/2014** **ÚNICO.** Se desecha de plano la demanda del juicio ciudadano citado al rubro.
30	Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de los Ciudadanos 26/2014	C. Irving Josué Arellano Luna	En contra del acuerdo número 57/2014 de fecha 13 de julio del año en curso dictado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila	**ÚNICO.** Se desecha de plano el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de los Ciudadanos 26/2014, promovido por Irving Josué Arellano Luna, al actualizarse la causal de improcedencia contenida en la fracción I, numeral 1, del artículo 42 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político-Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila, relativa a la falta de interés legítimo del actor en el medio de	

				impugnación que hoy se resuelve.	
31	Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de los Ciudadanos. (ACUMULADOS) 27/2014, 37/2014, 38/2014, 39/2014 y 45/2014	Roberto Quezada Aguayo, Reyes Flores Hurtado, Marco Antonio Villarreal Izaguirre, Luis Alberto Zavala Díaz y Carlos Tristán Leza	En contra del acuerdo 57/2014 de fecha 13 de julio de 2013 y el oficio IEPCC/SE/3465/2014 de fecha 15 de julio de este año	**ÚNICO:** Se desechan de plano las demandas de los Juicios Ciudadanos promovidos por Alberto Ríos García, Roberto Quezada Aguayo, Reyes Flores Hurtado, Marco Antonio Villarreal Izaguirre, Luis Alberto Zavala Díaz y Carlos Tristán Leza	**SM-JDC-235/2014** **ÚNICO.** Se confirma en lo que fue materia de impugnación la sentencia de fecha 4 de agosto de 2014 dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila, por las causas expuestas en la presente ejecutoria **SUP-JDC-2245/2014** **ÚNICO:** Se desecha de plano la demanda del juicio ciudadano citado al rubro
32	Juicio Electoral 28/2014	C. Guadalupe Ascención Olvera Patena, en su carácter de representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, ante el Consejo General del IEPCC	En contra del Acuerdo 57/2012 de fecha 13 de julio de 2014	**ÚNICO:** Se confirma en lo que fue materia de impugnación el acuerdo 57/2014, relativo a la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, para integrar la LX Legislatura del Congreso del Estado para el periodo 2015-2017	**SM-JRC-13/2014** **ÚNICO:** Se confirma la sentencia impugnada

33	Juicio Electoral 29/2014	C. José Manuel Saldívar Barboza, en su carácter de representante suplente del Partido Joven, ante el Consejo General del IEPCC	En contra del acuerdo 57/2014 de fecha 13 de julio de 2014	**ÚNICO:** Se confirma el acuerdo 57/2014, de fecha 13 de julio de la presente anualidad, mediante el cual el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, realizó las asignaciones de representación proporcional para integrar el Congreso del Estado en el periodo 2015-2017, en lo que fue materia de impugnación en la presente resolución	**SM-JRC-12/2014** **ÚNICO:** Se confirma la sentencia impugnada
34	Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de los Ciudadano 30/2014	Los CC Héctor Almaraz Aguilar y Héctor Abraham Almaraz Vargas en su carácter de candidatos a Diputados por el Distrito IX por el principio de Mayoría Relativa del Partido Unidad Democrática de Coahuila	En contra de la asignación de Diputación de Representación Proporcional	**ÚNICO.** Se desecha por improcedente la demanda presentada por Héctor Almaraz Aguilar y Héctor Abraham Almaraz Vargas	S**M-JDC-70/214** **PRIMERO.** Se revoca la sentencia de fecha 4 de agosto de 2014, dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza **SEGUNDO.** Se confirma en sus términos el acuerdo 57/2014, dictado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, en lo que fue materia de impugnación

35	Juicios Electorales y Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano (ACUMULADOS) 31/2014, 32/2014, 33/2014, 34/2014, 35/2014 y 36/2014	C. Genaro Alberto Martínez Rodríguez, representante del Partido Primero Coahuila; Patricia Yeverino Mayola, representante del Partido Socialdemócrata de Coahuila; C. Francisco Tobías; C. Fausto Destenave Kuri; C. Bernardo Escareño Lara; y la C. Irma Leticia Castaño Orozco	En contra de la asignación señalada en el considerando anterior con el propósito de que las diputaciones de mayoría relativa de los Distritos II y VIII que se asignaron al PRI sean reconocidas a favor de los partidos actores y en consecuencia se asigne una diputación de RP al PRI	**ÚNICO:** Se desechan de plano, en lo que fue materia de la impugnación, los juicios promovidos por los Partidos Primero Coahuila y Socialdemócrata de Coahuila y los CC Francisco Tobías Hernández, Irma Leticia Castaño Orozco, Fausto Destenave Kuri y Bernardo Escareño Lara en contra del acuerdo número 57/2014, de fecha 13 de julio de 2014 relativo a la asignación de diputados de representación proporcional	**Sentencia con relación a los Juicios con número de expediente 32/2014 y 33/2014** **SM-JDC-237/2014** **PRIMERO.** Es improcedente el incidente de acción declarativa **SEGUNDO.** Se revoca, en lo que fue materia de impugnación, la resolución controvertida **TERCERO.** Se confirma el acuerdo 57/2014, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, en lo que fue materia de controversia
36	Juicios Electorales y Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de los Ciudadanos, expedientes (ACUMULADOS) 40/2014,	Juicio Electoral: C. Rodrigo Rivas Urbina en su carácter de representante suplente del Partido Acción Nacional, ante el	En contra de los acuerdos 56/2014 y 57/2014 de fecha 13 de julio de 2014, emanados del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, relativos al cómputo estatal de la elección de los integrantes al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, referente al	**ÚNICO:** Se confirman por razones diversas, los acuerdos 56/2014 y 57/2014 emitidos por el Consejo General del IEPCC, de fecha 13 de julio de este año	**SM-JRC-14-2014, SM-JDC-239/2014, SM-JDC-240/2014 Y SM-JDC-241/2014, ACUMULADOS** **PRIMERO.-** Se acumulan los expedientes SM-JDC-239/2014, SM-JDC-240/2014 y SM-JDC-241/2014, al expediente SM-JRC-14/2014, ordenándose agregar copia certificada de los

	41/2014, 42/2014, 43/2014 y 44/2014	Consejo General del IEPCC. Juicio Para la Protección de los Derechos Político-Electorales: C. David Moreno Saenz, C. José C. Armando Pruneda Valdés, C. Yolanda Acuña Contreras y la C. Lariza Montiel Luis	Proceso Electoral Ordinario 2013-2014 y a la asignación de diputados por el principio de representación proporcional a integrar la LX Legislatura del Congreso del Estado para el periodo 2015-2017		puntos resolutivos de esta ejecutoria a cada uno de los expedientes acumulados **SEGUNDO.-** Se tiene por no presentado como tercero interesado al Partido Primero Coahuila así como a la coalición "Todos Somos Coahuila" conforme a los razonamientos vertidos en el apartado 5 (cinco) de la presente ejecutoria **TERCERO.-** Se revoca la sentencia de fecha 18 de agosto de 2014, dictada en los juicios electorales 40/2014, 41/2014, 42/2014, 43/2014 y 44/2014, todos del índice del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado Coahuila de Zaragoza **CUARTO.-** Se confirma en lo que fue materia de impugnación el acuerdo 56/2014, dictado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila de Zaragoza **QUINTO.-** Se revoca el acuerdo 57/2014, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila de Zaragoza, en consecuencia se revocan las constancias de asignación expedidas con motivo del acuerdo de referencia **SEXTO.-** Se determina que el Partido Revolucionario Institucional resultó triunfador en los 16 Distritos Electorales que integran el estado de Coahuila de Zaragoza **SÉPTIMO.-** Se tiene por realizada en los términos de la presente resolución la asignación de

					diputaciones por el principio de representación proporcional **OCTAVO.-** Se determina que el Congreso del Estado Libre, Independiente y Soberano de Coahuila de Zaragoza, quedará integrado en los términos señalados en el apartado de efectos de la presente resolución **NOVENO.-** Se ordena al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila de Zaragoza, que expida y entregue las constancias de asignación respectivas en términos de lo indicado en el apartado de efectos de la sentencia
37	Juicio Electoral 46/2014	Ing. Héctor Acosta Almanza, en su carácter de representante suplente del Partido Progresista de Coahuila, ante el Consejo General del IEPCC	En contra de esta autoridad por considerar la omisión de cumplir las formalidades esenciales del procedimiento que señala la ley	**ÚNICO:** Se desecha por improcedente la demanda interpuesta por el Partido Progresista de Coahuila	

38	Juicio Electoral 47/2014	Lic. Johana Judith Torres Delgado, en su carácter de representante propietario del Partido Progresista de Coahuila, ante el Consejo General del IEPCC	En contra del acuerdo número 58/2014 de fecha 23 de agosto de 2014, aprobado por unanimidad por el pleno del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila	**ÚNICO:** Se confirma en lo que fue materia de la impugnación, el acuerdo 58/2014, de fecha 23 de agosto de 2014, mediante el cual el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, determinó la pérdida de registro del Partido Progresista de Coahuila como partido político estatal	Pendiente ante Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

VI. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN ELECTORAL

El Sistema Integral de Información Electoral (SIIE 2014), es un conjunto de programas que a través de una red interna permite el manejo de información generada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila durante el Proceso Electoral.

El período de implementación de este Sistema inició con la integración de las propuestas para conformar los Comités Distritales y culminó al término del Proceso Electoral.

Se crearon cuentas de usuario y contraseñas para cada uno de los Distritos Electorales, Centros de Información Municipal y para las distintas Direcciones Ejecutivas del Instituto, mismas que tuvieron acceso al Sistema Integral de Información Electoral (SIIE).

El Sistema Integral de Información Electoral se utilizó para dar seguimiento a la información del Directorio de Organización, Integración de las Mesas Directivas de Casilla, la Ubicación de éstas, el Registro de Candidatos y seguimiento de la Jornada Electoral.

En el menú de capacitación se facilitaron las lectoras de código de barras para optimizar la captura de notificaciones entregadas a los ciudadanos insaculados y para los nombramientos de funcionarios de casilla; dicho código se encuentra en el talón de cada uno de estos formatos.

Pantalla de inicio del SIEE

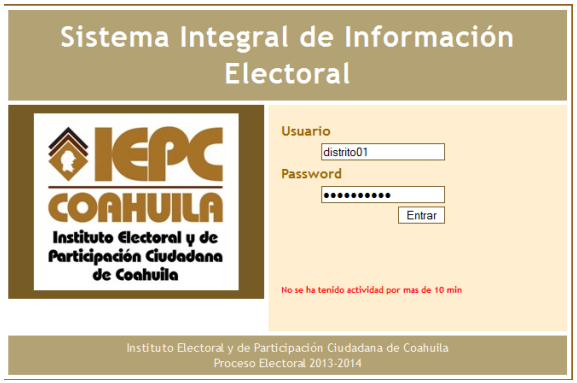

Pantalla Principal del Sistema

Organización

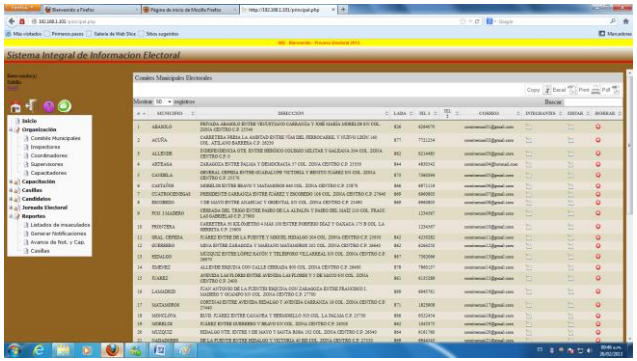

Capacitación

Registro de Candidatos

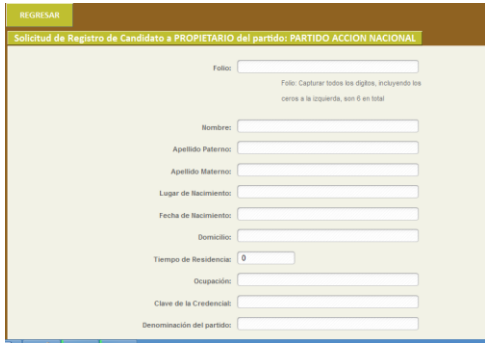

Jornada Electoral

VII. SISTEMA PARA EL REGISTRO DE REPRESENTANTES DE PARTIDO ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA 2013-2014

El Sistema para el Registro de Representantes de Partido ante las Mesas Directivas de Casilla 2012-2013 se implementó con el fin de cumplir con lo establecido en el Código Electoral del Estado de Coahuila, en el capítulo quinto del Registro de Representantes en los artículos 166 al 171.

El objetivo principal de dicho Sistema es dar seguimiento al registro de representantes de partidos ante Mesas Directivas de Casillas y generales, lo que facilitó acreditar a los ciudadanos que ejercieron estos cargos.

Para su funcionamiento se creó una base de datos, con sus respectivas cuentas de usuario y contraseñas para cada Partido Político, las cuales se entregaron junto con la dirección electrónica en un sobre cerrado a cada representante de Partido ante el Consejo General del IEPCC.

En el Sistema de Registro de Representantes de Partido ante las Mesas Directivas de Casilla, y de acuerdo con el artículo 166-2 del Código Electoral, los Partidos Políticos podían acreditar a un representante general por cada diez casillas electorales ubicadas en zonas urbanas, y a uno por cada cinco casillas rurales.

Este sistema contó con 3 menús, los cuales fueron:

1. Representantes de Casilla y Generales
2. Estadísticas por Distrito y Sección
3. Reportes de Solicitudes, Anexos de Representantes de Casillas, y Anexos de Representantes Generales

El total de representantes acreditados en el Sistema por Partido Político, se detalla en el siguiente cuadro:

	PARTIDO	DE CASILLA	GENERALES	TOTAL REPRESENTANTES
1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	9328	461	9789
2	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	10674	463	11137
3	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	2901	399	3300
4	PARTIDO DEL TRABAJO	3261	396	3657
5	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	2712	223	2935
6	PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	2402	234	2636
7	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	1770	194	1964

8	PARTIDO NUEVA ALIANZA	2733	139	2872
9	PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA	1103	107	1210
10	PARTIDO PRIMERO COAHUILA	2914	180	3094
11	PARTIDO JOVEN	0	0	0
12	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	396	29	425
13	PARTIDO PROGRESISITA DE COAHUILA	1737	168	1905
14	PARTIDO CAMPESINO POPULAR	430	33	463
15	CANDIDATURAS INDEPENDIENTES	50	27	77
	TOTAL	**42,411**	**3,053**	**44,464**

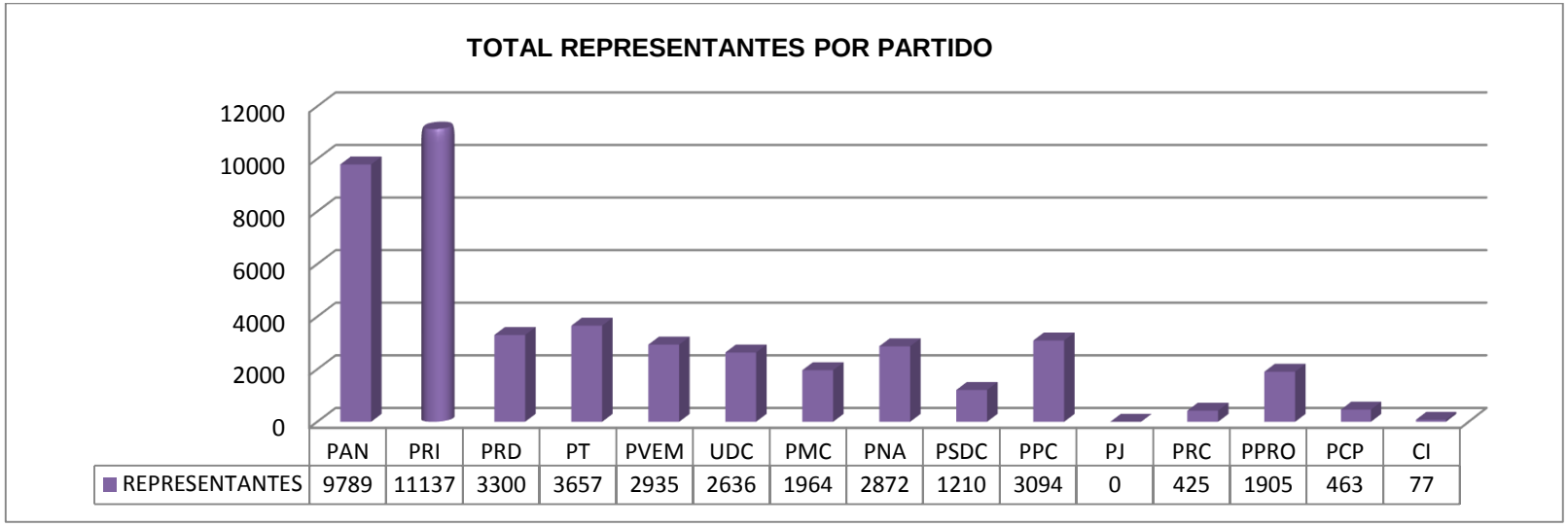

Menú Representantes

Pantalla de inicio

Pantalla principal

De Casilla

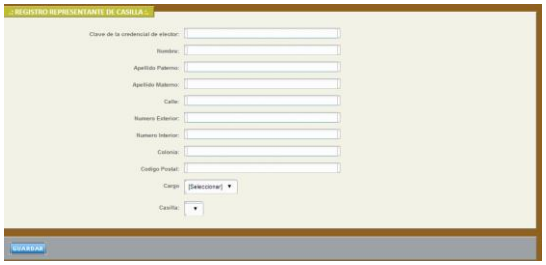

Generales

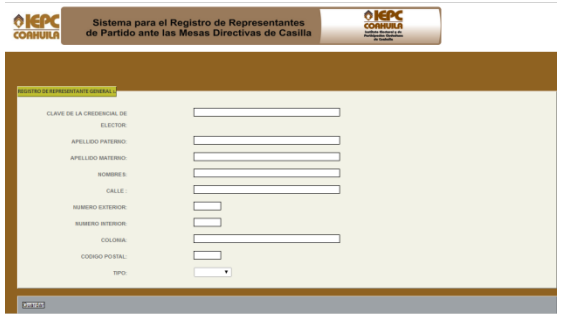

Menú Estadísticas

Por Distrito

Por Sección

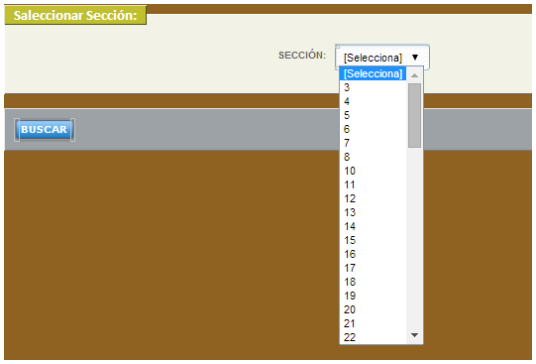

Menú Reportes

Solicitud

Anexos Rep. De Casilla

Anexos Representantes Generales

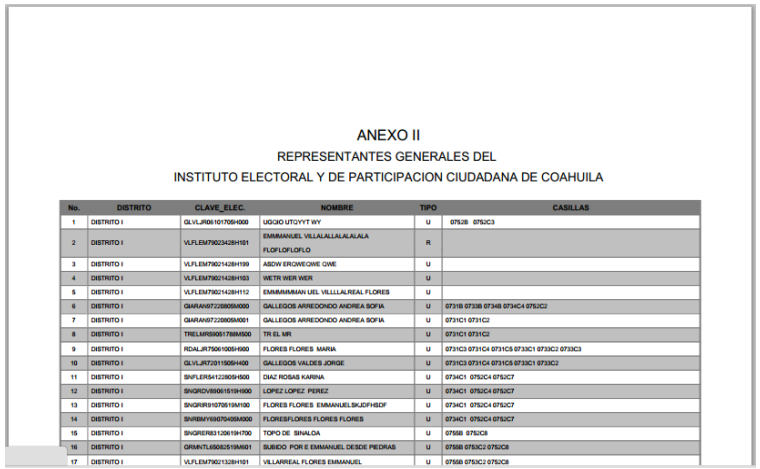

ANEXO II

REPRESENTANTES GENERALES DEL

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE COAHUILA

No.	DISTRITO	CLAVE_ELEC	NOMBRE	TIPO	CASILLAS
1	DISTRITO I	GLVLJR061017059H000	UOCIO UTOYYT WY	U	0752B 0752C3
2	DISTRITO I	VLFLEM790234284H101	EMMMANUEL VILLALALLALALALALA FLOFLOFLOFLO	R	
3	DISTRITO I	VLFLEM790214284H199	ASDW ERQWEQWE QWE	U	
4	DISTRITO I	VLFLEM790214284H183	WETR WER WER	U	
5	DISTRITO I	VLFLEM790214284H112	EMMMMMAN UEL VILLLLALREAL FLORES	U	
6	DISTRITO I	GMRAN972208059M000	GALLEGOS ARREDONDO ANDREA SOFIA	U	0731B 0733B 0734B 0734C4 0752C2
7	DISTRITO I	GMRAN972208059M001	GALLEGOS ARREDONDO ANDREA SOFIA	U	0731C1 0731C2
8	DISTRITO I	TRELMR950517888M500	TR EL MR	U	0731C1 0731C2
9	DISTRITO I	RDALJR750610059H000	FLORES FLORES MARIA	U	0731C3 0731C4 0731C5 0733C1 0733C2 0733C3
10	DISTRITO I	GLVLJR720115059H400	GALLEGOS VALDES JORGE	U	0731C3 0731C4 0731C5 0733C1 0733C2
11	DISTRITO I	SNFLER541223809H500	DIAZ ROSAS KARINA	U	073HC1 0752C4 0752C7
12	DISTRITO I	SNGRDV891061519H000	LOPEZ LOPEZ PEREZ	U	073HC1 0752C4 0752C7
13	DISTRITO I	SNGRRS910705119M100	FLORES FLORES EMMANUELSKJDFHSDF	U	073HC1 0752C4 0752C7
14	DISTRITO I	SNRBMY690704059M006	FLORESFLORES FLORES FLORES	U	073HC1 0752C4 0752C7
15	DISTRITO I	SNGRER831206119H700	TOPO DE SINALOA	U	0755B 0752C8
16	DISTRITO I	GRMNTL650825219M001	SUBIDO POR E EMMANUEL DESDE PIEDRAS	U	0755B 0753C2 0752C8
17	DISTRITO I	VLFLEM790213284H101	VILLARREAL FLORES EMMANUEL	U	0755B 0753C2 0752C8

VIII. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

a) Financiamiento a Partidos Políticos para gastos de campaña

En atención a lo dispuesto por el artículo 41 fracciones I y II del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos determinó el monto de financiamiento público para gastos de campaña a distribuir entre los Partidos Políticos para el Proceso Electoral 2013-2014 en términos de lo establecido en el artículo 45 del Código Electoral del estado de Coahuila de Zaragoza.

Por conducto de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos se propuso el proyecto de acuerdo ante el Consejo General de este Instituto, mismo que fue aprobado mediante acuerdo número 57/2013 en sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2013, en los siguientes términos:

PARTIDO POLÍTICO	CAMPAÑA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	$7,487,728.81
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	$11,603,980.67
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	$935,406.66
PARTIDO DEL TRABAJO	$935,406.66
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	$2,415,264.34
PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	$2,874,148.70
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	$935,406.66
PARTIDO NUEVA ALIANZA	$2,214,339.94
PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA	$2,203,271.57
PARTIDO PRIMERO COAHUILA	$2,381,488.08
PARTIDO JOVEN	$935,406.66
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	$935,406.66
PARTIDO PROGRESISTA DE COAHUILA	$935,406.66
PARTIDO CAMPESINO POPULAR	$935,406.66
TOTAL	$37,728,068.73

El financiamiento público para gastos de campaña para el Proceso Electoral 2013-2014, fue entregado por esta Dirección Ejecutiva a los representantes acreditados por los Partidos Políticos en dos exhibiciones; la primera parte se entregó en el mes de febrero y la segunda, en mayo del año 2014.

En atención a lo dispuesto en el artículo 94 incisos a), b) y c) del Código Electoral, y 41 fracción VIII del reglamento interno de este Instituto, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos procedió a elaborar los proyectos de acuerdo relativos a las solicitudes presentada por los grupos de ciudadanos para conformarse como Partido Político Estatal y Asociación Política Estatal, para someterlos a consideración de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, por conducto del Secretario Ejecutivo.

Se integraron los expedientes respectivos para que el Secretario Ejecutivo sometiera los proyectos de acuerdo al Consejo General de este Instituto, el cual resolvió mediante acuerdo número 79/2013 en sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2013, otorgar el registro condicionado como Partido Político Estatal al grupo de ciudadanos denominado Partido Campesino Popular. Lo anterior, se inscribió en el libro de registro de partidos correspondiente.

A partir del mes de mayo y hasta el mes de junio del ejercicio que se informa, se recibieron los formatos de afiliación presentados por el candidato independiente del Distrito III, y se contabilizaron, revisaron y capturaron para posteriormente ser enviados al Instituto Nacional Electoral para su verificación en el padrón electoral y lista nominal correspondiente.

En el mes de junio de 2014, en atención al art. 94 núm. 1 inciso i) se integró una lista con los nombres de los candidatos a los puestos de elección popular del proceso electoral 2013-2014.

Asimismo, se sometieron a consideración del Consejo General los proyectos de acuerdo relativos a la solicitud de registro como asociación política estatal de los grupos de ciudadanos denominados Movimiento Cardenista Coahuilense y Asociación Política Francisco Villa, los cuales obtuvieron su registro mediante acuerdos 70/2013 y 78/2013 aprobados por el Consejo General en sesiones ordinarias de fecha 2 y 16 de diciembre de 2013, respectivamente.

Los partidos políticos nacionales que cuentan con representación ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila y participaron en el Proceso Electoral 2013-2014, son:

- Partido Acción Nacional
- Partido Revolucionario Institucional
- Partido de la Revolución Democrática
- Partido del Trabajo
- Partido Verde Ecologista de México
- Partido Movimiento Ciudadano
- Partido Nueva Alianza

Los partidos políticos estatales que cuentan con representación ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila y participaron en el Proceso Electoral 2013-2014, son:

- Partido Unidad Democrática de Coahuila
- Partido Socialdemócrata de Coahuila
- Partido Primero Coahuila
- Partido Joven
- Partido de la Revolución Coahuilense
- Partido Progresista de Coahuila
- Partido Campesino Popular

Lista de los partidos políticos en el orden en que obtuvieron su registro:

PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL PROCESO ELECTORAL 2013-2014		
1		**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**
2		**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**
3		**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**
4		**PARTIDO DEL TRABAJO**
5		**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**
6		**PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA**
7		**PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**
8		**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

9		**PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA**
10		**PARTIDO PRIMERO COAHUILA**
11		**PARTIDO JOVEN**
12		**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE**
13		**PARTIDO PROGRESISTA DE COAHUILA**
14		**PARTIDO CAMPESINO POPULAR**

Listado de las asociaciones políticas estatales en el orden que obtuvieron su registro.

ASOCIACIONES POLÍTICAS ESTATALES CON REGISTRO VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL PROCESO ELECTORAL 2013-2014		
1		**MOVIMIENTO CARDENISTA COAHUILENSE**
2		**ASOCIACIÓN POLÍTICA FRANCISCO VILLA**

En atención al artículo 41, fracción IX del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, se elaboró el proyecto de acuerdo relativo a la determinación de los topes de gastos de precampaña y campaña para la elección de Diputados del Proceso Electoral Ordinario 2013-2014, en términos de lo establecido en los artículos 138 numeral 1 y 152 numeral 3, inciso b) del Código Electoral del estado de Coahuila de Zaragoza.

Por conducto del Secretario Ejecutivo, el proyecto de acuerdo fue sometido a consideración del Consejo General y aprobado por este último en sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2013, mediante acuerdo número 64/2013 en los siguientes términos:

TOPE DE GASTOS DE PRECAMPAÑA DIPUTADOS	$64,048.10
TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA DIPUTADOS	$426,987.35

Los topes de gastos de precampaña fueron por precandidato y los topes de gastos de campaña fueron por Distrito Electoral local.

En el mes de junio, en cumplimiento de los acuerdos 41/2014 y 42/2014, esta Dirección Ejecutiva realizó el cálculo del monto de financiamiento público para gastos de campaña a los candidatos independientes para participar en el proceso electoral en los distritos electorales I, II, III y IV.

Una vez que fueron acreditados los representantes de finanzas de los candidatos independientes y aperturadas las cuentas bancarias para recibir los recursos financieros, los montos fueron entregados conforme la siguiente distribución:

FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA 2014 CANDIDATOS INDEPENDIENTES	
NOMBRE	**TOTAL ANUAL**
REYES FLORES HURTADO	$ 64,942.67
MARCO ANTONIO VILLARREAL IZAGUIRRE	$ 63,819.81
LUIS ALBERTO ZAVALA DIAZ	$ 54,580.44
ROBERTO QUEZADA AGUAYO	$ 58,130.37
TOTAL	$ 241,473.29

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 41 fracción V del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, se realizaron ejercicios de pautas para la asignación de tiempo en radio y televisión para los partidos políticos conforme el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Radio y Televisión del Institucional Nacional Electoral, antes IFE, por conducto de la Comisión de Acceso de los Partidos Políticos a Radio y Televisión. Posteriormente, fue puesto a consideración del Consejo General el proyecto de acuerdo de las pautas de transmisión de mensajes en radio y televisión de los partidos políticos para el Proceso Electoral 2013-2014, y aprobado por dicho órgano en sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2013, mediante acuerdo número 58/2013.

Este Instituto adoptó los acuerdos que fueron necesarios para determinar los tiempos en que iniciaron las precampañas y campañas de los partidos políticos en radio y televisión. Dichas definiciones fueron acordadas por sus órganos competentes con la anticipación debida y se notificaron de inmediato al Institucional Nacional Electoral, antes IFE, que es la autoridad encargada de administrar dichos tiempos.

Por lo anterior, el Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, antes IFE, tuvo a bien aprobar la propuesta de pautas de este Instituto, mediante acuerdos ACRT/43/2013 en sesión ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2013, quedando el cálculo de la distribución de mensajes como sigue:

CÁLCULO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS MENSAJES DE CAMPAÑA PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA 2014							
Partido o Coalición	DURACIÓN: 35 DÍAS TOTAL DE PROMOCIONALES DE 30 SEGUNDOS EN CADA ESTACIÓN DE RADIO O CANAL DE TELEVISIÓN: 1260 Promocionales					Promocionales que le corresponde a cada partido político (A + C)	Promocionales aplicando la cláusula de maximización
	378 promocionales (30%) Se distribuyen de manera igualitaria entre el número de partidos contendientes (A)	Fracciones de promocionales sobrantes del 30% igualitario	Porcentaje correspondiente al 70% (resultados de la última Elección de Diputados Locales)	882 promocionales (70% Distribución Proporcional) % Fuerza Electoral de los partidos con Representación en el Congreso (C)	Fracciones de promocionales sobrantes del 70% proporcional		
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	29	0.0769	28.1883	248	0.6208	277	277
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	29	0.0769	47.0464	414	0.9492	443	443
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	29	0.0769	0.0000	0	0.0000	29	29
PARTIDO DEL TRABAJO	29	0.0769	0.0000	0	0.0000	29	29
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	29	0.0769	4.9468	43	0.6308	72	72

PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	29	0.0769	7.0445	62	0.1325	91	91
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	29	0.0769	0.0000	0	0.0000	29	29
PARTIDO NUEVA ALIANZA	29	0.0769	4.0180	35	0.4388	64	64
PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA	29	0.0769	3.9658	34	0.9784	63	63
PARTIDO PRIMERO COAHUILA	29	0.0769	4.7902	42	0.2496	71	71
PARTIDO JOVEN	29	0.0769	0.0000	0	0.0000	29	29
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	29	0.0769	0.0000	0	0.0000	29	29
PARTIDO PROGRESISTA DE COHUILA	29	0.0769	0.0000	0	0.0000	29	29
TOTAL	**377**	**1.00**	**100.00**	**878**	**4.00**	**1255**	**1255**
Sobrante de promocionales para el IFE:		**5**					

CÁLCULO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS MENSAJES DE PRECAMPAÑA PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA 2014							
Partido o Coalición	DURACIÓN: 17 DÍAS TOTAL DE PROMOCIONALES DE 30 SEGUNDOS EN CADA ESTACIÓN DE RADIO O CANAL DE TELEVISIÓN: 408 Promocionales					Promocionales que le corresponde a cada partido político (A + C)	Promocionales aplicando la cláusula de maximización
	122.4 promocionales (30%) Se distribuyen de manera igualitaria entre el número de partidos contendientes (A)	Fracciones de promocionales sobrantes del 30% igualitario	Porcentaje correspondiente al 70% (resultados de la última Elección de Diputados Locales)	285.6 promocionales (70% Distribución Proporcional) % Fuerza Electoral de los partidos con Representación en el Congreso (C)	Fracciones de promocionales sobrantes del 70% proporcional		
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	9	0.3846	28.1883	80	0.3367	89	89
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	9	0.3846	47.0464	134	0.0822	143	143
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	9	0.3846	0.0000	0	0.0000	9	9
PARTIDO DEL TRABAJO	9	0.3846	0.0000	0	0.0000	9	9
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	9	0.3846	4.9468	14	0.0984	23	23
PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	9	0.3846	7.0445	20	0.0768	29	29

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	9	0.3846	0.0000	0	0.0000	9	9
PARTIDO NUEVA ALIANZA	9	0.3846	4.0180	11	0.4513	20	20
PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA	9	0.3846	3.9658	11	0.3025	20	20
PARTIDO PRIMERO COAHUILA	9	0.3846	4.7902	13	0.6521	22	22
PARTIDO JOVEN	9	0.3846	0.0000	0	0.0000	9	9
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	9	0.3846	0.0000	0	0.0000	9	9
PARTIDO PROGRESISTA DE COAHUILA	9	0.3846	0.0000	0	0.0000	9	9
TOTAL	**117**	**5.00**	**100.00**	**283**	**2.0000**	**400**	**400**
Sobrante de promocionales para el IFE:		**8**					

Cabe señalar que en virtud de que el Instituto Nacional Electoral (antes IFE), es el único responsable de administrar los tiempos de radio y televisión, él mismo puede modificar el cálculo y las pautas propuestas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por la aprobación de un nuevo partido político local o nacional según sea el caso, como correspondió al Partido Campesino Popular, que no aparece en las tablas antes presentadas.

Asimismo, en sesión extraordinaria del 28 de mayo de 2014 y sesión ordinaria de fecha 7 de junio de 2014, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, mediante acuerdos 41/2014 y 42/2014, instruyó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para elaborar la propuesta de pautas para los candidatos independientes de los Distritos III, I, II,IV respectivamente, el cual posteriormente fue remitido al Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral.

Por lo anterior, el Instituto Nacional Electoral, mediante acuerdo del Comité de Radio y Televisión número INE/ACRT/02/2014, de fecha 9 de junio de 2014, aprobó modificar la propuesta del Instituto Electoral local con relación a las candidaturas independientes.

En cumplimiento al acuerdo 42/2014 del Consejo General, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos fue instruida para elaborar la propuesta de pauta de Radio y Televisión de los Candidatos Independientes.

Por conducto de la Secretaría Ejecutiva, se remitió dicha propuesta de pauta, al Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral para que realizara lo conducente.

PROPUESTA DE PAUTA TELEVISIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PROMOCIONALES DE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES

PROCESO ELCTORAL 2013-2014

DISTRITOS I, II, III, IV DEL MUNICIPIO DE SALTILLO

Días/Horarios		20 JUN VIE	21 JUN SÁB	22 JUN DOM	23 JUN LUN	24 JUN MAR	25 JUN MIÉ	26 JUN JUE	27 JUN VIE	28 JUN SÁB	29 JUN DOM	30 JUN LUN	01 JUL MAR	02 JUL MIÉ	03 JUL JUE	04 JUL VIE	05 JUL SÁB	06 JUL DOM
06:00:00 a 06:59:59	1	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	2	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	3	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	4	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	5	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	6	IV	AUT	AUT	I	IV	III	II	I	AUT	AUT	II	I	IV	AUT	AUT	AUT	AUT
07:00:00 a 07:59:59	7	PJ	AUT	AUT	PNA	PPC	PRI	PSD	PAN	AUT	AUT	PUDC	PT	PRD	AUT	AUT	AUT	AUT
	8	PRI	AUT	AUT	PAN	MC	PPC	PRI	PSD	AUT	AUT	PRI	PUDC	PT	AUT	AUT	AUT	AUT
	9	PAN	AUT	AUT	PRI	PAN	MC	PPC	PRI	AUT	AUT	PNA	PRI	PUDC	AUT	AUT	AUT	AUT
	10	PVEM	AUT	AUT	PPC	PRI	PAN	MC	PPC	AUT	AUT	PAN	PNA	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT
	11	PRI	AUT	AUT	PRI	PJ	PRI	PAN	PNA	AUT	AUT	PSD	PAN	PNA	AUT	AUT	AUT	AUT
	12	PRC	AUT	AUT	PAN	PRI	PJ	PRI	PAN	AUT	AUT	PRI	PSD	PAN	AUT	AUT	AUT	AUT
08:00:00 a 08:59:59	13	PAN	AUT	AUT	PVEM	PAN	PRI	PJ	PRI	AUT	AUT	PPC	PRI	PSD	AUT	AUT	AUT	AUT
	14	PRI	AUT	AUT	PRI	PVEM	PAN	PRI	PPC	AUT	AUT	MC	PPC	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT
	15	PRO	AUT	AUT	PPC	PRI	PVEM	PAN	PRI	AUT	AUT	PAN	PNA	PPC	AUT	AUT	AUT	AUT
	16	PRI	AUT	AUT	PAN	PRC	PRI	PVEM	PAN	AUT	AUT	PRI	PAN	MC	AUT	AUT	AUT	AUT
	17	PAN	AUT	AUT	PRI	PAN	PRC	PRI	PVEM	AUT	AUT	PJ	PRI	PAN	AUT	AUT	AUT	AUT
	18	PCP	AUT	AUT	PPC	PRI	PAN	PRC	PRI	AUT	AUT	PRI	PPC	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT

09:00:00 a 09:59:59	19	III	III	II	IV	III	II	I	IV	IV	III	I	IV	III	AUT	AUT	AUT	AUT
	20	AUT	PRI	PAN	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	PNA	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	21	AUT	PJ	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	PAN	PNA	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	22	AUT	PRI	PJ	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	PSD	PAN	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	23	AUT	PAN	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	PRI	PSD	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	24	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
10:00:00 a 10:59:59	25	AUT	II	I	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	III	II	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	26	AUT	PVEM	PAN	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	PPC	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	27	AUT	PRI	PVEM	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	MC	PPC	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	28	AUT	PRC	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	PAN	MC	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	29	AUT	PAN	PRC	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	PRI	PAN	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	30	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
11:00:00 a 11:59:59	31	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	32	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	33	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	34	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	35	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	36	AUT	I	IV	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	II	I	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
12:00:00 a 12:59:59	37	AUT	PRI	PAN	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	PJ	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	38	AUT	PRO	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	PRI	PJ	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	39	AUT	PRI	PRO	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	PAN	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	40	II	PAN	PRI	III	II	I	IV	III	PVEM	PAN	IV	III	II	AUT	AUT	AUT	AUT
13:00:00 a 13:59:59	41	PRI	PCP	PAN	PRI	PRO	PRI	PAN	PPC	PRI	PVEM	PAN	PRI	PJ	AUT	AUT	AUT	AUT
	42	PAN	PRI	PCP	PAN	PRI	PRO	PRI	PAN	PRC	PRI	PVEM	PAN	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT
	43	PRI	PAN	PRI	PNA	PAN	PRI	PRO	PRI	PAN	PRC	PRI	PVEM	PAN	AUT	AUT	AUT	AUT
	44	PAN	PSD	PAN	PRI	PCP	PAN	PRI	PPC	PRI	PAN	PRC	PRI	PVEM	AUT	AUT	AUT	AUT
14:00:00 a 14:59:59	45	PRI	PAN	PRI	PAN	PRI	PCP	PAN	PRI	PRO	PRI	PAN	PPC	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT
	46	PUDC	PRI	PAN	PRI	PAN	PRI	PCP	PAN	PRI	PRO	PRI	PAN	PRC	AUT	AUT	AUT	AUT
	47	PRI	PUDC	PRI	PAN	PRI	PAN	PRI	PNA	PAN	PRI	PRO	PRI	PAN	AUT	AUT	AUT	AUT
	48	PVEM	PRI	PUDC	PRI	PAN	PRI	PAN	PRI	PCP	PAN	PRI	PPC	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT
	49	I	IV	III	II	I	IV	III	II	I	IV	III	II	I	AUT	AUT	AUT	AUT

15:00:00 a 15:59:59	50	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	51	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	52	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
16:00:00 a 16:59:59	53	AUT	PVEM	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	PRI	PCP	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	54	AUT	PRI	PVEM	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	PSD	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	55	AUT	PNA	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	PRI	PAN	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	56	AUT	PAN	PSD	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	PAN	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
17:00:00 a 17:59:59	57	AUT	III	II	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	IV	III	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	58	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	59	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	60	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
18:00:00 a 18:59:59	61	IV	AUT	AUT	I	IV	III	II	I	AUT	AUT	II	I	IV	AUT	AUT	AUT	AUT
	62	PRI	PRI	PAN	PUDC	PRI	PAN	PSD	PAN	PRI	PAN	PAN	PRI	PRO	AUT	AUT	AUT	AUT
	63	PNA	PRD	PRI	PRI	PUDC	PRI	PAN	PRI	PUDC	PRI	PCP	PAN	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT
	64	PAN	PT	PRD	PVEM	PRI	PUDC	PRI	PAN	PRI	PUDC	PRI	PNA	PAN	AUT	AUT	AUT	AUT
	65	PRI	PUDC	PT	PRI	PVEM	PRI	PUDC	PRI	PVEM	PRI	PAN	PRI	PCP	AUT	AUT	AUT	AUT
	66	III	II	I	IV	III	II	I	IV	III	II	I	IV	III	AUT	AUT	AUT	AUT
19:00:00 a 19:59:59	67	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	68	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	69	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	70	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	71	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	72	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
20:00:00 a 20:59:59	73	AUT	I	IV	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	I	I	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	74	AUT	PRI	PUDC	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	PRI	PVEM	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	75	AUT	PNA	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	PSD	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	76	AUT	PAN	PNA	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	PAN	PSD	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	77	AUT	PSD	PAN	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	PRI	PAN	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	78	II	AUT	AUT	III	II	I	IV	III	AUT	AUT	II	I	IV	AUT	AUT	AUT	AUT
21:00:00 a 21:59:59	79	PRD	II	I	PSD	PRI	PVEM	PRI	PUDC	III	II	PRI	PAN	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT
	80	PT	PRI	PSD	PAN	PSD	PRI	PVEM	PRI	PRD	PRI	PAN	PRI	PAN	AUT	AUT	AUT	AUT

	81	PUDC	PPC	PRI	PRI	PAN	PSD	PRI	PVEM	PT	PRD	PRI	PAN	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT
	82	PRI	MC	PPC	PPC	PRI	PAN	PSD	PRI	PUDC	PT	PUDC	PRI	PAN	AUT	AUT	AUT	AUT
	83	PNA	PAN	MC	PNA	PRD	PRI	PAN	PSD	PRI	PUDC	PRI	PUDC	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT
	84	PAN	I	II	PUDC	PT	PRD	PRI	PAN	IV	III	PVEM	PRI	PUDC	AUT	AUT	AUT	AUT
22:00:00 a 22:59:59	85	PSD	AUT	AUT	PRI	PUDC	PT	PRD	PRI	AUT	AUT	PRI	PVEM	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT
	86	PRI	AUT	AUT	PNA	PRI	PUDC	PT	PPC	AUT	AUT	PSD	PRI	PVEM	AUT	AUT	AUT	AUT
	87	PPC	AUT	AUT	PAN	PNA	PRI	PUDC	PNA	AUT	AUT	PAN	PSD	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT
	88	MC	AUT	AUT	PSD	PAN	PNA	PRI	PUDC	AUT	AUT	PRI	PAN	PSD	AUT	AUT	AUT	AUT
	89	PAN	AUT	AUT	PRI	PSD	PAN	PNA	PRI	AUT	AUT	PRD	PRI	PAN	AUT	AUT	AUT	AUT
	90	PRI	AUT	AUT	PPC	PRI	PSD	PAN	PNA	AUT	AUT	PT	PPC	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT
23:00:00 a 23:59:59	91	III	AUT	AUT	IV	III	II	I	IV	AUT	AUT	II	IV	III	AUT	AUT	AUT	AUT
	92	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	93	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	94	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	95	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	96	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT

I Distrito I.- Reyes Flores Hurtado

II Distrito II.- Marco Antonio Villarreal Izaguirre

III Distrito III.- Luis Alberto Zavala Díaz

IV Distrito IV.- Roberto Quezada Aguayo

PROPUESTA DE PAUTA RADIO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PROMOCIONALES DE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES
PROCESO ELCTORAL COAHUILA 2014
DISTRITOS I, II, III, IV DEL MUNICIPIO DE SALTILLO

Días/Horarios		20 JUN VIE	21 JUN SÁB	22 JUN DOM	23 JUN LUN	24 JUN MAR	25 JUN MIÉ	26 JUN JUE	27 JUN VIE	28 JUN SÁB	29 JUN DOM	30 JUN LUN	01 JUL MAR	02 JUL MIÉ	03 JUL JUE	04 JUL VIE	05 JUL SÁB	06 JUL DOM
06:00:00 a 06:59:59	4	IV	AUT	AUT	AUT	AUT	III	AUT	AUT	AUT	AUT	II	AUT	IV	AUT	AUT	AUT	AUT
	5	PAN	AUT	AUT	PRI	PAN	MC	PPC	PRI	AUT	AUT	PNA	PRI	PUDC	AUT	AUT	AUT	AUT
	6	PVEM	AUT	AUT	PPC	PRI	PAN	MC	PPC	AUT	AUT	PAN	PNA	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT
07:00:00 a 07:59:59	7	III	AUT	AUT	I	IV	II	II	I	AUT	AUT	I	I	III	AUT	AUT	AUT	AUT
	8	PRI	AUT	AUT	PRI	PJ	PRI	PAN	PNA	AUT	AUT	PSD	PAN	PNA	AUT	AUT	AUT	AUT
	9	PRC	AUT	AUT	PAN	PRI	PJ	PRI	PAN	AUT	AUT	PRI	PSD	PAN	AUT	AUT	AUT	AUT
	10	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	11	PAN	AUT	AUT	PVEM	PAN	PRI	PJ	PRI	AUT	AUT	PPC	PRI	PSD	AUT	AUT	AUT	AUT
	12	PRI	AUT	AUT	PRI	PVEM	PAN	PRI	PPC	AUT	AUT	MC	PPC	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT
08:00:00 a 08:59:59	13	II	AUT	AUT	IV	III	I	I	IV	AUT	AUT	IV	IV	II	AUT	AUT	AUT	AUT
	14	PRO	AUT	AUT	PPC	PRI	PVEM	PAN	PRI	AUT	AUT	PAN	PNA	PPC	AUT	AUT	AUT	AUT
	15	PRI	AUT	AUT	PAN	PRC	PRI	PVEM	PAN	AUT	AUT	PRI	PAN	MC	AUT	AUT	AUT	AUT
	16	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	17	PAN	AUT	AUT	PRI	PAN	PRC	PRI	PVEM	AUT	AUT	PJ	PRI	PAN	AUT	AUT	AUT	AUT
	18	PCP	AUT	AUT	PPC	PRI	PAN	PRC	PRI	AUT	AUT	PRI	PPC	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT
09:00:00 a 09:59:59	19	I	III	II	I	II	IV	III	III	IV	III	I	III	I	AUT	AUT	AUT	AUT
	20	PRI	PRI	PAN	PRI	PRO	PRI	PAN	PPC	PNA	PRI	PAN	PRI	PJ	AUT	AUT	AUT	AUT
	21	PAN	PJ	PRI	PAN	PRI	PRO	PRI	PAN	PAN	PNA	PVEM	PAN	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT
	22	IV	II	I	II	I	III	II	I	III	II	II	II	IV	AUT	AUT	AUT	AUT
	23	PRI	PRI	PJ	PNA	PAN	PRI	PRO	PRI	PSD	PAN	PRI	PVEM	PAN	AUT	AUT	AUT	AUT

	24	PAN	PAN	PRI	PRI	PCP	PAN	PRI	PPC	PRI	PSD	PRC	PRI	PVEM	AUT	AUT	AUT	AUT
10:00:00 a 10:59:59	25	III	PVEM	PAN	I	IV	II	I	II	PPC	PRI	I	I	III	AUT	AUT	AUT	AUT
	26	AUT	PRI	PVEM	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	MC	PPC	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	27	AUT	PRC	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	PAN	MC	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	28	AUT	PAN	PRC	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	PRI	PAN	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	29	AUT	PRI	PAN	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	PJ	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	30	AUT	PRO	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	PRI	PJ	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
11:00:00 a 11:59:59	31	AUT	I	IV	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	II	I	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	32	AUT	PRI	PRO	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	PAN	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	33	AUT	PAN	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	PVEM	PAN	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	34	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	35	AUT	PCP	PAN	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	PRI	PVEM	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	36	AUT	PRI	PCP	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	PRC	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
12:00:00 a 12:59:59	37	AUT	IV	III	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	I	IV	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	38	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	39	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	40	II	AUT	AUT	IV	I	III	II	IV	AUT	AUT	IV	IV	II	AUT	AUT	AUT	AUT
13:00:00 a 13:59:59	41	PRI	PAN	PRI	PAN	PRI	PCP	PAN	PRI	PAN	PRC	PAN	PPC	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT
	42	PUDC	PSD	PAN	PRI	PAN	PRI	PCP	PAN	PRI	PAN	PRI	PAN	PRC	AUT	AUT	AUT	AUT
	43	PRI	PAN	PRI	PAN	PRI	PAN	PRI	PNA	PRO	PRI	PRO	PRI	PAN	AUT	AUT	AUT	AUT
	44	PVEM	PRI	PAN	PRI	PAN	PRI	PAN	PRI	PRI	PRO	PRI	PPC	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT
14:00:00 a 14:59:59	45	PRI	PUDC	PRI	PUDC	PRI	PAN	PSD	PAN	PAN	PRI	PAN	PRI	PRO	AUT	AUT	AUT	AUT
	46	PNA	PRI	PUDC	PRI	PUDC	PRI	PAN	PRI	PCP	PAN	PCP	PAN	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT
	47	PAN	PVEM	PRI	PVEM	PRI	PUDC	PRI	PAN	PRI	PCP	PRI	PNA	PAN	AUT	AUT	AUT	AUT
	48	PRI	PRI	PVEM	PRI	PVEM	PRI	PUDC	PRI	PSD	PRI	PAN	PRI	PCP	AUT	AUT	AUT	AUT
15:00:00 a 15:59:59	49	PRD	III	II	PSD	PRI	PVEM	PRI	PUDC	IV	III	PRI	PAN	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT
	50	PT	AUT	AUT	PAN	PSD	PRI	PVEM	PRI	AUT	AUT	PAN	PRI	PAN	AUT	AUT	AUT	AUT
	51	PUDC	AUT	AUT	PRI	PAN	PSD	PRI	PVEM	AUT	AUT	PRI	PAN	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT

	52	PRI	AUT	AUT	PPC	PRI	PAN	PSD	PRI	AUT	AUT	PUDC	PRI	PAN	AUT	AUT	AUT	AUT
16:00:00 a 16:59:59	53	I	AUT	AUT	III	IV	III	IV	III	AUT	AUT	III	III	I	AUT	AUT	AUT	AUT
	54	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	55	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	56	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
17:00:00 a 17:59:59	57	AUT	PNA	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	PRI	PAN	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	58	AUT	PAN	PSD	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	PAN	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	59	AUT	PRI	PAN	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	PRI	PAN	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	60	AUT	PRD	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	PUDC	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
18:00:00 a 18:59:59	61	AUT	II	I	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	III	II	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	62	PNA	PT	PRD	PNA	PRD	PRI	PAN	PSD	PRI	PUDC	PRI	PUDC	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT
	63	PAN	PUDC	PT	PUDC	PT	PRD	PRI	PAN	PVEM	PRI	PVEM	PRI	PUDC	AUT	AUT	AUT	AUT
	64	PSD	PRI	PUDC	PRI	PUDC	PT	PRD	PRI	PRI	PVEM	PRI	PVEM	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT
	65	PRI	PNA	PRI	PNA	PRI	PUDC	PT	PPC	PSD	PRI	PSD	PRI	PVEM	AUT	AUT	AUT	AUT
	66	IV	I	IV	II	III	III	III	II	II	I	II	II	IV	AUT	AUT	AUT	AUT
19:00:00 a 19:59:59	67	AUT	PAN	PNA	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	PAN	PSD	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	68	PPC	PSD	PAN	PAN	PNA	PRI	PUDC	PNA	PRI	PAN	PAN	PSD	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT
	69	MC	PRI	PSD	PSD	PAN	PNA	PRI	PUDC	PRD	PRI	PRI	PAN	PSD	AUT	AUT	AUT	AUT
	70	PAN	PPC	PRI	PRI	PSD	PAN	PNA	PRI	PT	PRD	PRD	PRI	PAN	AUT	AUT	AUT	AUT
	71	PRI	MC	PPC	PPC	PRI	PSD	PAN	PNA	PUDC	PT	PT	PPC	PRI	AUT	AUT	AUT	AUT
	72	AUT	PAN	MC	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	PRI	PUDC	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
20:00:00 a 20:59:59	73	AUT	IV	III	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	I	IV	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	74	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	75	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	76	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	77	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	78	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
21:00:00 a 21:59:59	79	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT

	80	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	81	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	82	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	83	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	84	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
22:00:00 a 22:59:59	85	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	86	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	87	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	88	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	89	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	90	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
23:00:00 a 23:59:59	91	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	92	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	93	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	94	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	95	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT
	96	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT	AUT

I Distrito I.- Reyes Flores Hurtado
II Distrito II.- Marco Antonio Villarreal Izaguirre
III Distrito III.- Luis Alberto Zavala Díaz
IV Distrito IV.- Roberto Quezada Aguayo

b) Candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa

En atención a lo dispuesto por el artículo 94, inciso i) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, se conformó el libro de registro de los candidatos a cargos de elección popular para la elección de Diputados del estado de Coahuila de Zaragoza para el Proceso Electoral Ordinario 2013-2014, quedando como sigue:

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2013-2014

CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

DISTRITO I		
PAN	PROPIETARIO	MIGUEL ANGEL WHEELOCK AGUAYO
	SUPLENTE	LUIS ALBERTO RICO GONZÁLEZ
CC. PRI, PVEM, PNA, PSD, PPC, PJ, PRC Y PCP.	PROPIETARIO	JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ
	SUPLENTE	LEONARDO JIMÉNEZ CAMACHO
PRD	PROPIETARIO	SERGIO FRANCISCO NAVA CERVANTES
	SUPLENTE	JOSE SILVERIO HERNÁNDEZ ZERTUCHE
PT	PROPIETARIO	FERNANDO MORENO GARIBAY
	SUPLENTE	JOSE EMMANUEL MENDOZA BAUTISTA
PUDC	PROPIETARIO	RICARDO TORRES MENDOZA
	SUPLENTE	JUAN RENDÓN LIMON
PMC	PROPIETARIO	SIBONEY OLLERVIDES ÁLVAREZ
	SUPLENTE	DIANA FRANCISCA VALDÉS HERNÁNDEZ
PRO	PROPIETARIO	CÉSAR GERARDO ESQUIVEL FERNÁNDEZ
	SUPLENTE	MARIO GABRIEL HERNÁNDEZ PÉREZ

DISTRITO II		
PAN	PROPIETARIO	SILVIA ARACELI OROPEZA ENRÍQUEZ
	SUPLENTE	TAMARA GUERRERO ZAPATA
C. "TODOS SOMOS COAHUILA"	PROPIETARIO	FRANCISCO TOBÍAS HERNÁNDEZ
	SUPLENTE	JULIÁN EDUARDO MEDRANO AGUIRRE
PRD	PROPIETARIO	MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ GARCÍA
	SUPLENTE	LORENA CASTRO CARRANCO
PT	PROPIETARIO	JOSÉ GUADALUPE DURÁN MEZA
	SUPLENTE	ENRIQUE GONZÁLEZ RAMÍREZ
PUDC	PROPIETARIO	GUADALUPE ASCENCIÓN OLVERA PATENA (PATENA)
	SUPLENTE	RAÚL HÉCTOR ARIAS TREVIÑO
PMC	PROPIETARIO	GUICELA ELIZABETH TORRES SALAS
	SUPLENTE	KARINA MORENO FUENTES
PRO	PROPIETARIO	ELISA BALDERAS CASAS
	SUPLENTE	MA. FLORINDA BOCANEGRA CERDA

DISTRITO III		
PAN	PROPIETARIO	CARLOS ALBERTO PEPI AGUIRRE
	SUPLENTE	JOSÉ ROBERTO DE LUNA ALONSO
CC. PRI, PVEM, PNA, PSD, PPC, PJ, PRC Y PCP.	PROPIETARIO	JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER (CHEMA)
	SUPLENTE	MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ CALDERÓN
PRD	PROPIETARIO	JOSÉ LUIS GARAY FERNÁNDEZ
	SUPLENTE	JOSÉ LUIS LUNA LOPEZ
PT	PROPIETARIO	ROSA ISABEL GONZÁLEZ LÓPEZ
	SUPLENTE	BEATRIZ ADRIANA MARTÍNEZ BUSTOS
PUDC	PROPIETARIO	HILDA MARICELA LLANAS HERNÁNDEZ
	SUPLENTE	MARTHA LAURA QUINTERO SILLER
PMC	PROPIETARIO	ABRAHAM RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
	SUPLENTE	LUIS ENRIQUE CÁRDENAS DÁVILA
PRO	PROPIETARIO	CYNTHIA DE LA CRUZ GAYTÁN
	SUPLENTE	SANDRA LUZ JIMÉNEZ GARZA

DISTRITO IV		
PAN	PROPIETARIO	ROSARIO JIMÉNEZ SIFUENTES
	SUPLENTE	MARIANA CABELLO VENTURA
CC. PRI, PVEM, PNA, PSD, PPC, PJ, PRC Y PCP.	PROPIETARIO	MARTHA HORTENCIA GARAY CADENA
	SUPLENTE	LYDIA MARIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
PRD	PROPIETARIO	MARIA DEL ROSARIO AYALA GUERRERO
	SUPLENTE	MAYRA ELENA CEDILLO VALDÉS
PT	PROPIETARIO	MARTHA ALICIA GONZÁLEZ GUARDIOLA
	SUPLENTE	LUCÍA TORRES ARMENDÁRIZ
PUDC	PROPIETARIO	PALOMA NAYELI DE LOS SANTOS PÉREZ
	SUPLENTE	CELINA LIZETH CERVANTES IBARRA
PMC	PROPIETARIO	ISIDRO RUIZ PERCHES
	SUPLENTE	ADALBERTO ENRIQUE DELGADO PÉREZ
PRO	PROPIETARIO	SUSANA RITA ENRÍQUEZ DE LA GARZA
	SUPLENTE	MA. EMERENCIANA GUTIÉRREZ MORENO

DISTRITO V		
PAN	PROPIETARIO	MARÍA AMPARO SEGOVIA CONSTANTE
	SUPLENTE	MA. ELENA QUINTERO ORTIZ
CC. PRI, PVEM, PNA, PSD, PPC, PJ, PRC Y PCP.	PROPIETARIO	LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA (LILY)
	SUPLENTE	OLGA LETICIA LARA RODRÍGUEZ
PRD	PROPIETARIO	ÓSCAR GERARDO MARTÍNEZ AMEZCUA
	SUPLENTE	FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ BANDA
PT	PROPIETARIO	ARMANDO ORTIZ ZAMORA
	SUPLENTE	CARLOS PERALES MORENO
PUDC	PROPIETARIO	LEONOR PÁMANES ORTIZ (LA MAESTRA NONA)
	SUPLENTE	JUANA MARÍA CALVILLO PEÑA (MARY CALVILLO)
PMC	PROPIETARIO	NILTON FRANCISCO GARAY ROBLES
	SUPLENTE	FRANCISCO PATRICIO RAMOS SÁNCHEZ
PRO	PROPIETARIO	DANIEL EDUARDO ESQUIVEL FERNÁNDEZ
	SUPLENTE	FIDEL JOSÉ MARÍA CAMPOS GONZÁLEZ

DISTRITO VI		
PAN	PROPIETARIO	MARÍA MARGARITA DEL RÍO GALLEGOS
	SUPLENTE	KARLA PATRICIA HERNÁNDEZ ESCOBEDO
CC. PRI, PVEM, PNA, PSD, PPC, PJ, PRC Y PCP.	PROPIETARIO	VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA (VERO MARTINEZ)
	SUPLENTE	OSVELIA URUETA HERNÁNDEZ
PRD	PROPIETARIO	RICARDO CASTELLANOS BOLADO
	SUPLENTE	AURELIO RAMÍREZ FALCÓN
PT	PROPIETARIO	EFRÉN AGÜERO MORALES
	SUPLENTE	LUCIANO RIVERA CALDERON
PUDC	PROPIETARIO	AGUSTINA DOMÍNGUEZ CASTRO (TINA DOMÍNGUEZ)
	SUPLENTE	MARGARITA MEDINA IBARRA
PMC	PROPIETARIO	LAURA GABRIELA LOZANO ADAME
	SUPLENTE	LETICIA RAMÍREZ CUÉLLAR
PRO	PROPIETARIO	JAVIER HERNÁNDEZ MARRUFO
	SUPLENTE	CARLOS OCHOA RAMÍREZ

DISTRITO VII		
PAN	PROPIETARIO	MARÍA DEL CARMEN ESPADA IGLESIAS (MARY CARMEN)
	SUPLENTE	OLGA MARGARITA NAVA SÁNCHEZ
CC. PRI, PVEM, PNA, PSD, PJ, PRC Y PCP.	PROPIETARIO	SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
	SUPLENTE	MARIO ANDRÉS LOZOYA RODRÍGUEZ
PRD	PROPIETARIO	SAMANTA ANDREA AMARANTA GARCÍA VILLARREAL
	SUPLENTE	XOCHITL AGUILAR GÓMEZ
PT	PROPIETARIO	PENÉLOPE DENISE RIVERA DEL RÍO
	SUPLENTE	PERLA CRISTINA VILLANUEVA ORTEGA
PUDC	PROPIETARIO	PAOLA PATRICIA VARGAS JAIME
	SUPLENTE	MARÍA LUCERO CORONADO SOLÍS
PMC	PROPIETARIO	MARÍA CONSUELO RIVAS GLEASSON
	SUPLENTE	MARÍA REBECA VILLA MÉNDEZ
PPC	PROPIETARIO	GUILLERMO GUTIÉRREZ DEL BOSQUE (WILLY)
	SUPLENTE	ERNESTO RAMÍREZ REYES
PRO	PROPIETARIO	YOLANDA LÓPEZ ALVARADO
	SUPLENTE	ESPERANZA AYALA MARTÍNEZ

DISTRITO VIII		
PAN	PROPIETARIO	JESÚS RAMÓN GARCÍA COLORES (CHUY COLORES)
	SUPLENTE	JOSÉ ELY CÉSAR RAMOS ARANDA
C. "TODOS SOMOS COAHUILA"	PROPIETARIO	IRMA LETICIA CASTAÑO OROZCO (LETY CASTAÑO)
	SUPLENTE	SANDRA LÓPEZ CHAVARRÍA
PRD	PROPIETARIO	MARTHA MARCELA MARCOS WONG
	SUPLENTE	REGINA ANDREA VILLARREAL PASTRANA
PT	PROPIETARIO	MARÍA DEL REFUGIO GUAJARDO MENDOZA
	SUPLENTE	ELVIA MARÍA RAMÍREZ ESCOBEDO
PUDC	PROPIETARIO	BEATRIZ EUGENIA SÁNCHEZ CALLEROS
	SUPLENTE	MA. DEL ROSARIO VARGAS ÁVILA
PMC	PROPIETARIO	ALFONSO LÓPEZ MACÍAS
	SUPLENTE	JOEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
PRO	PROPIETARIO	ANA MA. MAYELA CONTRERAS VELÁZQUEZ
	SUPLENTE	NORA FRANCO GÓMEZ

DISTRITO IX		
PAN	PROPIETARIO	LUZ NATALIA VIRGIL ORONA
	SUPLENTE	MAGDALENA SOFÍA LUENGO GONZÁLEZ
C. "TODOS SOMOS COAHUILA"	PROPIETARIO	LUIS GURZA JAIDAR
	SUPLENTE	OMAR MORALES RODRÍGUEZ
PRD	PROPIETARIO	SERGIO ENRIQUE VALDÉS DE LEÓN
	SUPLENTE	VÍCTOR MICHAEL DABDOUB VELÁZQUEZ
PT	PROPIETARIO	ADRIÁN MARTÍNEZ TREJO
	SUPLENTE	JESÚS ALFREDO MÁRQUEZ GARZA
PUDC	PROPIETARIO	HÉCTOR ALMARAZ AGUILAR
	SUPLENTE	HÉCTOR ABRAHAM ALMARAZ VARGAS
PMC	PROPIETARIO	DAVID ROBLES MEDINA
	SUPLENTE	HIRAM ASAEL RAMÍREZ LOZANO
PRO	PROPIETARIO	VÍCTOR EDUARDO ALDUCIN FLORES MUÑOZ
	SUPLENTE	FERNANDO BUSTOS BUITRÓN

DISTRITO X		
PAN	PROPIETARIO	LETICIA HERNÁNDEZ MONTOYA
	SUPLENTE	MARÍA GUADALUPE CAMPOS GALLARDO
C. "TODOS SOMOS COAHUILA"	PROPIETARIO	ANA ISABEL DURÁN PIÑA
	SUPLENTE	GRACIELA TRUEBA CARRILLO
PRD	PROPIETARIO	CÉSAR ANTONIO MARCOS WONG
	SUPLENTE	JUAN MANUEL AYALA MALDONADO
PT	PROPIETARIO	ROSA MARÍA HERNÁNDEZ LARA
	SUPLENTE	MA. DEL ROSARIO TERÁN GAYTÁN
PUDC	PROPIETARIO	EDGAR GERARDO SÁNCHEZ GARZA
	SUPLENTE	LUIS CARLOS CEPEDA ANDRADE
PMC	PROPIETARIO	MA. GUILLERMINA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
	SUPLENTE	ARACELY QUEZADA JUÁREZ
PRO	PROPIETARIO	JESUS HILARIO ESPARZA FERNÁNDEZ
	SUPLENTE	EDUARDO VARGAS HERNÁNDEZ

DISTRITO XI		
PAN	PROPIETARIO	JOSÉ ARMANDO PRUNEDA VALDEZ (EL GÜERO PRUNEDA)
	SUPLENTE	MIGUEL ANGEL FLORES MONTEMAYOR
CC. PRI, PVEM, PNA, PSD, PPC, PJ, PRC Y PCP.	PROPIETARIO	JOSÉ RICARDO SALDÍVAR VAQUERA
	SUPLENTE	FLORENCIO SILLER LINAJE
PRD	PROPIETARIO	RAQUEL IBARRA DE LA CRUZ
	SUPLENTE	ANGÉLICA MORALES PALOMO
PT	PROPIETARIO	JAVIER CHAIREZ CONTRERAS
	SUPLENTE	LUIS MORENO FABELA
PUDC	PROPIETARIO	JOSÉ HOMERO NAVARRO BRISEÑO (HOMERO NAVARRO)
	SUPLENTE	JESÚS MIGUEL ARELLANO PIÑA
PMC	PROPIETARIO	MARIO ARREDONDO ESQUIVEL
	SUPLENTE	JOSÉ LUIS DE LOS SANTOS SÁNCHEZ
PRO	PROPIETARIO	MARICELA DE LEÓN GARCÍA
	SUPLENTE	FRANCISCA MARES DÍAZ

DISTRITO XII		
PAN	PROPIETARIO	THEODOROS KALIONCHIZ DE LA FUENTE (TEO)
	SUPLENTE	JOSÉ LUIS AGUILAR RIVERA
C. "TODOS SOMOS COAHUILA"	PROPIETARIO	MELCHOR SÁNCHEZ DE LA FUENTE (POCHOLO)
	SUPLENTE	JOSÉ LUIS TOBÍAS VELÁZQUEZ
PRD	PROPIETARIO	MIGUEL ANGEL MENCHACA NAVA
	SUPLENTE	CÉSAR JUVENTINO ÁVILA FUENTES
PT	PROPIETARIO	ISABEL CRISTINA GUERRERO GARCÍA
	SUPLENTE	INGRID CRESPO NÚÑEZ
PUDC	PROPIETARIO	MARÍA DEL REFUGIO ORTEGÓN MENCHACA (LA PROFE CUQUI)
	SUPLENTE	CRUZ LETICIA RANGEL CORTEZ
PMC	PROPIETARIO	MARIO GARZA PÉREZ
	SUPLENTE	SERGIO GARCÍA VILLARREAL
PRO	PROPIETARIO	LUIS GILBERTO AYALA VILLANUEVA
	SUPLENTE	FERNANDO CRUZ ZAMORA

DISTRITO XIII		
PAN	PROPIETARIO	JULIO IVAN LONG HERNÁNDEZ
	SUPLENTE	JUAN MANUEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
CC. PRI, PVEM, PNA, PSD, PPC, PJ, PRC Y PCP.	PROPIETARIO	ANTONIO NERIO MALTOS
	SUPLENTE	ADOLFO GENEROSO MONDRAGÓN MONTEMAYOR
PRD	PROPIETARIO	MARÍA JOSEFINA GUERRERO SALDAÑA
	SUPLENTE	YOHANA IBARRA RODRÍGUEZ
PT	PROPIETARIO	VERÓNICA MALDONADO ALVARADO
	SUPLENTE	MARÍA GUADALUPE GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
PUDC	PROPIETARIO	PATRICIA GARZA VILLARREAL
	SUPLENTE	MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ BENÍTEZ
PMC	PROPIETARIO	YAZMIN CATALINA GUTIÉRREZ GUAJARDO
	SUPLENTE	TALÍA ZENAIDA ESPINOZA FRUTO
PRO	PROPIETARIO	CIPRIANO ANTONIO PORTALES BERMÚDES
	SUPLENTE	ROLANDO PALOMO GONZÁLEZ

DISTRITO XIV		
PAN	PROPIETARIO	HÉCTOR ROGELIO RESÉNDIZ MARTÍNEZ
	SUPLENTE	LUIS ENRIQUE RAMÍREZ GUERRA
CC. PRI, PVEM, PNA, PSD, PPC, PJ, PRC Y PCP.	PROPIETARIO	MARTHA CAROLINA MORALES IRIBARREN
	SUPLENTE	MARTHA LORENA MARTÍNEZ MONTALVO
PRD	PROPIETARIO	MARÍA DE LA LUZ RUIZ GUADALAJARA
	SUPLENTE	ROSA MARGARITA DE LA ROSA GARCEZ
PT	PROPIETARIO	HÉCTOR RAMÓN CASTAÑEDA GONZÁLEZ
	SUPLENTE	GABRIEL ALEJANDRO GARCÍA ORTIZ
PUDC	PROPIETARIO	ANTERO ALBERTO ALVARADO SALDÍVAR
	SUPLENTE	CUAUHTEMOC RODRÍGUEZ VILLARREAL
PMC	PROPIETARIO	SONIA ALEJANDRA PIÑA PALOS
	SUPLENTE	MARI CRUZ MEZQUITIC LIMÓN
PRO	PROPIETARIO	NORMA IRENE SÁNCHEZ DELGADO
	SUPLENTE	SILVIA GALVÁN LÓPEZ

DISTRITO XV		
PAN	PROPIETARIO	OSCAR DE LOS SANTOS TREVIÑO
	SUPLENTE	GONZALO GARCÍA GONZÁLEZ
C. "TODOS SOMOS COAHUILA"	PROPIETARIO	GEORGINA CANO TORRALVA
	SUPLENTE	CLAUDIA MARIBEL GONZÁLEZ ESPINOZA
PRD	PROPIETARIO	JUAN CARLOS ZAPATA LÓPEZ
	SUPLENTE	MANUEL ARMANDO QUINTERO SEGOVIA
PT	PROPIETARIO	JAZMIN DEL ROCÍO MONTES CÓRDOVA
	SUPLENTE	SARA PAVÓN BUSTAMANTE
PUDC	PROPIETARIO	SERGIO GARZA CASTILLO
	SUPLENTE	BRÍGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ
PMC	PROPIETARIO	MIGUEL FLORES CASTRO
	SUPLENTE	INÉS BONIFACIO ALVARADO RODRÍGUEZ
PRO	PROPIETARIO	VICTORIA JUÁREZ VALENZUELA
	SUPLENTE	DIANA MARISA REYES CASTILLO

DISTRITO XVI		
PAN	PROPIETARIO	LARIZA MONTIEL LUIS
	SUPLENTE	IVON ALICIA COTILLA AGUAYO
C. "TODOS SOMOS COAHUILA"	PROPIETARIO	SONIA VILLARREAL PÉREZ
	SUPLENTE	MARÍA DEL SOCORRO LOZANO DÁVILA
PRD	PROPIETARIO	JULIA QUIÑONEZ AMPARÁN
	SUPLENTE	MARINA VALDEZ GARCÍA
PT	PROPIETARIO	RAYMUNDO RODRÍGUEZ PÉREZ
	SUPLENTE	MARTIN SERGIO CASTRO NIETO
PUDC	PROPIETARIO	RAUL CAYETANO HERNÁNDEZ ELIZALDE
	SUPLENTE	HÉCTOR MANUEL PORTILLO VALDÉS
PMC	PROPIETARIO	JULIETA SÁNCHEZ AGUAYO
	SUPLENTE	RUBI ESMERALDA DIAZ CORTEZ
PRO	PROPIETARIO	ROBERTO PIZARRO HERNÁNDEZ
	SUPLENTE	CUAUHTEMOC JOSÉ MANUEL ALBA PÉREZ

C. = Coalición
CC. = Candidatura Común

c) Candidatos Independientes

CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS 2013-2014

DISTRITO I	PROPIETARIO	REYES FLORES HURTADO
	SUPLENTE	CARLOS TRISTÁN LEZA
DISTRITO II	PROPIETARIO	MARCO ANTONIO VILLARREAL IZAGUIRRE
	SUPLENTE	ESTEBAN MONTOYA CHAVARRÍA
DISTRITO III	PROPIETARIO	LUIS ALBERTO ZAVALA DÍAZ
	SUPLENTE	LEO ADRIÁN SALAS ALMAGUER
DSITRITO IV	PROPIETARIO	ROBERTO QUEZADA AGUAYO
	SUPLENTE	ALBERTO RÍOS GARCÍA

IX. UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

a) Informes de Precampaña

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos examinó los Informes de Precampaña por el periodo comprendido entre el 14 de febrero al 2 de mayo de 2014 presentados por los partidos políticos:

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
PARTIDO DEL TRABAJO
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA
PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA
PARTIDO PRIMERO COAHUILA
PARTIDO JOVEN
PARTIDO PROGRESISTA DE COAHUILA

Con base en lo dispuesto en los artículos 52, numeral 1, inciso b), fracción I, incisos a), b) y c) del Código Electoral de Coahuila de Zaragoza y 138 del Reglamento de Fiscalización, en los cuales se establece la obligación de presentar informes por cada uno de los precandidatos o candidatos a cargos de elección popular, registrados para cada tipo de precampaña, informando el origen y monto de los ingresos, así como los gastos realizados, los partidos políticos presentaron informes inicial, preliminar y final de precampaña para la elección de Diputados correspondientes al Proceso Electoral 2013-2014, dando un total de **393** Informes de Precampaña. En la gráfica siguiente, se explica en detalle estos informes:

Resumen de Informes de Precampaña recibidos, en las siguientes modalidades:

NÚMERO	PARTIDO	INFORME INICIAL	INFORME PRELIMINAR	INFORME FINAL	TOTAL POR PARTIDO
1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	24	24	24	72
2	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	24	24	24	72
3	PARTIDO DEL TRABAJO	21	21	21	63
4	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	10	10	10	30
5	PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	2	2	2	6
6	PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA	6	6	6	18
7	PARTIDO PRIMERO COAHUILA	14	14	14	42
8	PARTIDO JOVEN	8	8	8	24
9	PARTIDO PROGRESISTA DE COAHUILA	22	22	22	66
	TOTAL DE INFORMES PRESENTADOS POR MODALIDAD	**131**	**131**	**131**	**393**

Resumen de Informes de Precampaña recibidos por partido político

Recepción	PAN	PRI	PT	PVEM	PUDC	PSD	PPC	PJ	PRO	TOTAL
En tiempo	72	72	63	30	6	18	42	24	66	393
De forma extemporánea										
Total informes recibidos	**72**	**72**	**63**	**30**	**6**	**18**	**42**	**24**	**66**	**393**

Con fundamento en el artículo 53 numeral 1, inciso b), fracción I, incisos a), b), c), d) y f) del Código Electoral de Coahuila de Zaragoza y los artículos 10 y 11 del Reglamento de Fiscalización, el procedimiento de revisión de los Informes de Precampaña constó de las siguientes etapas:

PROCESO	PLAZO	FECHA
Presentación de informes finales de precampaña	15 días naturales a partir de la conclusión de precampañas	17 de marzo de 2014
Revisión y notificación de errores y omisión	60 días naturales contados a partir de la presentación de los informes	11 de abril de 2014
Plazo improrrogable para subsanar	10 días contados a partir de que reciba la notificación	11 de abril de 2014
Observaciones sin solventar o rectificaciones	5 días contados a partir de que reciba la notificación	30 de abril de 2014
Elaboración de Dictamen consolidado	20 días naturales	12 de mayo de 2014
Presentación al Consejo General del Proyecto de Resolución y aprobación Proyecto acuerdo número **21/2014**	3 días naturales	15 de mayo de 2014

Los Informes de Precampaña fueron revisados bajo el procedimiento ordinario. Al vencimiento de la revisión, la Unidad elaboró el Dictamen Consolidado de los informes inicial, preliminar y final de precampaña para el cargo de Diputados Locales correspondientes al Proceso Electoral 2013-2014.

Durante el proceso de revisión se emitieron cerca de 20 oficios de errores, omisiones y requerimientos.

Asimismo, la Unidad de Fiscalización llevó a cabo las notificaciones y confrontas con los partidos políticos sobre los Informes de Precampaña para el Proceso Electoral 2013- 2014 con la finalidad de asegurar el cumplimiento constitucional de la garantía de audiencia de los partidos políticos, con base en lo dispuesto en el artículo 53 numeral 1, incisos b) y c) del Código Electoral de Coahuila de Zaragoza; y artículo 11 del Reglamento de Fiscalización.

Substanciación de observaciones detectadas en informes precampaña por errores y omisiones

Partido	Primera notificación		TOTAL
	Detectadas	Subsanadas	
PAN	16	16	16
PRI	3	3	3
PT	5	5	5
PVEM	2	2	2
PUDC	4	4	4
PSD	8	8	8
PPC	7	7	7
PJ	7	7	7
PRO	2	2	2
TOTAL	**54**	**54**	**54**

Con base en lo señalado, y en lo establecido en el Dictamen Consolidado de los informes iniciales, preliminares y finales de precampaña para la elección de Diputados Locales, la Resolución fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 15 de mayo de 2014, mediante el acuerdo 21/2014.

b) Informes de Campaña

Al cierre de la presente edición (octubre de 2014) la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos se encuentra en el proceso de examinación de los Informes de Campaña por el periodo comprendido entre el 29 de mayo al 2 de julio de 2014 presentados por los partidos políticos.

Con base en lo dispuesto en los artículos 52, numeral 1, inciso c), fracción I Incisos a), b), c) del Código Electoral de Coahuila de Zaragoza y 157 del Reglamento de Fiscalización, los partidos políticos presentaron un total de 533 informes de campaña en la modalidad de inicial, preliminar y final como a continuación se detalla:

NÚMERO	PARTIDO	INFORME INICIAL	INFORME PRELIMINAR	INFORME FINAL	TOTAL POR PARTIDO
1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	16	16	16	48
2	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	9	9	9	27
3	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	16	16	16	48
4	PARTIDO DEL TRABAJO	16	16	16	48
5	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	9	9	9	27
6	PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	16	16	16	48
7	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	16	16	16	48
8	PARTIDO NUEVA ALIANZA	9	9	9	27
9	PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA	12	12	12	36
10	PARTIDO PRIMERO COAHUILA	9	9	9	27
11	PARTIDO JOVEN	9	9	9	27
12	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	9	9	9	27
13	PARTIDO PROGRESISTA DE COAHUILA	16	16	16	48
14	PARTIDO CAMPESINO POPULAR	9	9	9	27
15	COALICIÓN PARCIAL “TODOS SOMOS COAHUILA”	7	7	7	21
	TOTAL DE INFORMES PRESENTADOS POR MODALIDAD	**178**	**178**	**178**	**534**

Con fundamento en el artículo 53 numeral 1, inciso b), fracción I, incisos a), b), c), d) y f) del Código Electoral de Coahuila de Zaragoza, y los artículos 10 y11 del Reglamento de Fiscalización, la Unidad de Fiscalización llevó a cabo el procedimiento exhaustivo de revisión de los Informes de Campaña que constó de las siguientes etapas:

PROCESO	PLAZO
Presentación de informes finales de campaña	15 días naturales a partir de la conclusión de campañas
Revisión y notificación de errores y omisión	90 días naturales contados a partir de la presentación de los informes
Presentación de errores y aclaraciones	10 días contados a partir de que reciba la notificación
Plazo improrrogable para subsanar	5 días contados a partir de que reciba la notificación
Elaboración de Dictamen consolidado	20 días naturales
Presentación al Consejo General del Proyecto de Resolución	3 días naturales

Durante el proceso de revisión, con fundamento en los artículos 50 numeral 1, inciso p), 53 numeral inciso a), b) y c) y 11 del Reglamento de Fiscalización se emitieron oficios de errores, omisiones y requerimientos de información a Partidos Políticos, proveedores y terceros.

La Unidad de Fiscalización llevó a cabo las notificaciones y confrontas con los partidos políticos sobre los Informes de Campaña para el Proceso Electoral 2013-2014, su finalidad fue asegurar el cumplimiento constitucional de la garantía de audiencia de los partidos políticos, con base en lo dispuesto en el artículo, 53 numeral 1, incisos b) y c) del Código Electoral de Coahuila de Zaragoza, y el artículo 11 del Reglamento de Fiscalización.

Con base en lo señalado y en lo establecido en el Dictamen Consolidado de los informes iniciales, preliminares y finales de campaña para la elección de Diputados Locales, la Resolución fue presentada en sesión de Consejo General.

c) Candidatos Independientes

Al cierre de la presente edición (octubre de 2014) la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos se encuentra examinando los Informes de Campaña presentados por los candidatos independientes:

NÚMERO	LOGO	INFORME INICIAL	INFORME PRELIMINAR	INFORME FINAL	TOTAL POR CANDIDATO
1		1	1	1	3
2		1	1	1	3
3		1	1	1	3
4		1	1	1	3
				TOTAL	12

La Unidad de Fiscalización llevó a cabo las notificaciones y confrontas con los candidatos independientes sobre los Informes de Campaña para el Proceso Electoral 2013- 2014. Su finalidad fue asegurar el cumplimiento constitucional de la garantía de audiencia, con base en lo dispuesto en el artículo, 53 numeral 1, inciso b) y c) del Código Electoral del estado de Coahuila de Zaragoza; y artículo 11 del Reglamento de Fiscalización.

Con base en lo señalado y en lo establecido en el Dictamen Consolidado de los informes iniciales, preliminares y finales de campaña para la elección de Diputados Locales, la Resolución fue presentada en sesión de Consejo General.

d) Observadores Electorales

Es obligación de las Organizaciones de Observadores Electorales presentar su informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral. La obligación está dispuesta en el artículo, 7, numeral 1, fracción IV del Código Electoral vigente en el Estado.

OBSERVADOR ELECTORAL	REQUERIMIENTOS	INFORMES PRESENTADOS
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE CHIAPAS, AC MOVIMIENTO CÍVICO MEXICANOS POR LA DEMOCRACIA	1	1
CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y POLÍTICOS Y SOCIALES DE COAHUILA, AC	1	1

e) Acuerdos Presentados al Consejo General

Acuerdos presentados a Consejo General			
Revocados	Modificados	Acuerdos sin Modificación	Total de Acuerdos
0	0	4	4
0%	0%	100%	100%

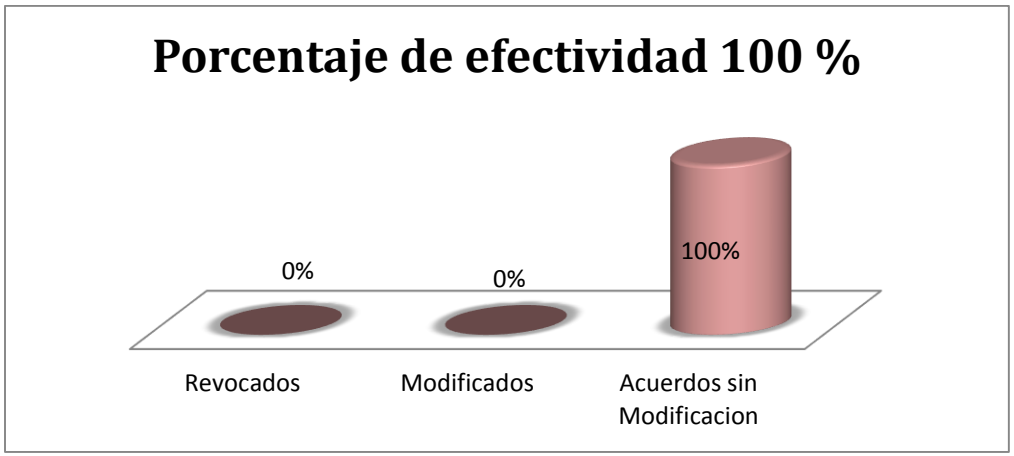

f) Padrón de Proveedores para la contratación de anuncios espectaculares de Partidos Políticos

En el Proceso Electoral 2013–2014, los partidos políticos realizaron la contratación de propaganda en anuncios espectaculares a través del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, con base en lo dispuesto en el artículo 154 numeral 3 y artículos 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 del Reglamento de Propaganda.

Proveedores registrados en el padrón

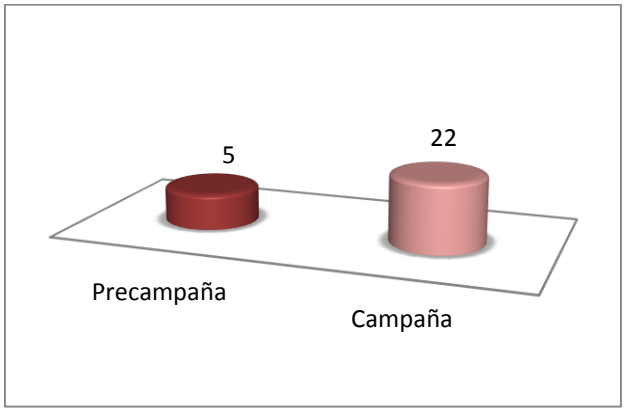

Contratos de anuncios espectaculares presentados ante el IEPCC.

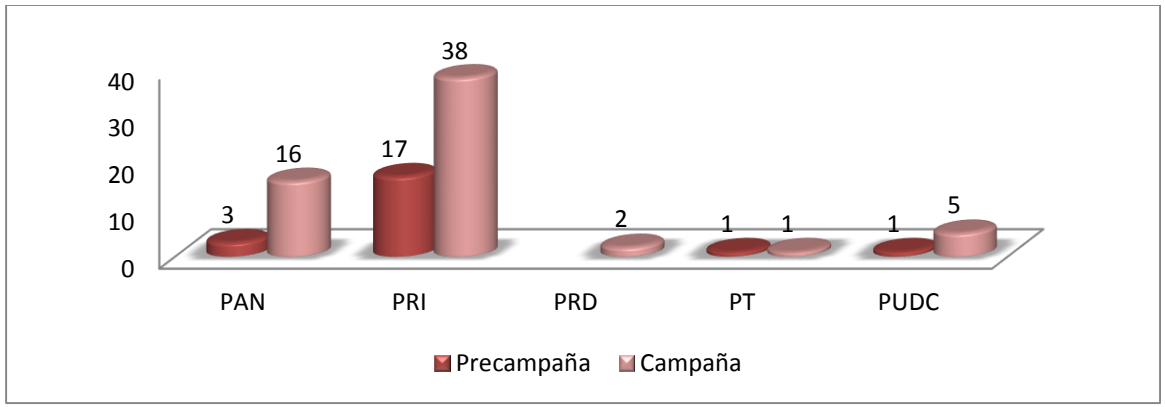

g) Procedimiento de Pérdida de Registro del Partido Político Estatal

Una vez que se aprobó el Cómputo Estatal de la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, relativo al Proceso Electoral 2013-2014; y toda vez que el Partido Progresista de Coahuila se encuentra en el supuesto establecido en el artículo 64 numeral 1 inciso d) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, respecto de la pérdida del registro de los partidos políticos estatales por no haber obtenido por lo menos el 2% de la votación válida emitida en la elección de diputados inmediata anterior, dio inicio el período de prevención establecido en el artículo 239 del Reglamento de Fiscalización.

De conformidad por lo dispuesto en los artículos 50, numeral 1, inciso l); y 66, numeral 3 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por el 237, 238 y 242 del Reglamento de Fiscalización, se designó al interventor del período de prevención respecto de la pérdida de registro del Partido Progresista de Coahuila, y en el caso de que el partido en mención pierda su registro, como liquidador del período de liquidación o conclusión de las operaciones, a fin de proteger el patrimonio del partido político en mención y por ende, los intereses y derechos de orden público, así como del derecho de terceros frente a ellos.

Durante el período de prevención, el interventor en uso de las facultades conferidas por los artículos 238, 242 y 246 del Reglamento de Fiscalización, ha realizado visitas de verificación al registro contable del Partido Progresista de Coahuila; asimismo, ha realizado un inventario de los bienes del partido, siguiendo las reglas de inventario, registro y contabilidad establecidas en el Reglamento, hechos que han sido constados en actas circunstanciadas.

h) Capacitación y Asesoría

Con motivo del proceso electoral para la elección de Diputados del Estado de Coahuila se proporcionaron cursos de capacitación a los representantes del órgano interno de los partidos políticos, y candidatos independientes.

En este sentido y durante el período que se informa, se dio asesoría a partidos políticos en la materia de fiscalización en actividades ordinarias, de precampañas y campañas, para seguir avanzando en este importante tema, donde se difundió el marco legal y disposiciones como los topes de gastos para la elección de Diputados.

Asimismo, se puntualizaron los plazos para la presentación de los informes, formas de comprobación y acreditación de las aportaciones por financiamiento público y financiamiento no público, además de las especificaciones y las reglas de comprobación de los gastos.

El día 9 de julio se realizó una reunión de trabajo con funcionarios del Instituto Nacional Electoral para intercambiar información relativa a temas en la materia de fiscalización a partidos políticos, donde se destacó los procedimientos de fiscalización que se llevan a cabo en los informes de ingresos y egresos de partidos políticos en Coahuila.

Asimismo, el personal que conforma la estructura de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, cursó la especialización en Derecho Electoral y Gobierno Abierto impartida en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma del Estado de Coahuila de Zaragoza; también asistieron al Diplomado sobre el Impacto de la Nueva Legislación Electoral durante los meses de julio y agosto, donde se desarrollaron temas relativos a los nuevos legislación electoral y los cambios que trajo y que impactarán en próximos procesos electorales. Esta actividad fue organizada por la Escuela Superior de Procesos Electorales, de la Ciudad de Monterrey Nuevo León.

X. COBERTURA EN MEDIOS Y CAMPAÑA DE PROMOCIÓN AL VOTO

a) Campaña de Promoción al Voto

Una de las funciones indispensables de la Unidad de Comunicación Social, según lo estipulado el Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, es la de contribuir en la elaboración, organización y aplicación de las campañas de promoción del voto con motivo del Proceso Electoral.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Unidad fue comisionada para elaborar el diseño y producción de la campaña de promoción al voto, para lo cual se contó con la colaboración de la empresa XM PRODUCCIÓNES.

En esta ocasión la campaña de promoción al voto se enfocó en posicionar la fecha de la elección, el motivo de la elección y el trabajo del IEPCC, además de incentivar a la sociedad a ejercer su voto.

Dicha campaña consistió en lo siguiente:

- 25 Spots de radio y 20 de televisión
- Inserciones en medios impresos
- Publicidad exterior (espectaculares, bardas, vallas móviles y fijas)
- Internet y redes sociales

Respecto a las redes sociales, en las cuenta de Twitter (@IEPCC) y Facebook (IEPC Coahuila Oficial) se hicieron cerca de 10 publicaciones diarias, las cuales consistían en mensajes, fotos, boletines y videos, según el caso.

b) Solicitud de tiempos de Estado

Se apoyó siendo el enlace entre el IEPCC y el IFE para la solicitud de tiempos de estado, mediante oficios y entrega de material de radio y televisión para su valoración al departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos del IFE.

En el Acuerdo JGE179/2013 de la Junta General Ejecutiva del Institucional Nacional Electoral, antes IFE, se aprobó el Modelo de Distribución y la Pauta para la transmisión en Radio y Televisión de los mensajes de las campañas Institucionales de las autoridades electorales entre las que se encuentra el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

A continuación se presenta un listado de los spots de radio y de televisión transmitidos durante el Proceso Electoral 2013-2014:

SPOTS RADIO	VIGENCIA
Urna	14 de febrero - 23 de mayo
Credencialización 01	14 de febrero - 15 de marzo
Credencialización 02	14 de febrero – 15 de marzo
Insaculados 01	14 de febrero – 21 de marzo
Previo observadores 01	14 de febrero – 21 de marzo
Visita del capacitador	21 de marzo – 9 de mayo
Trabajo por la democracia 01	21 de marzo – 27 de abril
Convenio UTC	16 de mayo – 6 de julio
Firma convenios 01	16 de mayo – 6 de julio
Observador electoral	16 de mayo – 31 de mayo
Reunión CIRT	16 de mayo – 6 de julio
Segunda etapa de capacitación	16 de mayo – 6 de julio
Promoción al voto	13 de junio – 20 de junio
Promoción al voto juvenil	13 de junio – 20 de junio 29 de junio – 6 de julio
Simulacros	13 de junio – 6 de julio
Promoción al voto niños	13 de junio – 20 de junio 29 de junio – 6 de julio
Observadores capacitación	13 de junio – 6 de julio
Urna	A partir del 7 de julio

SPOTS TELEVISIÓN	VIGENCIA
Credencialización 01	14 de febrero - 15 de marzo
Credencialización 02	14 de febrero - 15 de marzo
Insaculados 01	14 de febrero – 21 de marzo
Previo observadores 01	14 de febrero – 21 de marzo
Charla Reforma Político Electoral	21 de marzo – 27 de abril
Visita del capacitador	21 de marzo – 9 de mayo
Firma de convenio Quintana Roo	21 de marzo – 27 de abril
Trabajo por la democracia 01	21 de marzo – 27 de abril
Firma de convenios 01	30 de mayo – 6 de julio
Convenio UTC	30 de mayo – 6 de julio
Reunión CIRT	30 de mayo – 6 de julio

Promoción al voto juvenil	13 de junio – 20 de junio 29 de junio – 6 de julio
Credencial	13 de junio – 20 de junio
Promoción al voto manitos	20 de junio – 6 de julio
Promoción al voto niños	29 de junio – 6 de julio
Urna	A partir del 7 de julio

	PRECAMPAÑA	INTERCAMPAÑA	CAMPAÑA	PERIODO DE REFLEXIÓN Y JORNADA ELECTORAL	TOTAL
MINUTOS DIARIOS	14.4 min.	19.2 min.	12 min.	19.2 min.	
SPOTS DE 30 SEGUNDOS DIARIOS POR ESTACIÓN O CANAL	28.8	38.4	24	38.4	
TOTAL DE SPOTS DE 30 SEGUNDOS POR ETAPA	17 días 489.6	87 días 3,340.8	35 días 840	3 días 115.2	4785.6 spots
TOTAL DE SPOTS EN LAS 109 ESTACIONES POR PERIÓDO SEÑALADO	53,366.4	364,147.2	91,560	12,556.8	521,630.4
TOTAL DE SPOTS DE TV EN LOS 34 CANALES POR PERIÓDO SEÑALADO	16,646.4	113,587.2	28,560	3,916.8	162,710.4

c) Actividades de Promoción al Voto

- Firma de Convenios para la Promoción al Voto con Universidades e Instituciones de Educación Superior del Estado
- Firma de Convenios para la Promoción al Voto con Cámaras de la Iniciativa Privada
- Firma de Convenios para la Promoción al Voto con Organismos de la Sociedad Civil
- Entrega de material promocional en cruceros de las principales ciudades del Estado
- Espectaculares
- Pinta de bardas
- Cintillos en periódicos

CENTRO DE REPARACION
MULTIMARCAS
IEPC
COAHUILA

d) Firma de convenios para la promoción al voto

70 Universidades y 34 Cámaras de Iniciativa Privada del Estado, firmaron Convenios de Promoción al Voto con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPCC), mediante el cual se comprometieron a incentivar a los ciudadanos a ejercer su derecho al voto en la jornada celebrada el 6 de julio.

En eventos celebrados en las distintas regiones del Estado, el Consejero Presidente del Instituto, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, se dirigió a la población estudiantil de todo Coahuila y dijo: "Ante el enorme reto que representa organizar, vigilar desarrollar y validar una elección como la del 6 de julio, ahora podemos decir que no estamos solos y que gracias a las alianzas que estamos estableciendo con Universidades y Cámaras de la Iniciativa Privada de todo el Estado, nos sentimos respaldados y fortalecidos".

Durante las intervenciones de las autoridades universitarias se destacó el incremento y la importancia que tiene la participación de los jóvenes, que se deben en parte a los avances con los que cuenta el actual sistema electoral.

En el caso de las cámaras de comercio los representantes coincidieron en considerar su colaboración como una obligación y responsabilidad muy importante, ya que ellos trabajan de manera directa con la ciudadanía y esto permite que su contribución sea decisiva el día de la jornada electoral.

Entre otros temas se destacó la forma en que trabaja el IEPCC denominándolo como un sistema electoral confiable, transparente y práctico. De igual forma destacaron temas como las medidas de seguridad de las boletas, los porcentajes en participación ciudadana en elecciones pasadas y los reconocimientos que el IEPCC ha obtenido a nivel nacional, entre otros temas.

Finalmente en cada una de las firmas se invitó a todos los presentes a ponerse la camiseta, como muestra del apoyo para la promoción del voto.

UNIVERSIDAD
IBERO
IBERO
IBERO
IBERO
IBERO

IEPC
COAHUILA

IEPCC – Universidades e Instituciones
de Educación Superior del Estado

IEPC
COAHUILA
Instituto Electoral y de

IEPC
COAHUILA

UNIVERSIDAD
IBEROAMERICANA®

Mejor
compra
en
Saltillo

UNIVERSIDAD
IBEROAMERICANA

e) Monitoreo de Medios Electrónicos e Impresos del Estado

Con el objetivo de verificar, observar y analizar que los medios de comunicación del Estado tanto electrónicos como impresos, otorguen un trato equitativo en la difusión de la información respecto al tema político-electoral, este año con motivo del Proceso Electoral para la renovación del Congreso del Estado se efectuó el monitoreo de medios.

Para la realización del monitoreo se firmó un Convenio de apoyo y colaboración en materia electoral entre el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPCC) el 1 de diciembre de 2013, del cual se desprende el siguiente objetivo:

2. RESPECTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS TIEMPOS DEL ESTADO EN RADIO Y TELEVISIÓN

2.1. El objeto del presente acuerdo consiste en establecer las bases para la entrega de reportes de verificación de transmisiones en radio y televisión, así como de testigos de grabación para el monitoreo de noticiarios en dichos medios de comunicación, con motivo del proceso electoral que se lleva a cabo en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En sesión ordinaria de fecha 29 de enero de 2014 se aprobó el acuerdo 03/2014 en el cual se establecen los lineamientos para la realización del monitoreo de noticieros y notas periodísticas a partir del inicio de precampañas hasta el día de la jornada electoral.

Para la selección de los noticieros que fueron monitoreados se utilizó el Catálogo de Emisoras de Radio y Televisión, mismo que fue aprobado mediante el Acuerdo 58/2013, en sesión ordinaria del 13 de noviembre de 2013.

Los programas de radio y televisión eran grabados en formato DVD y CD por monitoristas contratados por el Instituto, quienes realizaban dicho trabajo en los Centros de Verificación y Monitoreo del IFE ubicados en los municipios de Saltillo, Monclova, Torreón, Piedras Negras y Acuña.

Se monitorearon 16 medios impresos del Estado (4 de Saltillo, 3 de Torreón, 4 de Monclova, 2 de Piedras Negras, 1 de la Región Carbonífera, 1 de Cd. Acuña y 1 de Frontera); 22 noticieros de radio (6 en Saltillo, 1 en Torreón, 6 en Monclova, 5 en Piedras Negras y 4 en Cd. Acuña); así como 19 noticieros de televisión (8 de Saltillo, 6 de Torreón, 1 de Monclova, 3 de Piedras Negras y 1 de Cd. Acuña).

Posteriormente los testigos eran entregados a la empresa Control de Medios, la cual se encargaba de realizar el análisis y la entrega de los reportes de manera quincenal, mensual y por etapa, mismos que sumaron un total de 14 reportes.

- Informe Global del Período de Precampañas, Monitoreo de Radio y Televisión del 14 de febrero al 02 de marzo de 2014
- Primer Informe Global del Período de Intercampañas, monitoreo de Radio y Televisión del 03 al 15 de marzo de 2014
- Segundo Informe Global del Período de Intercampañas, Monitoreo de Radio y Televisión del 03 al 31 de marzo de 2014
- Tercer Informe del Período de Intercampañas, Monitoreo del 01 al 15 de abril de 2014

- Tercer Informe Global del Período de Intercampañas, Monitoreo del 01 al 30 de abril de 2014
- Cuarto Informe Quincenal de abril del Período de Intercampañas, Monitoreo del 16 al 30 de abril de 2014
- Quinto Informe Quincenal del mes de mayo del Período de Intercampañas, Monitoreo del 01 al 15 de mayo de 2014
- Informe del mes de mayo del Período de Intercampañas, Monitoreo del 01 al 28 de mayo de 2014
- Sexto Informe Quincenal del mes de mayo del Período de Intercampañas, Monitoreo del 16 al 28 de mayo de 2014
- Informe Global Intercampañas, Monitoreo de 03 de marzo al 28 de mayo del 2014
- Primer Informe del Período de Campañas del 29 de mayo al 15 de junio de 2014
- Segundo Informe del Período de Campañas del 16 de junio al 02 de julio de 2014
- Informe del Período de Reflexión Electoral
- Informe Mensual del Período de Campañas del 29 de mayo al 02 de julio

f) Acreditación de Medios

Para la cobertura del día de la jornada electoral efectuada el 6 de julio, en coordinación con el Departamento de Sistemas se creó un sistema para que cada medio ingresara mediante un link a una página donde registraron a su personal.

Una vez registrados, las acreditaciones fueron entregadas semanas antes a los medios en los municipios de Monclova, Saltillo, Torreón y Piedras Negras; al resto de los municipios se enviaron por paquetería.

Aunado a lo anterior se realizaron las acreditaciones para personal del Instituto, Partidos Políticos y servicios.

Se acreditó aproximadamente a trabajadores de la comunicación de 80 medios del Estado, lo que equivale a 630 registros entre reporteros, camarógrafos, fotógrafos, conductores y locutores.

XI. JORNADA ELECTORAL. 6 DE JULIO DE 2014

a) Instalación de la Sesión Permanente del Consejo General

En punto de las 8:00 horas del domingo 6 de julio de 2014 dio inicio la sesión permanente del Consejo General, la cual estuvo presidida por el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, además de estar presentes los Consejeros Ciudadanos: Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja, Lic. Rafael Rodríguez Pantoja, Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez, Lic. José Manuel Gil Navarro, Lic. Alejandro González Estrada y Lic. Alberto Campos Olivo, así como el Secretario Ejecutivo Lic. Gerardo Blanco Guerra.

En dicha sesión estuvieron en la mesa del Consejo General los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Instituto Electoral:

Partido Acción Nacional (PAN), Lic. Claudia Magaly Palma Encalada

Partido Revolucionario Institucional (PRI), Lic. Rodrigo Hernández González

Partido de la Revolución Democrática (PRD), TSU Alfredo Martínez Guajardo

Partido del Trabajo (PT), Ing. Marco Antonio Madahuar Ongay

Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Lic. Liliana Ramírez Hernández

Unidad Democrática de Coahuila (UDC), Lic. Guadalupe Ascención Olvera Patena

Partido Movimiento Ciudadano (PMC), Lic. Cristina Victoria Palma

Partido Nueva Alianza (PANAL), Lic. Enrique Garza Aburto

Partido Social Demócrata (PSDC), Lic. Patricia Esther Yeverino Mayola

Partido Primero Coahuila (PPC), Lic. Genaro Alberto Rodríguez Martínez

Partido Joven (PJ), C. Orlando Israel Puente Carranza

Partido de la Revolución Coahuilense (PRC), C. Francisco Botello Medellín

Partido Campesino Popular (PCP), Dr. Sergio Villacobos Granados, y

Partido Progresista de Coahuila (PRO), Ing. Héctor Acosta Almanza

El orden del día contemplado fue el siguiente:

ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA
06 DE JULIO DE 2014
08:00 HORAS

I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal
II. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria del 28 de junio del 2014, del acta de la Sesión Ordinaria del 30 de junio del 2014 y del acta de la Sesión Extraordinaria del 1 de julio del 2014
III. Declaratoria de Instalación de los trabajos de la Jornada Electoral para renovar los cargos a Diputados al H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza
IV. Proyecto de acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos que presenta al Consejo General relativo al cumplimiento a la Sentencia del expediente identificado con el número SUP-REC-879/2014 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en relación con el registro de candidatos a Diputados por el principio de Representación Proporcional para integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo 2015-2017 del Partido Progresista de Coahuila
V. Informes periódicos del desarrollo de la Jornada Electoral
    11:00 Hrs. Instalación de Mesas Directivas de Casilla
    18:00 Hrs. Inicio del Programa de Resultados Electorales Preliminares
    22:00Hrs. Informe de avance del Programa de Resultados Electorales Preliminares
VI. Asuntos Generales
VII. Clausura

b) Instalación y apertura de casillas

Del total de las 3 mil 558 casillas que se instalaron el día de la elección, los reportes de apertura quedaron como sigue:

El Secretario Ejecutivo de este Instituto procedió a dar el informe del porcentaje de instalación de las mesas directivas de casilla, señalando que la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación había informado que para la hora en que estaba entregando el reporte se tenía el 100% de las casillas instaladas en todo el Estado, incluyendo las más alejadas.

c) Cierre de casillas

Cerca de la medianoche del 6 de julio, se entregó el último reporte de cierre de casillas sin ningún contratiempo de por medio, teniendo como resultado la mayor parte de las casillas reportadas con cierre y las que faltaban sin reporte se informó que era debido a la falta de señal de celulares y/o lejanía de los lugares donde se encontraban las casillas.

d) Entrega de paquetes de votación a los Comités Distritales Electorales y/o Centros de Información Electoral

En los formatos aprobados por el Instituto, los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla anotaron los resultados obtenidos en su casilla y procedieron a estampar su firma junto con la de los representantes de partido; posteriormente los resultados fueron colocados en un lugar externo y visible del sitio donde se instaló la casilla.

Concluidas las labores electorales, el Presidente y el Secretario Técnico, hicieron llegar los paquetes de votación al Comité Electoral, Centro de Información Electoral y/o Delegado Municipal.

El Comité Electoral y/o Delegado Municipal, extendió un recibo señalando la hora en la que le fueron entregados los paquetes de votación.

e) Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla

Las Mesas Directivas de Casilla instaladas en el Estado, estuvieron conformadas por 14 mil 232 ciudadanos que realizaron las labores de Presidentes, Secretarios y Escrutadores.

De esos 14 mil 232 ciudadanos, el 98.63% fueron insaculados (14 mil 036) y el resto, 196, (1.37%) fueron ciudadanos no insaculados, es decir hombres y mujeres que estaban en la fila de votantes y que fueron convocados a fungir como funcionarios de la Mesa Directiva de Casillas. Esta tipo de situaciones de emergencia, se presentó en un porcentaje no significativo en comparación de los ciudadanos que recibieron su capacitación y cumplieron con su labor para la que fueron preparados.

f) Representantes de los Partidos Políticos ante las Mesas Directivas de Casilla

Los partidos políticos, tienen derecho a nombrar dos representantes propietarios y un suplente ante las Mesas Directivas de Casilla, con los siguientes derechos y obligaciones:

- Participar en la instalación de la casilla. Tendrán el derecho de observar y vigilar el desarrollo de la elección;
- Recibir copia legible de las actas de instalación, cierre de votación y final de escrutinio;

- Presentar escritos de incidentes ocurridos durante la votación;
- Presentar, al término del escrutinio y cómputo, escritos de protesta;
- Acompañar al presidente de la mesa directiva de casilla, al comité correspondiente, para hacer entrega de la documentación y el paquete electoral;
- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones del Código Electoral del estado de Coahuila, así como firmar las actas que se levanten, pudiéndolo hacer bajo protesta con mención de la causa que lo motiva.

g) Aplicaciones móviles empleadas

En el Proceso Electoral 2013-2014, y en aras de mejorar el mismo, se utilizaron aplicaciones móviles con la finalidad de que los usuarios ubicaran su casilla, ya fuera por mensaje de texto o bien ingresando el número de la sección; visualizaran la lista de candidatos por distrito y partido; además de conocer los resultados preliminares de votación.

Dichas aplicaciones se emplearon en teléfonos con sistema ANDROID, APPLE y HTML 5, las cuales el usuario podía descargar desde su móvil de manera gratuita buscando IEPCC.

Mensaje de Texto

Ingresando número de sección

Candidatos por Distrito

Resultados Preliminares

Es la segunda ocasión que en Procesos Electorales Constitucionales este Instituto utiliza este tipo de tecnología, con lo cual se aprovechan los avances de esta materia para contribuir a la democracia de Coahuila.

h) Micrositio del Proceso Electoral 2013-2014 en la página WEB del IEPCC

Además de las aplicaciones para dispositivos móviles, el día de la Jornada Electoral se construyeron dos sitios WEB que fueron enlazados en diferentes tiempos, con contenidos exclusivos del Proceso Electoral, esto con la finalidad de que el usuario tuviera acceso a todo lo relacionado con el mismo.

Sitio WEB de 6:00 – 17:45 Hrs.

Contenido

Consulta tu Casilla mediante la WEB

Ubica tu Casilla por medio del Celular

Transmisión en Vivo de la Sesión Permanente del Consejo General

Información del Proceso Electoral

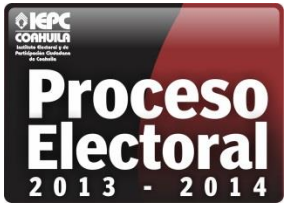

Link Página Principal

Link Portal Elecciones México

Además de listados, como:

- Notarios del Estado que apoyarían durante la Jornada Electoral
- Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la Fiscalía Especializada que harían despliegues durante los días del 4 al 7 de julio del año en curso
- Agentes del Ministerio Público adscritos de la Subprocuraduría Especializada para la atención de Delitos Electorales en el Estado

Sitio WEB a partir de las 18:00 Hrs.

Contenido

Programa de Resultados Electorales Preliminares 2014

Transmisión en Vivo de la Sesión Permanente del Consejo General

En 6 sitios WEB de diferentes medios de comunicación fueron replicados los Resultados Preliminares del Proceso Electoral 2013-2014.

VANGUARDIA

EL NORTE

ZÓCALO SALTILLO

INFONOR Diario Digital

EL DIARIO [DE COAHUILA]

EL UNIVERSAL

i) Programa de Resultados Electorales Preliminares

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Código Electoral del Estado de Coahuila, este Instituto desarrolló el Programa de Resultados Electorales Preliminares 2014, donde se contó con la colaboración de 70 capturistas, 7 coordinadores y 7 auxiliares. En esta tarea, es de resaltar la colaboración que se establece mediante un convenio con la Universidad Tecnológica de Coahuila (UTC), institución que aporta alumnos y maestros para apoyar este programa.

Para la operación precisa del PREP se crearon 44 centros de captura de resultados preliminares en los 16 Distritos, y 28 en los Centros de Información Municipal, contando con 55 equipos de cómputo. Además se creó el Centro de Información Estatal establecido en la sede del Instituto, el cual consistió en dos servidores en espejo, 25 equipos de recepción, una de impresión de reportes, dos equipos de difusión de resultados en internet y dos equipos para difundir los resultados a los representantes de los partidos, medios de comunicación y a los ciudadanos que se encontraban presentes en la sede del IEPCC.

Previamente, personal de la Unidad de Sistemas, realizó una visita para instalar y supervisar las condiciones de los equipos utilizados y de las instalaciones eléctricas y telefónicas en cada uno de los centros de captura, con el propósito de contar con todo lo necesario para la operación de este sistema.

Por otra parte, maestros de la Universidad Tecnológica de Coahuila fueron instruidos para capacitar a los capturistas quienes después se dirigieron a los Centros que les correspondía para la instalación y realización de simulacros del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

La mecánica consistió en recabar una copia de cada una de las actas de la Jornada Electoral, la cual remitían pegada al paquete de votación de la casilla los funcionarios de la misma, para después capturar los resultados contenidos en la misma y transmitirlos al centro de cómputo estatal.

Conforme fueron llegando los resultados de cada Comité Electoral, éstos eran desplegados en los equipos de difusión los que se actualizaban cada minuto en forma local y cada cinco minutos en internet. Constantemente se generaban reportes impresos para distribuir entre reporteros y representantes de partidos presentes.

Los resultados preliminares también fueron replicados en los sitios web de diferentes medios de comunicación los cuales fueron: El Norte, Infonor, Vanguardia, El Universal, El Diario de Coahuila y Zócalo Saltillo

La tabla que a continuación se presenta muestra el total de captura del PREP 2013, al cierre del programa.

	DIPUTADOS LOCALES	
	TOTAL	**PORCENTAJE**
Casillas	3,558	
Casillas Capturadas	3,547	99.69%
Lista Nominal	2,017,017	
Lista Nominal Capturada	2,011,271	99.72%
Participación Ciudadana		39.86%

A las 02:15 horas del 7 de julio fue cerrado el Programa de Resultados Preliminares, faltando por capturar 11 casillas en todo el Estado, ya que el acta que contenía los resultados se encontraba dentro del paquete o era ilegible.

	PAN	PRI	PRD	PT	VERDE	UDC	MOVIMIENTO CIUDADANO	alianza	PSD	PPC		PRC	PRO	PCP	REYES FLORES	Candidato Común	VOTOS NULOS	AVANCE
I DISTRITO	14,466	30,533	751	908	662	334	258	324	132	133	242	53	87	272	427	723	1,912	100.00%

	PAN	PRI	PRD	PT	UDC	MOVIMIENTO CIUDADANO	PRO	POR LA FUERZA CIUDADANA	VOTOS NULOS	AVANCE
II DISTRITO	10,654	35,886	1,074	1,352	931	388	219	511	2,353	100.00%

	PAN	PRI	PRD	PT	VERDE	UDC	MOVIMIENTO CIUDADANO	alianza	PSD	PPC		PRC	PRO	PCP		Candidato Común	VOTOS NULOS	AVANCE
III DISTRITO	10,783	28,884	1,069	1,079	545	548	242	256	128	84	137	42	189	588	636	436	1,901	100.00%

	PAN	PRI	PRD	PT	VERDE	UDC	MOVIMIENTO CIUDADANO	alianza	PSD	PPC		PRC	PRO	PCP		Candidato Común	VOTOS NULOS	AVANCE
IV DISTRITO	12,463	26,190	590	915	468	1,264	219	244	128	91	160	34	80	774	493	898	1,997	100.00%

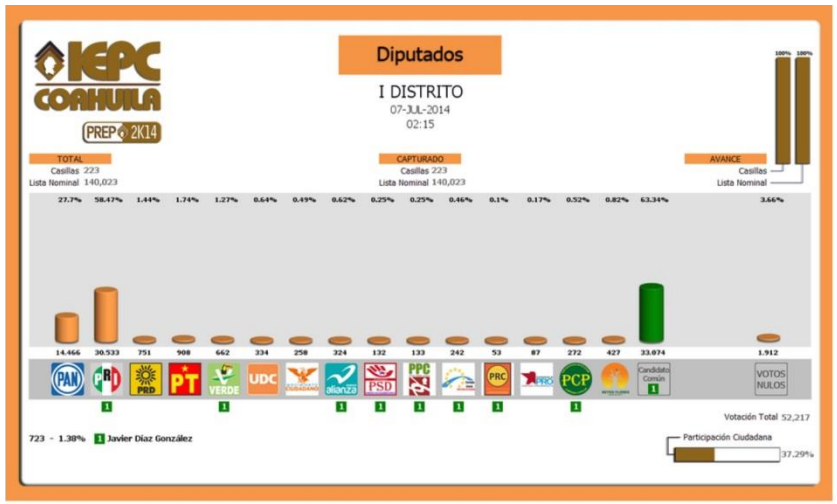
Diputados
I DISTRITO
07-JUL-2014
02:15
PREP 2K14
TOTAL
Casillas 223
Lista Nominal 140,023
CAPTURADO
Casillas 223
Lista Nominal 140,023
AVANCE
Casillas
Lista Nominal
27.7% 58.47% 1.44% 1.74% 1.27% 0.64% 0.45% 0.62% 0.25% 0.25% 0.46% 0.1% 0.17% 0.52% 0.82% 63.34% 3.66%
14,466 30,533 751 908 662 334 258 324 132 133 242 53 87 272 427 33,074 1,912
VOTOS NULOS
Votación Total 52,217
723 - 1.38% Javier Díaz González
Participación Ciudadana
37.29%

Diputados
II DISTRITO
07-JUL-2014
02:15
PREP 2K14
TOTAL
Casillas 244
Lista Nominal 137,602
CAPTURADO
Casillas 244
Lista Nominal 137,602
AVANCE
Casillas
Lista Nominal
19.96% 67.24% 2.01% 2.53% 1.74% 0.73% 0.41% 0.96% 4.41%
10,654 35,886 1,074 1,352 931 388 219 511 2,353
VOTOS NULOS
Votación Total 53,368
Participación Ciudadana
38.78%

Diputados
III DISTRITO
07-JUL-2014
02:15
PREP 2K14
TOTAL
Casillas 206
Lista Nominal 117,673
CAPTURADO
Casillas 206
Lista Nominal 117,673
AVANCE
Casillas
Lista Nominal
22.68% 60.75% 2.25% 2.27% 1.15% 1.15% 0.51% 0.54% 0.27% 0.18% 0.29% 0.09% 0.4% 1.24% 1.34% 65.41% 4%
10,783 28,884 1,069 1,079 545 548 242 256 128 84 137 42 189 588 636 31,100 1,901
VOTOS NULOS
Votación Total 47,547
436 - 0.92% José María Fraustro Siller
Participación Ciudadana
40.41%

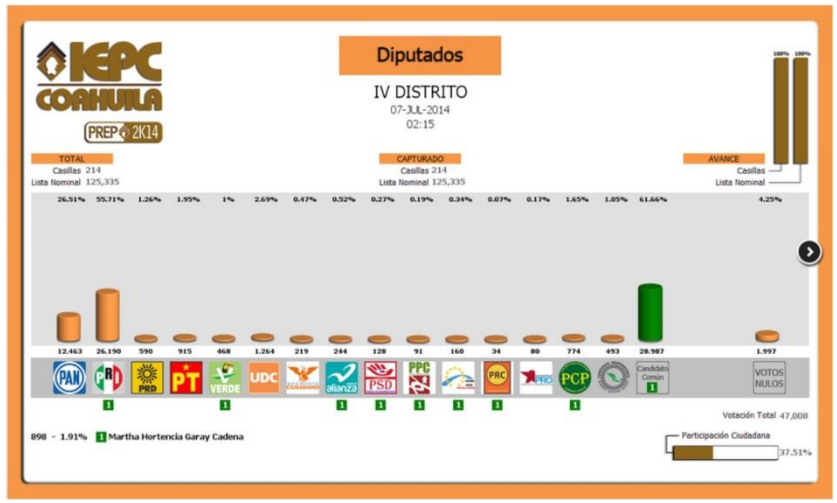
Diputados
IV DISTRITO
07-JUL-2014
02:15
PREP 2K14
TOTAL
Casillas 214
Lista Nominal 125,335
CAPTURADO
Casillas 214
Lista Nominal 125,335
AVANCE
Casillas
Lista Nominal
26.31% 55.71% 1.26% 1.95% 1% 2.69% 0.47% 0.52% 0.27% 0.19% 0.34% 0.07% 0.17% 1.65% 1.05% 61.66% 4.25%
12,463 26,190 590 915 468 1,264 219 244 128 91 160 34 80 774 493 28,987 1,997
VOTOS NULOS
Votación Total 47,008
898 - 1.91% Martha Hortencia Garay Cadena
Participación Ciudadana
37.51%

Diputados
V DISTRITO
07-JUL-2014
02:15
PREP 2K14
TOTAL
Casillas 215
Lista Nominal 109,219
CAPTURADO
Casillas 215
Lista Nominal 109,219
AVANCE
Casillas
Lista Nominal
5.657 27.587 592 1.464 2.401 703 92 153 97 175 504 85 56 1.865 33.762 1.090
Votación Total 43,416
895 - 2.06% Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga
Participación Ciudadana
39.75%

Diputados
VI DISTRITO
07-JUL-2014
02:15
PREP 2K14
TOTAL
Casillas 255
Lista Nominal 152,858
CAPTURADO
Casillas 254
Lista Nominal 152,128
AVANCE
Casillas
Lista Nominal
6.842 36.495 1.460 976 773 1.838 611 777 340 9.440 170 3.750 292 365 52.829 1.929
Votación Total 66,777
719 - 1.08% Verónica Martínez García
Participación Ciudadana
43.9%

Diputados
VII DISTRITO
07-JUL-2014
02:15
PREP 2K14
TOTAL
Casillas 259
Lista Nominal 143,856
CAPTURADO
Casillas 258
Lista Nominal 143,159
AVANCE
Casillas
Lista Nominal
12.935 30.539 1.389 649 665 918 1.311 425 139 975 457 422 160 109 33.677 2.648
Votación Total 54,662
921 - 1.68% Shamir Fernández Hernández
Participación Ciudadana
38.18%

Diputados
VIII DISTRITO
07-JUL-2014
02:15
PREP 2K14
TOTAL
Casillas 215
Lista Nominal 117,286
CAPTURADO
Casillas 215
Lista Nominal 117,286
AVANCE
Casillas
Lista Nominal
12.138 27.225 1.755 838 568 1.562 311 2.687
Votación Total 47,084
Participación Ciudadana
40.14%

IEPC COAHUILA
PREP 2K14
Diputados
IX DISTRITO
07-JUL-2014
02:15
TOTAL
Casillas 236
Lista Nominal 145,597
CAPTURADO
Casillas 235
Lista Nominal 144,937
AVANCE
Casillas
Lista Nominal
29.12% 55.68% 3.7% 1.55% 1.19% 2.44% 0.75% 5.56%
15,601 29,831 1,980 833 639 1,309 402 2,976
PAN PRD PT UDC VOTOS NULOS
Votación Total 53,571
Participación Ciudadana
36.96%

IEPC COAHUILA
PREP 2K14
Diputados
X DISTRITO
07-JUL-2014
02:15
TOTAL
Casillas 216
Lista Nominal 115,204
CAPTURADO
Casillas 216
Lista Nominal 115,204
AVANCE
Casillas
Lista Nominal
11.37% 45.72% 20.28% 2.61% 13.16% 2.76% 0.51% 3.6%
6,503 26,152 11,603 1,493 7,525 1,577 291 2,057
PAN PRD PT UDC VOTOS NULOS
Votación Total 57,201
Participación Ciudadana
49.65%

IEPC COAHUILA
PREP 2K14
Diputados
XI DISTRITO
07-JUL-2014
02:15
TOTAL
Casillas 248
Lista Nominal 135,022
CAPTURADO
Casillas 245
Lista Nominal 134,393
AVANCE
Casillas
Lista Nominal
34.35% 56.87% 1.48% 1.26% 0.47% 0.66% 0.65% 0.28% 0.17% 0.05% 0.32% 0.1% 0.17% 0.09% 59.4% 2.02%
17,483 28,945 755 641 237 338 329 143 86 26 161 52 88 47 30,234 1,030
PAN PRD PT VERDE UDC alianza PSD PPC PRC PCP VOTOS NULOS
537 - 1.06% José Ricardo Saldivar Vaquera
Votación Total 50,898
Participación Ciudadana
37.87%

IEPC COAHUILA
PREP 2K14
Diputados
XII DISTRITO
07-JUL-2014
02:15
TOTAL
Casillas 237
Lista Nominal 130,268
CAPTURADO
Casillas 232
Lista Nominal 127,238
AVANCE
Casillas
Lista Nominal
32.69% 60.34% 1.57% 1.27% 1.07% 0.87% 0.22% 1.97%
16,184 29,871 779 628 531 432 110 973
PAN PRD PT UDC VOTOS NULOS
Votación Total 49,508
Participación Ciudadana
38.91%

Diputados
XIII DISTRITO
07-JUL-2014
02:15
PREP 2K14
Votación Total 46,768
454 - 0.97% Antonio Nerio Maltos
Participación Ciudadana
43.12%

Diputados
XIV DISTRITO
07-JUL-2014
02:15
PREP 2K14
Votación Total 45,058
323 - 0.72% Martha Carolina Morales Iribarren
Participación Ciudadana
41.75%

Diputados
XV DISTRITO
07-JUL-2014
02:15
PREP 2K14
Votación Total 45,225
Participación Ciudadana
41.02%

Diputados
XVI DISTRITO
07-JUL-2014
02:15
PREP 2K14
Votación Total 41,471
Participación Ciudadana
34.44%

j) Atención de invitados especiales el día de la Jornada Electoral

Con motivo de la Jornada Electoral del 6 de julio, Coahuila recibió invitados especiales de organismos electorales de otros Estados que tuvieron la oportunidad de seguir de cerca el desarrollo de esta elección. Con este tipo de visitas se incrementa el intercambio de experiencias, además de que se comparten las prácticas exitosas que luego pueden implementarse en otras entidades y contribuir al fortalecimiento de nuestro sistema democrático.

En esta ocasión, nuestro Instituto recibió funcionarios electorales y consejeros de los estados de Veracruz, Tamaulipas, Campeche, Guerrero, Nuevo León, Sinaloa y Zacatecas, quienes en todo momento mostraron interés en el trabajo desarrollado durante el día de las votaciones.

XII. RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES 2013-2014

PARTIDO	VOTOS	PORCENTAJE
PAN	176,837	23.07%
PRI	257,511	33.38%
COALICIÓN	197,322	25.58%
PRD	26,146	3.39%
PT	13,589	1.76%
PVEM	6,073	0.79%
UDC	47,950	6.22%
PMC	9,525	1.23%
PNA	2,745	0.36%
PSDC	1,135	0.15%
PPC	11,405	1.48%
PJ	1,978	0.26%
PRC	4,589	0.59%
PPRO	5,335	0.69%
PCP	4,433	0.57%
C.I.	2,067	0.27%
CCM1	2,868	0.37%
VÁLIDOS	**771,508**	**100.00%**
NULOS	**27,111**	
TOTAL	**798,619**	

GRÁFICA DE RESULTADOS ELECCIÓN DIPUTADOS LOCALES 2013-2014

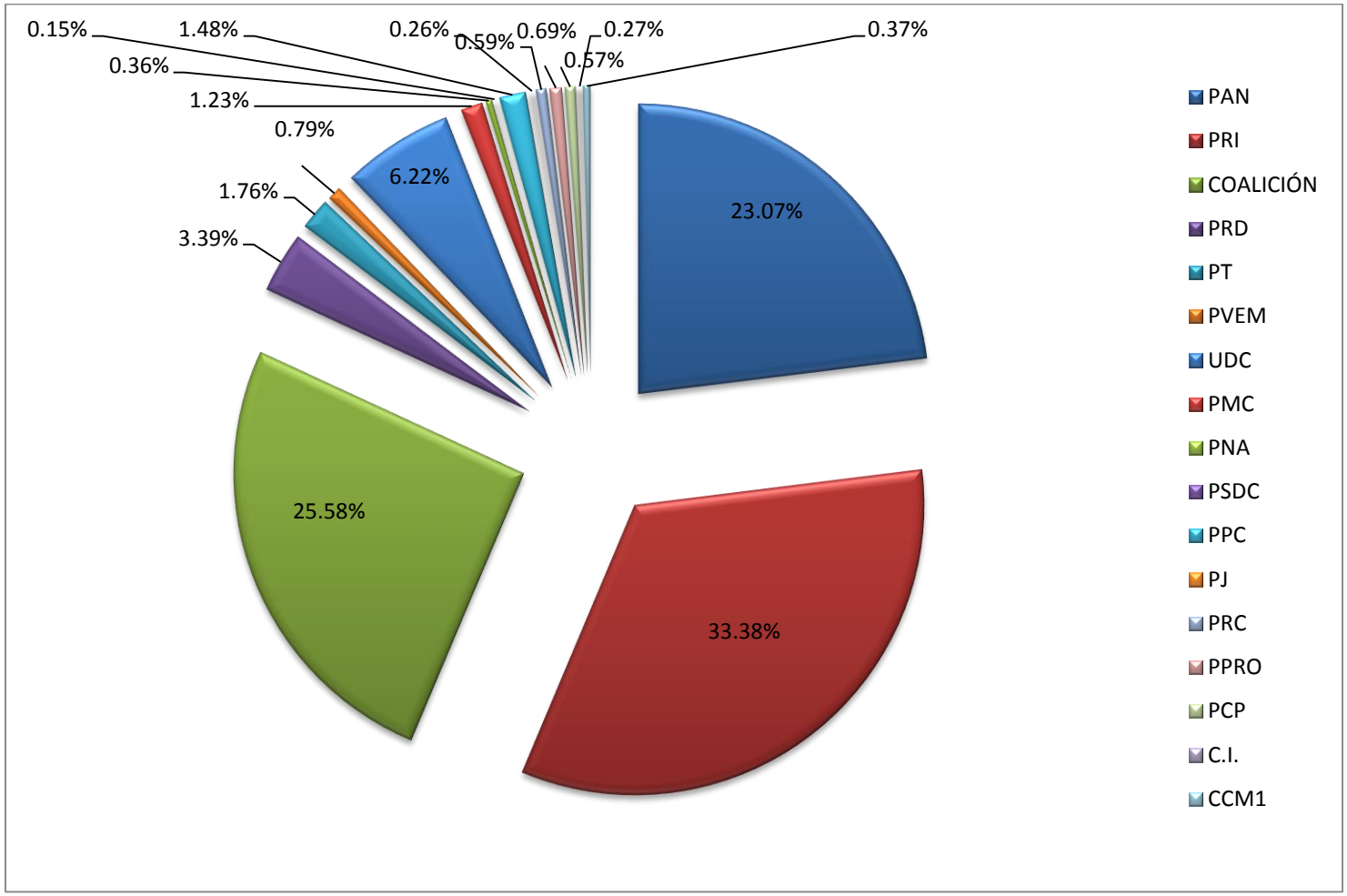

CÓMPUTO ESTATAL

CÓMPUTO ESTATAL ELECCIÓN DE DIPUTADOS
PROCESO ELECTORAL 2013 - 2014

NO.	DISTRITO	LISTA NOMINAL	PAN	PRI	COAL. "TODOS SOMOS COAH"	PRD	PT	PVEM	UDC	PMC	PNA	PSDC	PPC	PJ	PRC	PPRO	PCP	C.I.	CCM1	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS NULOS	TOTAL DE VOTACIÓN		SUMA DE VOTOS C.C.
04	DISTRITO IV	125,335	12,463	26,627		590	916	481	1,264	219	256	130	93	161	34	80	776	493	206	44,789	1,626	46,415		28,764
05	DISTRITO V	109,219	5,657	27,584		592	1,464	2,401	703	92	154	97	175	504	85	56	1,865		270	41,699	1,089	42,788		33,135
06	DISTRITO VI	152,858	6,870	36,585		1,463	976	776	1,841	617	780	341	9,446	174	3,752	294	365		506	64,786	1,932	66,718		52,725
07	DISTRITO VII	143,856	12,999	30,676		1,398	653	673	923	1,322	426	140	977	461	425	161	109		361	51,704	2,668	54,372		33,271
08	DISTRITO VIII	117,286	12,139		27,225	1,755	838		568	1,563						311				44,399	2,685	47,084		
09	DISTRITO IX	145,597	15,646		30,022	1,797	841		643	1,314						403				50,666	2,982	53,648		
10	DISTRITO X	115,204	6,454		26,184	11,605	1,493		7,526	1,516						291				55,069	2,055	57,124		
11	DISTRITO XI	135,022	17,495	29,126		758	643	236	339	335	143	89	26	161	53	88	47		278	49,817	1,035	50,852		30,159
12	DISTRITO XII	130,268	16,588		30,595	791	643		544	442						117				49,720	988	50,708		
13	DISTRITO XIII	108,467	12,394	27,009		200	450	149	1,236	108	293	45	446	107	79	2,546	201		384	45,647	1,007	46,654		28,713
14	DISTRITO XIV	107,935	7,137	20,441		597	327	148	13,970	310	115	33	25	32	66	52	208		261	43,722	1,220	44,942		21,329
15	DISTRITO XV	110,244	3,067		23,688	564	611		15,477	581						200				44,188	1,037	45,225		
16	DISTRITO XVI	120,428	12,026		23,722	1,332	396		1,105	216						241				39,038	994	40,032		
		2,017,017	176,837	257,511	197,322	26,146	13,589	6,073	47,950	9,525	2,745	1,135	11,405	1,978	4,589	5,335	4,433	2,067	2,868	771,508	27,111	798,619		
			22.92%	33.38%	25.58%	3.39%	1.76%	0.79%	6.22%	1.23%	0.36%	0.15%	1.48%	0.26%	0.59%	0.69%	0.57%	0.27%	0.37%	100.00%				

VOTOS VÁLIDOS SOLO PARTIDOS

PAN	PRI	COAL. "TODOS SOMOS COAH"	PRD	PT	PVEM	UDC	PMC	PNA	PSDC	PPC	PJ	PRC	PPRO	PCP	
176,837	257,511	197,322	26,146	13,589	6,073	47,950	9,525	2,745	1,135	11,405	1,978	4,589	5,335	4,433	766,573
23.07%	33.59%	25.74%	3.41%	1.77%	0.79%	6.26%	1.24%	0.36%	0.15%	1.49%	0.26%	0.60%	0.70%	0.58%	100.00%

LISTA NOMINAL	2,017,017	100%
PARTICIPACIÓN	798,619	39.6%
TOTAL DE VOTOS	798,619	
ABSTENCIÓN	1,218,398	60.4%

XIII. GALERÍA FOTOGRÁFIA

IEPC
COAHUILA

PAQUETE ELECTORAL
FOLIO DE BOLETAS ELECTORALES

IEPC
COAHUILA
Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana de Coahuila

JORNADA
ELECTORAL
6 DE JULIO

Instituto Electoral
y de Participación
Ciudadana de Coahuila